21001

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23		
Ciudad - Departamento	CUCUTA / NORTE_DE_SANTANDER	Fecha	2024-05-31	Acta No:	1

DATOS GENERALES

Razón social	PRODUCTOS LA SABANA SAS		
Dirección	CL 0BN No 7A-74 BR SEVILLA		
Representante Legal	GLORIA ESPERANZA DURAN BARRERA		
Código inscripción planta	9015953648-2	NIT	901595394-8
Teléfonos	5963901;3125867865	Correo electrónico de notificacion judicial-alterno	productoslasabana@hotmail.com
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 1	Oficio comisorio	7302-602-2024

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestion del riesgo con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentacion sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 3929 de 2013, Resolucion 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	9	Maquilas	NO REALIZAN

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS

1.2.2 Leche condensada
1.7.1 Arequipe/dulce de leche/caramelos de leche
4.2.3 Confituras, frutas confitadas, jaleas y mermeladas y demás productos para untar a base de frutas, se incluyen las salsas de frutas y jarabes de frutas, se excluyen los productos a base de sacarosa
4.8.2 Hortalizas y otros vegetales diferentes a los de 4.8.1, incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas, aloe vera, algas marinas; en vinagre, aceite, salmuera, salsa de soya, o cualquier otro líquido de cobertura; y/o con o sin tratamiento térmico; se incluyen los productos confitados, almibarados, glaseados o escarchados; se excluyen los de 4.8.7

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
LECHE CONDENSADA	57.600	kg/AÑO
AREQUIPE	46.000	kg/AÑO
MERMELADAS DE FRUTAS	6.500	kg/AÑO
GLASEADOS	13.500	kg/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
DANEIDA PLATA JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO1
ANGEL DOMINGO CRUZ NAVAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
FREDY PEÑARANDA ARCHILA	JEFE DE PRODUCCION	CC	13.199.065
DAYANA BOTELLO AVENDAÑO	CALIDAD	CC	1.090.507.938

19

28

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
	Codigo: IVC-INS-FM114	Version: 05	Fecha de emision: 2023-11-23	
Ciudad - Departamento	CUCUTA / NORTE_DE_SANTANDER	Fecha	2024-05-31	1

DATOS GENERALES

Razón social	PRODUCTOS LA SABANA SAS
Dirección	CL 09N No 7A-74 BR SEVILLA
Subcategorías	1.2.2.1.7.1.4.2.3.4.8.2
Línea(s)	LECHES CONDENSADA,AREQUIPE,MERMELADAS DE FRUTAS,GLASEADOS

CRITERIOS EVALUADOS

No.	1. DISEÑO Y CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 5 num 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	a	20		
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10	NO	Se cuenta con puerta de separación de la recepción de materias primas hacia área de envasado, sin embargo se deja abierta lo cual comunica al ambiente exterior y en segundo nivel existen unas ventilades con protecciones con diámetro no recomendado y extractores que no cuentan con protección lo que no evitan el potable ingreso de plagas. En área de almacenamiento de azúcar no tiene suficiente amplitud. El lavado de canastillas, la recepción del lacho entera cruda, pilla y su acondicionamiento, se realiza en la misma área en tiempos diferentes de acuerdo a programación.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal Res. 2674 de 2013. Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2.3, 4, 5, 6 y 7	ar	5	NO	Se evidencian secciones de pared con deficiencia de mantenimiento, secciones de piso en área de porceso y secciones de uniones redondeadas de unión pared piso presentan deficiencias de mantenimiento. Las uniones entre paredes no son redondeadas
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4	ar	5	NO	NO se ajusta a lo establecido en el artículo 6 numeral 6.1 de la resolución 2674 de 2013. El servicio sanitario se encuentra ubicado en el segundo nivel y no esta completamente aislado
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estación(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	ar	5	NO	El filtro sanitario no cuenta con la totalidad de requerimientos para su buen funcionamiento. En área de empaque existe lavamanos que no cuenta con sistema o toallas para el secado de manos.
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num 1.3, 1.4	a	10	NO	
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 30 num. 5 y 6	a	10	NO	

Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación) **15,00**

No.	2. EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 Art. 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art. 18 num. 10. Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1.1	ar	12,5	NO	El establecimiento no cuenta documentación o certificados de aptitud para entrar en contacto con el alimento para los equipos, superficies y utensilios, que demuestren que son fabricados con materiales que se encuentran autorizados en las listas positivas de materias primas para la elaboración de equipamientos de los referentes internacionales (FDA, UE, MERCOSUR)
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013. Art. 22 num. 2. Art. 10 num. 5	ar	12,5	NO	En el programa no se cuenta con la totalidad de los equipos ni las fichas técnicas. El cronograma no se encuentra actualizado a los equipos y superficies.
2.4	Calibración de equipos de medición Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10	NO	El programa es general y no presentan registros de las verificaciones realizadas. Cuentan con certificaciones de calibración desactualizadas

Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación) **9,75**

No.	3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3. Art. 26 num 4.	ar	12,5	NO	El programa se encuentra en ajuste documental. Se evidencian registros de cloro residual libre y análisi de laboratorio

DBS

3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5; Art. 28 num. 2	ar	12,5	NO	No se encuentra actualizado de acuerdo a la 2184 de 2019. No cuentan con el plano de evacuación de los residuos sólidos dentro de la planta hasta el punto de almacenamiento. Los recipientes dispuestos dentro de la planta no cumplen con el código de colores.
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6 num 2.1, 5.3; Art 7 num 6.3 ; Art. 28 num 3; Art 28 num 7	ar	12,5	NO	No se aplican las acciones preventivas en su totalidad, con el fin de evitar el ingreso de plagas.
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 28 num. 1; Art. 28 num 7	ar	12,5	NO	El programa no se ajusta a lo establecido en la resolución 2674 de 2013, no cuenta con los procedimientos para la totalidad de los equipos y utensilios.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					10,00
No.	**4. REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores Res. 2674 Art.12, 13 y 14	ar	17	NO	El porgrama no establecer la inducción a personal nuevo, no evaluaciones al capacitador, no cuentan con cronograma actualizado.
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33	NO	
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					8,30
No.	**5. OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10	NO	No se realizan la totalidad de pruebas de plataforma a la leche entera cruda de acuerdo con lo establecido en el decreto 616 de 2006 con la frecuencia de recepción. El procedimiento de materias de materias primas e insumos se encuentra en actualización, no se realizan evaluación de proveedores pero se evidencian registros de recepción
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20	NO	
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	ar	10	NO	Los registros de control de proceso del Gratasé no se lleva de acuerdo a frecuencia de fabricación
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013. Art. 18	a	10	NO	
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012; 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834; 835 de 2013.	ar	5	NO	Se cuenta con concepto sanitario del proveedor PLASTICOS MAFRA ubicado en Cali para los envases Aplicador 300 CC, 780 CC, envase de 1 L, 3.9 L sin soporte de acuerdo con las resoluciones 683 y 4143 de 2012, sobre aptitud para entrar en contacto con el alimento, falta documentación de los otros proveedores.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	ar	10	NO	No se cuenta con procedimiento de PCRS. No existe procedimiento de los posibles peligros físicos, químicos y biológicos de los procesos productivos elaborados.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					13,00
No.	**6. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	ar	12,5	NO	El porgrama no se ajusta a lo establecido en la resolución 2674 de 2013, y se debe tener en cuenta lo establecido en la resolución 1407 de 2022. Existe cronograma y se esta ejecutando
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	ar	7,5	NO	Se tiene establecida la vida útil para los productos pero no esta validada.
6.3	Almacenamiento de producto terminado Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15	NO	
6.4	Rotulado del producto terminado y rotulado nutricional cuándo aplique. Res. 5109/2005 Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	a	15	NO	Ver anexo para ETIQUETA ADHESIVA PARA MERMELADA DE PIÑA MARCA PRODUCTOS LA SABANA POR 1000 G
6.5	Trazabilidad hacia y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 8	ar	7,5	NO	No cuenta con procedimiento de devoluciones y asolan formato de devoluciones, no se puede realizar la trazabilidad de acuerdo con lo dejado en las observaciones dejadas en los ítems analizados. No hay procedimiento de recogida de producto
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	ar	7,5	NO	NO existe procedimiento de transporte pero se llevan registros.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					9,75
Porcentaje de cumplimiento Subcategoría 1					**65,80**

21004

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114		Versión: 06		Fecha de emisión: 2023-11-23
Ciudad - Departamento	CUCUTA / NORTE_DE_SANTANDER	Fecha	2024-05-31	Acta No.	1

DATOS GENERALES

Razón social:	PRODUCTOS LA SABANA SAS
Dirección:	CL 15Fr No 1N-74 BR SEVILLA

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoría 1-2-2-1-7-1-4-2-2-2	65,80	Subcategoría	-	Número de subcategorías evaluadas	4
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o producto	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	65,80
				Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones: (M) Aceptable (NR) Aceptable con requerimientos (I) Inaceptable (NO) Inspección, vigilancia y control

Exigencias

Subcategoría: 1-2-2-1-7-1-4-2-2-4-6-2-1-2-1-4-1-5-1-9-2-3-2-3-2-4-5-1-1-2-2-3-3-3-4-4-1-5-1-5-3-5-3-5-8-6-1-4-2-4-5-1-5 Subcategoría: -1-2-1-4-1-3-1-5

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, esencialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013. Resolución 3929 De 2013. Resolución 2310 De 1986, y demás reglamentación sanitaria aplicable

Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso

Ninguna

Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita

Ninguna

Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC

Oficio consecutivo 73002-0302-2024. Acta en Excel. Visita realizada en atención a IVC Cenco

La actividad se realiza acatando los protocolos de bioseguridad, además del cumplimiento a lo establecido en la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD DE ATENCION Y TRATO DIGNO AL CIUDADANO, disponible en "https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/politica-institucional-de-calidad-y-trato-digno-al-ciudadano. Se orienta al ciudadano sobre todas las inquietudes manifestadas durante la visita. Se evalúa en una sola línea, las cuatro subcategorías porque se realizan los procesos productivos en las mismas áreas, equipos y superficies. SE le informa al establecimiento que se deben realizar los ajustes a la nueva razón social en cuanto a titular y fabricante de las autorizaciones de comercialización con las que cuenta

Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita

Ninguna. Fredy Peñaranda A 13199065

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:	
Nombre:	DANEIDA PLATA GIMENEZ
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	GIT CCH
Firma:	
Nombre:	ANGEL DOMINGO CRUZ RIVAS
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	GIT CCH

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:	Fredy Peñaranda A	Firma:	Dayana Botello
Nombre:	FREDY PEÑARANDA ARCHILA	Nombre:	DAYANA BOTELLO AVENDAÑO
Cargo:	JEFE DE PRODUCCION	Cargo:	CALIDAD
Documento:	CC 13.199.065	Documento:	CC 1.090.507.938

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma:	[redacted]	Firma:	[redacted]
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Documento:		Documento:	

21005

Productos La Sabana	**PRODUCTOS LA SABANA** FICHA TECNICA PRODUCTO TERMINADO	VERSION: 01 AGOSTO / 19

NOMBRE COMERCIAL	AREQUIPE. Marca La Sabana
FABRICANTE Y NIT	PRODUCTOS LA SABANA S.A.S. NIT. 9015953948
No. REGISTRO SANITARIO	RSA0033518-2024
CALIDAD	El producto cumple con la siguiente normatividad * Resolución 2674 de 2013 * Resolución 2310 de 1986 * Resolución 5109 de 2005 * Resolución 1407 de 2022 * Resolución 335 de 2021 Y demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen la reglamentación anteriormente mencionada una vez entre en vigencia
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	**Generalidades:** Es el producto higienizado obtenido por la concentración térmica de una mezcla de leche y azúcares. Es un producto de textura blanda y pegajosa, color ámbar moderadamente pegajoso y sabor dulce con aroma lácteo. **Requisitos generales:** En la elaboración del producto lácteo condensado azucarado se permite el empleo de saborizantes, incluidos los naturales, de acuerdo a las Buenas Prácticas de Fabricación. En el arequipe queda prohibida la adición de almidones y demás sustancias no permitidas y debe estar exento de sustancias toxicas o residuos de drogas o medicamentos.
NOMBRE ESPECIFICO DE LOS INGREDIENTES	Leche reconstituida (agua y leche entera en polvo), endulzante: azúcar, suero de leche en polvo, endulzante: glucosa, coadyuvante: bicarbonato de sodio, antiespumante: polidimetilsiloxano, enzima: lactasa, conservante: Sorbato de potasio. Aditivos: Se adicionan aditivos autorizados en la resolución 2310 de 1986
CARACTERISTICAS TOXICOLOGICAS	La leche como materia prima del producto, puede ser un alérgeno. El producto está exento de sustancias tóxicas o residuos de drogas o medicamentos. Cumple con la reglamentación Codex Alimentarius Standard 193-1995 o reglamentación nacional en cuanto, a residuos de aflatoxinas, metales pesados, pesticidas o residuos de medicamentos veterinarios.
CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	El producto cumple con las siguientes características:

ANÁLISIS	METODO	VALOR OBTENIDO CERTIFICADO ANÁLISIS FISICOQUIMICO	ESPECIFICACIÓN Resolución 02310 de 1986, CAP. IX, art. 56, Arequipe	CUMPLIMIENTO	ANALIZADO POR
Almidón (Sin unidades)	AOAC 920.40 H/ cualitativo (kl)	negativo	negativo	CUMPLE	TD300
Cenizas (g/100g)	AOAC 920.115 E/Calcinación	2,0	Máx. 2.0	CUMPLE	TD300

Productos La Sabana	**PRODUCTOS LA SABANA** FICHA TECNICA PRODUCTO TERMINADO	VERSION: 01 AGOSTO / 19

Humedad (g/100g)	AOAC 920.115 D/Secado en estufa	15,9	Máx. 30	CUMPLE	TD300	
Sólidos Lácteos no Grasos (g/100g)	Cálculos por diferencia	32,3	min. 17	CUMPLE	TD300	
Rcto. de Hongos y Levaduras UFC/g	Petrifilm 48 Hrs, AOAC Official Method 2014.05 20th. Edition. 2016	< 10	10 - 100	CUMPLE	MG300	
Rcto. de Staphylococcus aureus coagulasa positiva	Petrifilm , AOAC Official Method 2003.08 Productos Lacteos	< 10	100	CUMPLE	MG300	

CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS

El producto cumple con las siguientes características:

ANÁLISIS	MÉTODO	VALOR OBTENIDO CERTIFICADO ANÁLISIS MICROBIOLOGICO	ESPECIFICACIÓN Resolución 1407/22	CUMPLIMIENTO	ANALIZADO POR
Rcto. de Hongos y Levaduras UFC/g	Petrifilm 48 Hrs, AOAC Official Method 2014.05 20th. Edition. 2016	< 10	10 - 100	CUMPLE	MG300
Rcto. de Staphylococcus aureus coagulasa positiva UFC/g	Petrifilm , AOAC Official Method 2003.08 Productos Lacteos	< 10	100	CUMPLE	MG300

COMPOSICIÓN QUIMICA E INFORMACION NUTRICIONAL

ANÁLISIS	MÉTODO	VALOR OBTENIDO CERTIFICADO ANÁLISIS BROMATOLOGICO	ESPECIFICACIÓN Resolución 02310 de 1986, CAP. IX,art. 58,Arequipe	CUMPLIMIENTO	ANALIZADO POR
Proteína (g/100g)	Kjeldahl, AOAC 920.115 G	5,5	*	*	QD300
Sólidos Totales (g/100g)	Cálculos por diferencia	64,8	*	*	AF500
Grasa (g/100g)	Roese-Gottlieb, AOAC 989.05	2,8	*	*	AF600
Grasa saturada (g/100g)	CG-FID, A.O.C.S. Ce 1c-89	1,56	*	*	QD300
Grasa trans-isómeros (g/100g)	CG-FID, A.O.C.S. Ce 1c-89	0,00	*	*	QD300
Azucares reductores Totales (g/100g)	Eynon-Lane, AOAC 923.09	51,3	*	*	AF500
Carbohidratos (g/100g)	Cálculos por diferencia	54,9	*	*	QD300
Cenizas (g/100g)	Calcinación, AOAC 920.115 E	1,6	máx. 2.0	Cumple	QL500
Humedad (g/100g)	Secado en estufa, AOAC 920.115 D	35,2	*	*	AF500
Fibra cruda o bruta (g/100g)	Digestión Acido-Alcalina calcinación, AOAC 962.09. 21st. Edition 2019.	0,0	*	*	AF500
OTRAS DETERMINACIONES					
Calorías (Kcal/100g)	Determinación indirecta factor Atwater	267	*	*	QD300
Calcio (mgCa/100g)	Espectrofotometría de absorción atómica con llama,	183	*	*	QL500
Hierro (mgFe/100g)	Espectrofotometría de absorción atómica con llama, AOAC 999.11. 21st. Edition 2019.	0,2	*	*	QL500
Sodio (mgNa/100g)	Espectrofotometría de absorción atómica con llama, AOAC 990.23	178	*	*	QL500

APORTE NUTRICIONAL DEL

El producto cumple con las siguientes características:

21007

	PRODUCTOS LA SABANA FICHA TECNICA PRODUCTO TERMINADO	VERSION: 01 AGOSTO / 19

ALIMENTO POR 100 GRAMOS.

ANÁLISIS	MÉTODO	VALOR OBTENIDO CERTIFICADO ANÁLISIS BROMATOLOGICO	ESPECIFICACIÓN Resolución 02310 de 1986, CAP. IX,art. 56,Arequipe	CUMPLIMIENTO	ANALIZADO POR
Calorías (Kcal/100g)	Determinación indirecta factor Atwater	267	*	*	QD300
Proteína (g/100g)	Kjeldahl, AOAC 920.115 G	5,5	*	*	QD300
Grasa (g/100g)	Roese-Gottlieb, AOAC 989.05	2,8	*	*	AF600
Grasa saturada (g/100g)	CG-FID, A.O.C.S. Ce 1c-89	1,56	*	*	QD300
Grasa trans-isómeros (g/100g)	CG-FID, A.O.C.S. Ce 1c-89	0,00	*	*	QD300
Azucares reductores Totales (g/100g)	Eynon-Lane, AOAC 923.09	51,3	*	*	AF500
Carbohidratos (g/100g)	Cálculos por diferencia	54,9	*	*	QD300
Calcio (mgCa/100g)	Espectrofotometría de absorción atómica con llama,	183	*	*	QL500
Hierro (mgFe/100g)	Espectrofotometría de absorción atómica con llama, AOAC 999.11. 21st. Edition 2019.	0,2	*	*	QL500
Sodio (mgNa/100g)	Espectrofotometría de absorción atómica con llama, AOAC 990.23	178	*	*	QL500

* Para estos análisis no hay norma de comparación

CARACTERISTICAS ORGANOLOGICAS

Color: ámbar Olor: aroma lácteo
Sabor: dulce lácteo Textura: viscosa
Apariencia: brillante

CARACTERISTICAS DEL EMPAQUE

Empaque: El empaque primario cumple cabalmente con las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 683 de 2012 y las demás normas que la modifique o sustituya. El empaque es acorde con la composición fisicoquímica y naturaleza del producto, lo cual determina las características de resistencia, permeabilidad al oxígeno y a la humedad, el sellado mantiene las características asépticas, microbiológicas, sensoriales y fisicoquímicas del producto. El producto se empaca individualmente en sobres tipo sachett unitario de material impreso que corresponde a laminado PET transparente y PEBD, de calibre 91 g/m2 o en tricapa que adiciona capa metalizada o foil de aluminio como segunda capa, de tamaño va desde 5.5x8.0 cm a 7x8.5 cm; ambas presentaciones son de grado alimenticio, inertes, no genera migraciones de componentes al producto; con cierre termosellado.

Rotulado: El empaque contiene el rotulado establecido en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 del Ministerio de Protección Social, y las demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen la reglamentación mencionada, una vez entre en vigencia. La fecha de fabricación, lote y fecha de vencimiento están resaltadas y son fácilmente legibles

PRESENTACION

Presentaciones comerciales
Cambio de presentación comercial: unidades desde 10 a 50 gramos en unidades enteras o fraccionadas, frasco: desde 100g a 1000g; cuñetes: 1 kg, 5 kg, 15kg o 25kg, bolsa doy pack desde 200 g a 500 g, bolsa de polietileno de alta densidad con o sin tapa dosificadora por 500 g 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg.

PORCION RECOMENDADA

Tamaño de porción recomendada según minuta patrón establecida en la resolución 335 de 2021 Programa de alimentación escolar:

Preescolar
Primaria: Primero, segundo y tercero.

	PRODUCTOS LA SABANA FICHA TECNICA PRODUCTO TERMINADO	VERSION: 01 AGOSTO / 19

	Primaria: Cuarto y Quinto. Secundaria: Media y Ciclo complementario.
GRUPO POBLACIONAL	Todo tipo de población puede consumir este alimento. Su consumo no es recomendado en personas con morbilidades como diabetes, problemas de hígado graso o vesícula.
PROCESO DE ELABORACION	Se parte de una mezcla de leche entera en polvo y agua la cual se hidroliza, durante un tiempo de 1-2 horas, a temperatura entre 38 - 42°C. Posteriormente se adiciona el resto de los ingredientes. Se inicia la evaporación hasta llegar a punto de ebullición, se aplican controles de temperatura entre 78-82°C, equipo empleado, presión de vapor de 20-30 PSI. Esta evaporación se mantiene por un tiempo aproximado de 2 horas al cabo de las cuales se obtiene una concentración de 65-70° grados brix. En seguida se baja rápidamente la temperatura del producto entre 20-25°c. Se procede a bombear el arequipe a tanques para almacenarse, justo al ingresar al tanque se pasa por un filtro para retener partículas; por conexión de tubería sanitaria se da el empacado y rotulado del producto en máquinas automáticas.
VIDA UTIL, FECHA DE VENCIMIENTO	La vida útil del producto es de 90 días contados a partir del día de su elaboración en condiciones adecuadas de almacenamiento a temperatura ambiente. La fecha de vencimiento está impresa en el empaque. La fecha de fabricación, lote y vencimiento están resaltadas y

ETAPA	PCC ó PC	MEDIDA DE CONTROL	LÍMITE CRITICO ESTABLECIDO	ACCIONES CORRECTIVAS
Pesado de ingredientes y mezclado	PC	Verificación de balanza	Cumplimiento del programa	Realizar la calibración o verificación
		Limpieza y desinfección	Cumplimiento del programa	Limpiar y desinfectar
Hidrólisis	PC	Tiempo	1,0 a 2,0 horas	No dejar menos de 1 hora de hidrólisis. Sobre el límite no afecta la inocuidad.
		Temperatura	38 - 42 ° C	Calentar más para temperaturas por debajo del límite y enfriar para temperaturas sobre el límite, controlando el paso de vapor
Evaporación	PC	Grados Brix	65 - 70 °Brix	Para menores del límite dejar evaporar más tiempo, sobre el límite adicionar agua y dejar evaporar mínimo 10 minutos
		Presión de vapor	20 - 30 PSI	Regular la entrada de vapor, abrir para valores por debajo del límite y cerrar para valores por encima
Enfriamiento	PC	Filtrado	Ausencia de materiales extraños	Verificar materias primas y proceso. Tomar la producción para reproceso.
		Temperatura	20 - 25 ° C	Regular la entrada de agua fría, abrir para valores por encima del límite, por debajo no afecta la inocuidad
Empacado	PC	Controles de rotulación	Cumplimiento en contenido y legibilidad	Se procede como producto no conforme
Almacenamiento	PC	Controles de las condiciones	Cumplimiento de las condiciones de almacenamiento	De acuerdo al incumplimiento corregir (estibado, identificación, etc)
Transporte	PC	Controles de las condiciones	Cumplimiento de las condiciones de transporte	De acuerdo al incumplimiento corregir (estibado, identificación, etc)

21064

	PRODUCTOS LA SABANA FICHA TECNICA PRODUCTO TERMINADO	VERSION: 01 AGOSTO / 19

	son fácilmente legibles. El producto se entrega al ensamblador dentro del tiempo de su vida útil y con los microbiológicos de liberación completos.
FORMA DE CONSUMO Y CONSUMIDORES POTENCIALES	Producto para consumo directo, cada unidad se considera de consumo de una sola ocasión, si no se consume en su totalidad, debe mantenerse en su empaque original en condiciones ambientales de baja humedad, protegido de olores fuertes y de temperaturas altas. Producto para consumo por cualquier persona y sin restricciones salvo por prescripción medidas.
CONDICIONES DE CONSERVACION, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	**Conservación:** Este producto se debe almacenar a una temperatura ambiente, en canastillas plásticas y sobre estibas, en un lugar fresco alejado de focos de contaminación, olores fuertes, libre de plagas, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de2013 y demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen la reglamentación antes mencionada una vez entre en vigencia Consumirse después de abierto en el menor tiempo posible.
CONTROLES ESPECIALES PARA LA ENTREGA	Debe verificarse el buen manejo del producto durante todo el proceso de distribución, tanto en el transporte como en el almacenamiento y conservación. Debe realizarse control estricto a los vehículos y personal encargado de la distribución, así como también a los lugares de almacenamiento del producto, se cumple con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen la reglamentación mencionada una vez entren en vigencia.
FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE	**GLORIA ESPERANZA DURAN BARRERA** **Representante Legal**
DIRECCION Y TELEFONO DEL FABRICANTE	CALLE 0B N. 7ª-74 SEVILLA 3125867985

Gloria E. Duran Barrera

GLORIA ESPERANZA DURAN BARRERA
Representante Lega

Productos La Sabana	**PRODUCTOS LA SABANA** FICHA TECNICA PRODUCTO TERMINADO	VERSION: 01 AGOSTO / 19

	son fácilmente legibles. El producto se entrega al ensamblador dentro del tiempo de su vida útil y con los microbiológicos de liberación completos.
FORMA DE CONSUMO Y CONSUMIDORES POTENCIALES	Producto para consumo directo, cada unidad se considera de consumo de una sola ocasión, si no se consume en su totalidad, debe mantenerse en su empaque original en condiciones ambientales de baja humedad, protegido de olores fuertes y de temperaturas altas. Producto para consumo por cualquier persona y sin restricciones salvo por prescripción medidas.
CONDICIONES DE CONSERVACION, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	**Conservación:** Este producto se debe almacenar a una temperatura ambiente, en canastillas plásticas y sobre estibas, en un lugar fresco alejado de focos de contaminación, olores fuertes, libre de plagas, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de2013 y demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen la reglamentación antes mencionada una vez entre en vigencia Consumirse después de abierto en el menor tiempo posible.
CONTROLES ESPECIALES PARA LA ENTREGA	Debe verificarse el buen manejo del producto durante todo el proceso de distribución, tanto en el transporte como en el almacenamiento y conservación. Debe realizarse control estricto a los vehículos y personal encargado de la distribución, así como también a los lugares de almacenamiento del producto, se cumple con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen la reglamentación mencionada una vez entren en vigencia.
FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE	**GLORIA ESPERANZA DURAN BARRERA** **Representante Legal**
DIRECCION Y TELEFONO DEL FABRICANTE	CALLE 0B N. 7ª-74 SEVILLA 3125867985

Gloria E. Duran Barrera

GLORIA ESPERANZA DURAN BARRERA
Representante Lega

Educación

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PAE

21011

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

OBLIGACION TÈCNICO/FINANCIERO No.43 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Disponer mensualmente y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. A) carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. b) carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen los operadores. c) listado de personal vinculado al programa. D) carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.

ANEXO No.54.2 FINANCIERO

- ✓ Certificado de Representante Legal y Contador dando cumplimiento de la Obligación Social No.40 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 10 de abril de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

21012

Bucaramanga, Santander 10 de abril de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldia Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANAJORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE": GRUPO 1 ✓

Asunto: **Certificado Obligación Financiera No.43: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente" Grupo 1.** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN FINANCIERA No.43: FASE OPERACIONAL:** *Disponer mensualmente y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. A) carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. b) carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen los operadores. c) listado de personal vinculado al programa. D) carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control*

En calidad de representante legal suplente y contador público de la Unión Temporal Nutripae 25, por medio del presente documento certificamos bajo la gravedad de juramento que, para la ejecución del mes de marzo de 2025 se realizaron todos los procesos relacionados con las actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del contrato de los cuales hace parte la compra de alimentos y demás actividades asociadas. Así mismo, en la sede principal de la UT NUTRIPAE25 se encuentra una carpeta a disposición para revisión con toda la información mencionada en la presente obligación.

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

WILLIAM VARGAS AVILA
CONTADOR
C.C. 79624958
T.P 86620-T-

21013

Bucaramanga, 12 de marzo de 2025

NOTARIA SÉPTIMA DE CÚCUTA
CERTIFICO
Que la autenticación completa se encuentre al final del documento
13 MAR 2025
Manuel Jos Carrizosa Alvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA

Señores;
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: Equipo PAE Bucaramanga
Aten: Dra. ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No. 276 de 2024

Asunto: Autorización Firma Representante Legal Suplente para todo tipo de documento relacionado con el Contrato No.276 firmado el día 27 de diciembre de 2024, entre la Alcaldía de Bucaramanga en calidad de ente contratante y la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** en calidad de operador del Programa.

Yo **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.604.325 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** identificada con NIT 901.900.655-4 en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, autorizo a **SUSANA CLAVIJO CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.180.519 de Ocaña – Norte de Santander en calidad de representante legal suplente de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25** identificada con NIT 901.900.655-4, para que firme en mi nombre y representación toda la documentación legal, jurídica, financiera y administrativa del Contrato No.276 de 2024 **Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".** GRUPO 1

Manifiesto expresamente mi consentimiento y autorización para que, en mi nombre y en representación de la Unión Temporal Nutripae25, la persona arriba indicada pueda firmar todo documento de tipo financiero, técnico, social y jurídico que se necesite para firma de **Actas de ejecución parciales y/o mensuales**, tramitar informes, cuentas, adicionales, otro si y/o cualquier otro documento adicional que sea solicitado por la entidad **Alcaldía de Bucaramanga** en calidad de ente contratante, correspondientes y de referencias al **Contrato No.276 de 2024**. Autorización otorgada para toda la vigencia del presente contrato.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

EL NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA
CERTIFICA
QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETA. BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO. SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO
Manuel Jos Carrizosa Alvarez

Atentamente;

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
C.C. 1.098.604.325 de Bucaramanga
Teléfono: 3173788345

2014

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA

NOTARÍA 7

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ante el suscrito Notario Septimo de Cúcuta:

LEON CASTILLO MANUEL FERNANDO

Identificado con C.C. 1098504325

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cúcuta, 2025-03-13 11:11:54

X

El compareciente

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: 1bc99

MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA

NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA
NOTARIO MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
REPUBLICA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.604.325
LEON CASTILLO
APELLIDOS
MANUEL FERNANDO
NOMBRES
Manuel Fernando León C.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-DIC-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2700100-68125101-M-1098604325-20040511
05668 04131Q 02 182798602

2016

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.180.519**

CLAVIJO CASTRO

APELLIDOS

ELISETH SUSANA

NOMBRES



Susana Clavijo C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1983**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2002 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

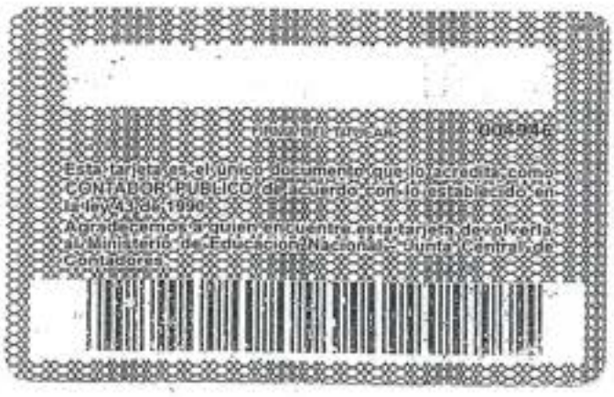
A-2700100-00243326-F-0037180519-20100702 **0022548879A 1** 6860758593


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.624.958
VARGAS AVILA
APELLIDOS
WILLIAM
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-OCT-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00164598-M-079624958-20060728 0014013441A 1 1190105698

21018


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
86620-T
WILLIAM
VARGAS AVILA
C.C. 79628958
RESOLUCION INSCRIPCION 28
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FECHA 18/07/02
Presidente
1580


Firma del Tarjetah
006946
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

21019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 9 9 1 A 9 E D 5 B 9 7 5 F 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79624958 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

21020

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

OBLIGACION FINANCIERO No.44 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles en cualquier momento que se requiera.

ANEXO No.55

- ✓Certificado de Representante Legal y Contador dando cumplimiento de la Obligación Financiera No.44 fase de operación del Programa, con fecha de expedición 10 de abril de 2025

- ✓Comprobante de egreso generado por parte del ente contratante

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

21021

Bucaramanga, Santander 10 de abril de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE": GRUPO 1

Asunto: **Certificado Obligación Financiera No.44: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente" Grupo 1.** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN FINANCIERA No.44: FASE OPERACIONAL:** *Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles en cualquier momento que se requiera*

Que, **SUSANA CLAVIJO CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía No. **37.180.519** de Ocaña Norte de Santander actuando como representante legal suplente y **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.624.958** de Bogotá D.C. actuando como contador de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25** con NIT: **901.900.655-4**, por medio del presente documento certificamos que, para la ejecución del mes de marzo de 2025 se realizaron todos los procesos que requieren compras a fin de dar cumplimiento a las obligaciones técnicas, jurídicas, nutricionales, financieras y actividades asociadas al cumplimiento al objeto contractual y prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar - PAE del Municipio de Bucaramanga Grupo 1.

Los soportes de los egresos correspondientes y relacionados con estas actividades desde la parte financiera se encuentran disponibles en la sede principal de la UT NUTRIPAE25 a disposición para la correspondiente revisión en cualquier momento que se requiera.

Así mismo, notificamos que para la ejecución del mes de marzo se han recibido ingresos por parte del ente contratante, con numero No. 2503002311 con fecha 27/03/2025

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

WILLIAM VARGAS AVILA
CONTADOR
C.C. 79624958
T.P 86620-T-

21022

Bucaramanga, 12 de marzo de 2025

NOTARIA SÉPTIMA DE CÚCUTA
CERTIFICO
Que la autenticación completa y el documento
encuentra al final del
13 MAR 2025
Manuel Jos Carrizosa Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA

Señores;
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: Equipo PAE Bucaramanga
Aten: Dra. ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No. 276 de 2024

Asunto: Autorización Firma Representante Legal Suplente para todo tipo de documento relacionado con el Contrato No.276 firmado el día 27 de diciembre de 2024, entre la Alcaldía de Bucaramanga en calidad de ente contratante y la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** en calidad de operador del Programa.

Yo **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.604.325 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** identificada con NIT 901.900.655-4 en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, autorizo a **SUSANA CLAVIJO CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.180.519 de Ocaña – Norte de Santander en calidad de representante legal suplente de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25** identificada con NIT 901.900.655-4, para que firme en mi nombre y representación toda la documentación legal, jurídica, financiera y administrativa del Contrato No.276 de 2024 **Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".** GRUPO 1

Manifiesto expresamente mi consentimiento y autorización para que, en mi nombre y en representación de la Unión Temporal Nutripae25, la persona arriba indicada pueda firmar todo documento de tipo financiero, técnico, social y jurídico que se necesite para firma de **Actas de ejecución parciales y/o mensuales**, tramitar informes, cuentas, adicionales, otro si y/o cualquier otro documento adicional que sea solicitado por la entidad **Alcaldía de Bucaramanga** en calidad de ente contratante, correspondientes y de referencias al **Contrato No.276 de 2024**. Autorización otorgada para toda la vigencia del presente contrato.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente;

EL NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA
CERTIFICA
QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETA. BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO. SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO
Manuel Jos Carrizosa Álvarez

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
C.C. 1.098.604.325 de Bucaramanga
Teléfono: 3173788345

21023

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA

NOTARIA 7

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ante el suscrito Notario Septimo de Cúcuta:

LEON CASTILLO MANUEL FERNANDO

Identificado con C.C. 1094604375

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cúcuta,2025-03-13 11:11:54

X

El compareciente

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: toc99

MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA

NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA
NOTARIO MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
REPUBLICA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.604.325
LEON CASTILLO
APELLIDOS
MANUEL FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
04-DIC-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
0566804131Q 02 182798602

21025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.180.519**

CLAVIJO CASTRO

APELLIDOS

ELISETH SUSANA

NOMBRES



Susana Clavijo C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1983**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2002 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00243326-F-0037180519-20100702 **00225**48879A 1 6860758593



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.624.958
VARGAS AVILA
APELLIDOS
WILLIAM
NOMBRES
Firma

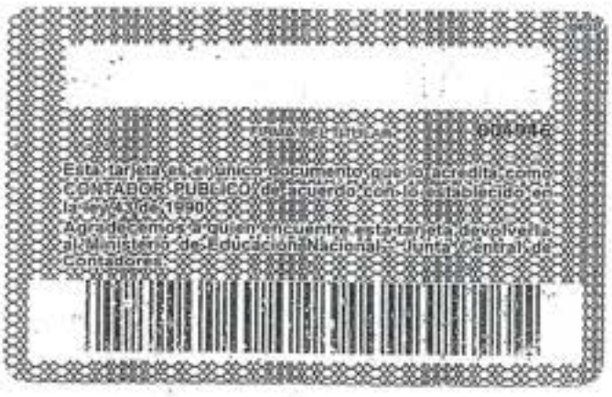


FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-OCT-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

21027



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
86620-T
WILLIAM
VARGAS AVILA
C.C. 79624951
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

21028

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 9 9 1 A 9 E C 5 B 9 7 5 F 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79624958 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

21029

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
NIT 890201222
CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000

EGRESO TESORERIA
EGRE N° 2503002311 / LOCAL
ODP Nº 3789

FECHA 27/03/2025 CONTABILIZA BPRADA
TERCERO NIT 901900655 - UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA
DETALLE AUTORIZACION DE PAGO A UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
01- 2	11100602	FONDOS ESPECIALES	NIT 890300279	0,00	% 0,0000	0,00	610.163.808,00	657827044
01- 2	24905502	SERVICIOS	NIT 901900655	0,00	% 0,0000	610.163.808,00	0,00	NUTR-1
					TOTALES	610.163.808,00	610.163.808,00	

1. DATOS DE LA ORDEN DE PAGO

Concepto SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIO PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JOR TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. GRUPO 1 - ACTA DE EJECUCIÓN 01 CONTRATO 276 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, PERIODO DE COBRO DESDE 20 AL 31 DE ENERO DEL 2025, NUMERO DE FACTURA NUTR-1.

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CDP	RP	RUBRO	RECURSO	PROYECTO	FEC. RP	VALOR RP	VALOR APLICADO	SALDO
288	112	2.3.2.02.02.006.20246800 10146.1.2201 079.63393.22 1201 .213	213	52 .4 .2 .3 .1 .22 .2 .02 .02 .006 .2201079 .63393	17/01/2025 17:0	4.120.000.000,00	692.580.941,00	3.427.419.059,00

Total Aplicado: 692.580.941,00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA QUE AFECTA			CONCEPTO	BASE	(%)	DEBITOS	CREDITOS
1	NCODP	250300533	20/03/2025				
24360501	SERVICIOS		ACTA DE EJECUCIÓN 01 DEL CO	692.580.941,00	% 3,5000	0,00	24.240.333,00
24905502	SERVICIOS		ACTA DE EJECUCIÓN 01 DEL CO			0,00	610.163.808,00
51113001	ALIMENTACION ESCOLAR		ACTA DE EJECUCIÓN 01 DEL CO			692.580.941,00	0,00
24072201	ESTAMPILLA PRO UIS		ACTA DE EJECUCIÓN 01 DEL CO	692.580.941,00	% 2,0000	0,00	13.851.619,00
24072202	ESTAMPILLA PROHOSPITAL		ACTA DE EJECUCIÓN 01 DEL CO	692.580.941,00	% 2,0000	0,00	13.851.619,00
24072203	PRO SITEMATIZACION ESTA		ACTA DE EJECUCIÓN 01 DEL CO	27.703.238,00	% 10,0000	0,00	2.770.324,00

PREPARADO	CONTABILIZADO	APROBADO	RECIBIDO
BPRADA			

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222 CALLE 35 # 10-43 TEL 6337000	EGRESO TESORERIA EGRE N° 2503002311 LOCAL ODP Nº 3789

FECHA 27/03/2025 CONTABILIZA BPRADA
TERCERO NIT 901900655 - UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
UNIDAD DE NEGOCIO 01 ALCALDIA DE BUCARAMANGA CENTRO DE COSTO 2 NO APLICA
DETALLE AUTORIZACION DE PAGO A UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

U.N.	CUENTA	DETALLE	TERCERO	VALOR BASE	% IMP	DEBITOS	CREDITOS	DOCUMENTO
24072204	ESTAMPILLA PRO CULTURA	ACTA DE EJECUCIÓN 01 DEL CO		692.580.941,00	% 2,0000	0,00	13.851.619,00	
24072205	ESTAMPILLA PRO BIENESTA	ACTA DE EJECUCIÓN 01 DEL CO		692.580.941,00	% 2,0000	0,00	13.851.619,00	
		TOTALES				692.580.941,00	692.580.941,00	

SON:
scientos noventa y dos millones quinientos ochenta mil novecientos cuarenta y un pesos con 0/100 m/c.-.-.-.-.-.

PREPARADO	CONTABILIZADO	APROBADO	RECIBIDO
BPRADA	BPRADA		

FECHA IMPRESIÓN: 28/03/2025 08:34:41 IMPRESO POR: LBSANABRIA PÁGINA: 2 de 2

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

OBLIGACION JURIDICO No.45 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Disponer de las hojas de vida del personal administrativo y operativo solicitado, para su verificación durante la ejecución del contrato, por parte de la supervisión, garantizando que cumpla con los requisitos establecidos de formación y experiencia. En el evento de requerirse en el transcurso de la operación del cambio de personal, el proponente deberá informar y enviar a la supervisión para su aprobación, los documentos que acrediten las mismas condiciones de idoneidad del nuevo personal.

ANEXO No.56

✓Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Juridico No.45 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 10 de abril de 2025

21032

Bucaramanga, Santander 10 de abril de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

Asunto: **Certificado Obligación Jurídica No.45: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente" Grupo 1** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN JURÍDICA No.45: FASE OPERACIONAL:** *Disponer de las hojas de vida del personal administrativo y operativo solicitado, para su verificación durante la ejecución del contrato, por parte de la supervisión, garantizando que cumpla con los requisitos establecidos de formación y experiencia. En el evento de requerirse en el transcurso de la operación del cambio de personal, el proponente deberá informar y enviar a la supervisión para su aprobación, los documentos que acrediten las mismas condiciones de idoneidad del nuevo personal*

En calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, a fin de dar cumplimiento a la presente obligación, se realizó proceso de contratación y vinculación laboral de todo el personal cuyas funciones hacen parte la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE del Municipio de Bucaramanga Grupo 1. La vinculación laboral se realizó conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia.

Para la ejecución del mes de marzo de 2025, se verifican todos los documentos relacionados con la contratación de personal en los que se incluye Contrato, Afiliaciones a Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, Hoja de Vida (documento de identidad, Certificados laborales, Exámenes de laboratorio, Certificado médico de salud ocupacional, Certificado de capacitación en BPM, Antecedentes, ADRES, SISBEN) en la **Obligación Jurídica No.1 de la fase de Alistamiento Anexo No.1** del presente informe.

Atentamente;

Susana Clavijo C.

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

Educación

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PAE

21033

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

OBLIGACION NUTRICIONAL No.46 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Capacitar a docentes, estudiantes y padres de familia en las sedes educativas, en buenos hábitos de alimentación y vida saludable, de acuerdo con la propuesta presentada al Municipio. Su cumplimiento se verificará mensualmente a través de las cuentas de cobro, para tal fin se deberán presentar las actas de capacitación, detallando el tema, fecha de realización, lugar, registro fotográfico y metodología utilizada, con la respectiva lista de asistentes, tipo de participantes, numero de documento e identidad y firma del asistente.

ANEXO No.57

- ✓Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Nutricional No.46 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 10 de abril de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

21034

Bucaramanga, Santander 10 de abril de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANAJORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE": GRUPO 1

Asunto: **Certificado Obligación Nutricional No.46: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente" Grupo 1.** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN NUTRICIONAL No.45: FASE OPERACIONAL:** *Capacitar a docentes, estudiantes y padres de familia en las sedes educativas, en buenos hábitos de alimentación y vida saludable, de acuerdo con la propuesta presentada al Municipio. Su cumplimiento se verificará mensualmente a través de las cuentas de cobro, para tal fin se deberán presentar las actas de capacitación, detallando el tema, fecha de realización, lugar, registro fotográfico y metodología utilizada, con la respectiva lista de asistentes, tipo de participantes, numero de documento e identidad y firma del asistente.*

En calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, en la etapa de alistamiento se presentó capacitación el estilo de vida saludable el cual se encuentra dirigido a los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Bucaramanga grupo 1. La información se verifica en la ***Obligación Nutricional No.41 fase operacional en el Anexo No.52*** presentado en el informe del mes de enero de 2025

Para la ejecución del mes de marzo de 2025 se implementaron las actividades según cronograma verifica en la ***Obligación Nutricional No.41 fase operacional en el Anexo No.52*** del presente informe

Atentamente;

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

21035

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

OBLIGACION TÈCNICO No.47 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Enviar a la supervisión del contrato, en el evento de requerirse un cambio de vehículo, el concepto sanitario favorable del nuevo vehículo para su aprobación, lo cual será objeto de verificación en el transcurso de la operación. La entidad no aceptará conceptos sanitarios condicionados...

ANEXO No.58

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Técnica No.47 fase de operación del Programa, con fecha de expedición 10 de abril de 2025

- ✓ Documentos de vehículo aprobado en el mes de marzo de 2025

- ✓ Aprobación de vehículo

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

21036

Bucaramanga, Santander 11 de abril de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

Asunto: **Certificado Obligación Técnico No.47: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente" Grupo 1.** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÉCNICA No.47: FASE OPERACIONAL:** *Enviar a la supervisión del contrato, en el evento de requerirse un cambio de vehículo, el concepto sanitario favorable del nuevo vehículo para su aprobación, lo cual será objeto de verificación en el transcurso de la operación. La entidad no aceptará conceptos sanitarios condicionados.*

En calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, durante la etapa de alistamiento realizó la entrega de documentos de los Vehículos que cumplen según la normatividad y solicitud de las obligaciones contractuales, para garantizar la calidad del transporte de los alimentos distribuidos para la ejecución del Programa PAE. Los vehículos aprobados son los de placas: GDW 369 - GQU 581 - GQV-257 - GQV 365 - TOR 831 - LPL 045 - KMZ 385. La información anterior se puede verificar en la ***Obligación Técnica No.11 de la fase de alistamiento en el anexo No.11*** del informe del mes de enero de 2025.

Para la ejecución del mes de marzo se aprobó el vehículo de palca **LPL 659**. Documentos que se en la presente obligación.

Así mismo, se garantiza el compromiso de contar con los medios de transporte solicitados con disponibilidad en los tiempos y las horas necesarios para la ejecución del programa.

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

21037

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

VEHICULO
LPL 659

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

MOTOR	
Marca / Código	4HE1-TCS
Tipo	Inyección diesel
Ubicación	Longitudinal Delantero
Desplazamiento (cc)	5,193 cc
No. de Cilindros	4 en línea
Potencia (hp @ rpm)	150 @ 2800
Torque (ft-lbs @ rpm)	30 in 1,500 - 2,500
Alimentación	VGS Turbo, Intercooler
Sistema de Inyección	Common Rail
Nivel de Emisiones	Euro VI / SCR + DPF
Combustible	Diesel

TRANSMISIÓN	
Marca / Código	ISUZU/MYY5Y
Tipo	5 hi 6 lo
Tracción	4x2
Relaciones:	
1ª	5.971
6ª	0.706
Relación Final de Eje	4.556

SISTEMA ELÉCTRICO	
Alternador	24V-90 AMPERIOS
Batería	12V - 65 AH
Voltaje alarma eléctrica	24V

EQUIPAMIENTO	
Aire Acondicionado	SI
Desempañador	SI
Vidrios eléctricos	SI
Dirección ajustable en altura y profundidad	SI
Limitador de velocidad ajustable	SI
Puerto de carga USB	SI
RA de Herramientas	SI
Alarma de cinturón abierto	SI
Portavasos	SI
Radio Pasajero	SI
Portadocumentos	SI

CHASIS	
Dirección	Hidráulica asistida
Tipo de Suspensión	Muelle de hojas
Amortiguadores	Telescópicos de doble acción
Rodadas	Rueda de acero estampado
Llantas	205/75R17.5
Sistema de Frenos	Campana con ABS + EBD
Freno de estacionamiento	Tipo mariposa en el cardán

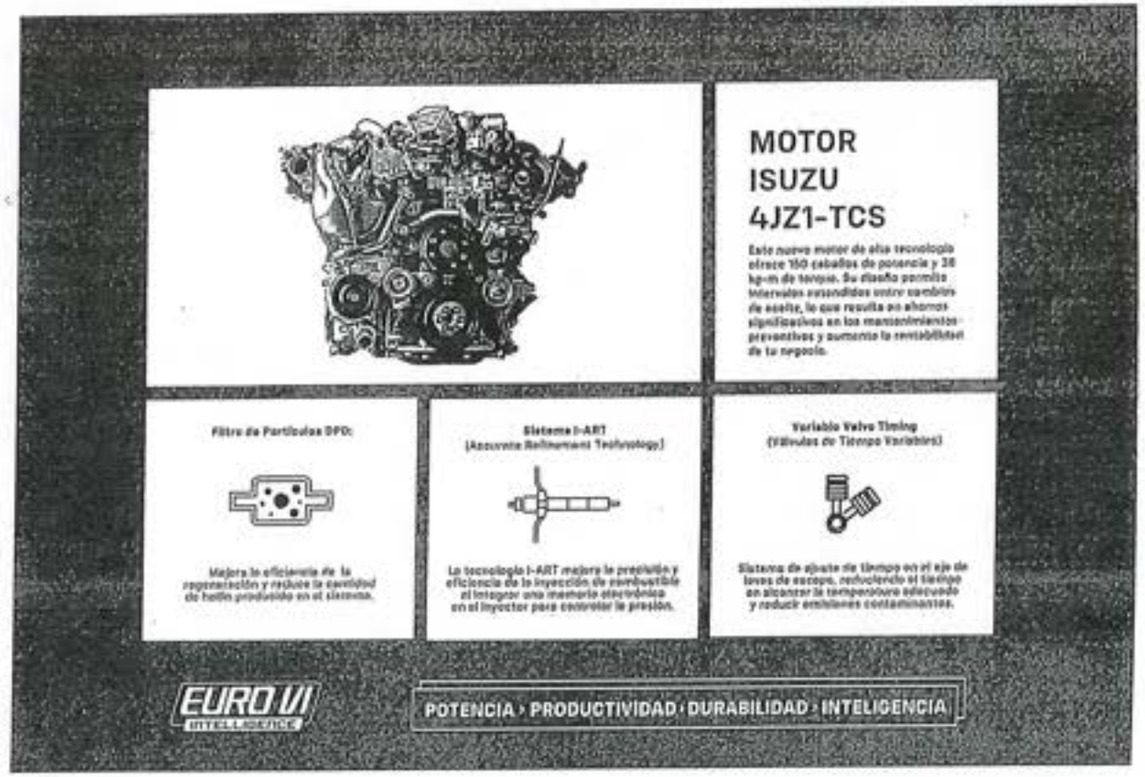
PESOS Y CAPACIDADES	
Peso Bruto Vehicular (kg)	4,600
Capacidad de Carga (kg)	2,409
Capacidad máxima de Ejes:	
Delantero (kg)	2,900
Trasero (kg)	3,365
Tanque de Combustible (L)	65
Tanque Urea (L)	10





DIMENSIONES		APLICACIONES
CL (Longitud total, mm)	5,250	
WB (Distancia entre ejes, mm)	3,700	
BTW (Ancho de llantas traseras, mm)	1,660	
FTW (Ancho de Vía, mm)	1,815	
BL (Longitud final cabina a final batición, mm)	2,667	
FDH (Voladizo delantero, mm)	1,135	
RDH (Voladizo trasero, mm)	1,040	





MOTOR ISUZU 4JZ1-TCS

Este nuevo motor de alta tecnología ofrece 150 caballos de potencia y 38 kg-m de torque. Su diseño permite intervalos ampliados entre cambios de aceite, lo que resulta en ahorros significativos en los mantenimientos preventivos y aumenta la rentabilidad de tu negocio.

Filtro de Partículas DPD:

Mejora la eficiencia de la regeneración y reduce la cantidad de hollín producido en el siamesa.

Sistema I-ART
(Accurate Refinement Technology)

La tecnología I-ART mejora la precisión y eficiencia de la inyección de combustible al integrar una memoria electrónica en el inyector para controlar la presión.

Variable Valve Timing
(Válvulas de Tiempo Variables)

Sistema de ajuste de tiempo en el eje de levas de escape, reduciendo el tiempo en alcanzar la temperatura adecuada y reducir emisiones contaminantes.

EURO VI
INTELLIGENCE

POTENCIA › PRODUCTIVIDAD › DURABILIDAD › INTELIGENCIA





Capacidad de carga:

En la mayor escala por su capacidad de carga de 2,420 kilogramos y su Peso Bruto Vehicular de 4,400 Kg



Pantalla de información inteligente:

Pantalla digital inteligente que entrega información relevante, nivel de ruta, rutina [illegible] para el cuidado de [illegible] motor, pedales de [illegible] sonda de [illegible]

Negocios

OnStar Negocios:

Servicio exclusivo de [illegible] Chevrolet, que [illegible] administración y [illegible] del camión, incluye asistencia 24x7, [illegible] de horas, monitoreo de los movimientos [illegible] del camión y ubicación en tiempo real de fallas del motor.



Asistente de Arranque

Facilita el arranque del vehículo en superficies inclinadas, evitando el desgaste prematuro del embrague.



Sistema de Postratamiento

Tanque de Urea
Nuevo sistema de control de emisiones SCR (Regeneración Catalítica Selectiva) con uso de urea automotriz, que reduce la formación de Óxidos Nitrosos (NOx).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Usted Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033981384

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LPL659	CHEVROLET	NLR	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.999	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	1.650

NÚMERO DE MOTOR	RES	VIN
4JZ1-287891	N	JAANLR88FS7100064

NÚMERO DE SERIE	RES	NÚMERO DE CHASIS	RES
JAANLR88FS7100064	N	JAANLR88FS7100064	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
ROBLES NAVARRO ARIEL HERNANDO	C.C. 1093800095

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VR	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352024000658548	I	13/12/2024	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - NELLY CECILIA PENAGOS

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/02/2025	04/03/2025	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON

LT03000807357

21041

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	2	27	2025	2	28	2026	2	27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88866392 - 611554707	LPL659	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2999	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	
	LÍNEA VEHÍCULO: NLR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4JZ1287B91	JAANLR88FS7100064	JAANLR88FS7100064	2,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO	3223072669	CC	1098800096	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	88866392	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 580.700	$ 301.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 884.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1]. El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.18 14:22:50 -05:00

21042

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3029877 CERTIFICADO No. 0

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
AUTOMOVILES	BUCARAMANGA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$5.818.314,23	$1.105.479,70	105638531-ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
21/03/2025	$**********0,00	$******581.831,42	$******110.547,97				
10/04/2025	$**********0,00	$*****1.163.662,85	$******221.095,94				
10/04/2025	$**********0,00	$*****4.072.819,96	$******773.835,79				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-015-1

CONVENIO DE PAGO: 38. PREVICREDITO 10%

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $6923794,00

a. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
	21/03/2025	$**********0,00	$******581.831,42	$******110.547,97					
	10/04/2025	$**********0,00	$*****1.163.662,85	$******221.095,94					
3	10/04/2025	$**********0,00	$*****4.072.819,96	$******773.835,79					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3029877	AUTOMOVILES	0	$3.178.990.000,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de BUCARAMANGA a los 11 días del mes de marzo de 2025

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

21043

PÓLIZA Nº 3029877

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
11	3	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	25129736-ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO	CC	1098800096
DIRECCIÓN	KR 20 37 61, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	0
ASEGURADO	25129736-ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO	CC	1098800096
DIRECCIÓN	KR 20 37 61, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	0

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUCARAMANGA	301	3	11	3	2025	6	3	2025	00:00	6	3	2026	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO	38. PREVICREDITO 10	$3.178.990.000,00

BENEFICIARIOS:
NELLY CECILIA PENAGOS SUAREZ CC: 37.794.355

SCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
ligo Fasecolda: 01612213
rca:CHEVROLET Modelo: 2025 Color: BLANCO
stilo:NLR 700P REWARD [150HP] EURO VI MT 3000CC TD 4X2 Tipo: FURGON Servicio: PÚBLICO
Placas: LPL659 Motor No.: 4JZ1287B91 Chasis No.: JAANLR88FS7100064

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		2.00 SMMLV Min 0.00 %
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	178,990,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	178,990,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	178,990,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	178,990,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	178,990,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

xto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grave los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****5.818.314,23
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****1.105.479,70
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****6.923.793,93

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transformando.com/#/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/03/2025 13:57:58

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6321	2	CARLOS ALBERTO BELTR		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3029877
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

TEXTO
TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

1921460 DE 11/03/2025 (RAD.2025-CR-0328928-0000-01)

.OR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE POLIZA PARA VEHICULO 0 KM (CERO KILIMETROS) SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA (CHASIS) N° FN2-9324 DE CAMPESA S.A Y FACTURA ELECTRONICA DE VENTA (FURGON) N° 4192 DE CARROCERA OSPOR.

VALOR CHASIS: $133.990.000
VALOR CARROCERIA TIPO FURGON: $28.000.000
VALOR TERMOKING: $17.000.000

TOTAL VALOR ASEGURADO: $178.990.000

COLOR DEL VEHICULO : BLANCO NIEBLA.

Número de Pagaré 10408

INOQUALAB
ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS

CERTIFICADO
DE CAPACITACIÓN

El presente certificado se otorga a:

ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO

DOCUMENTO:1098800096

Ha cumplido con los requisitos exigidos en el curso:
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DE LA GRANJA A LA MESA

con una duración de **10 HORAS.**

Fecha de expedición **11-03-2025** Fecha de expiración **11-03-2026**

De acuerdo a reglamentación vigente, todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en principios básicos de manufactura y practicas higiénicas

FANNY BARON PINILLA
Bacteriòloga y laboratorista clínico
Esp en proyección de alimentos
Autoriza secretaria de salud de Santander

ABG
Fumigaciones

CERTIFICACIÓN

FECHA DEL SERVICIO: DIA 17 DE MARZO DE 2025

EMPRESA: LA CARNICERIA BUTCHER SHOP SAS NIT 901.080.528-7

DIRECCIÓN: VEHICULO PLACA LPL659

SERVICIO REALIZADO: FUMIGACIÓN GENERAL CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES

PRODUCTOS QUÍMICOS EMPLEADOS: SOLFAC 0.5 E.C.

ABG Fumigaciones
REPRESENTACIONES AMBIENTALES S.A.S
NIT. 901.062.112-0
FIRMA AUTORIZADA

ABG FUMIGACIONES

ESTE DOCUMENTO ES AVALADO POR LA ALCALDIA PARA LA EXPEDICION DEL CONCEPTO SANITARIO

21049

TRANSAire®
Aire acondicionado y refrigeración para el transporte

Bogotá 26 de Marzo de 2025

CERTIFICACIÓN DE EQUIPO

EL vehículo con Placas LPL659 de propiedad de **ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO** con CC **1098800096** chasis **NLR** de la marca Chevrolet cuenta con una unidad de refrigeración Marca dongin thermo con referencia DM500SP a 24V con 18.360 Btu que nos garantiza una temperatura de -20 apta para refrigeración y congelación en óptimas condiciones de funcionamiento.

Atentamente,
ALEJANDRO ROMERO BARRETO
TRANSAIRE SAS
Tel. 4030303 Ext. 140
Cel: 315 – 4549392
alejandroromero@transaire.net

21048

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

CIUDAD: BUCARAMANGA FECHA: 25-03-2025 ACTA N° A- 00247

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud y Ambiente

IDENTIFICACION DEL VEHÍCULO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 1098800092

*PLACA DEL VEHÍCULO: LPL 659 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: LPL 659

TELÉFONOS: 3023829132

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: 3rivenrobles76@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 20 #37-61 - Bolívulo CENTRAL PARK

*DEPARTAMENTO: SANTANDER *MUNICIPIO: BUCARAMANGA

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [] Mula [] Otro [] Cual

*MARCA: CHEVROLET *MODELO: 2025 *COLOR: BLANCO NIEBLA

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: ALIMENTOS PERECEDEROS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [X] NO []

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24 HORAS *NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: día / mes / año

FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

Específique: Atención Solicitud # 1-WEB-202503-0007667 3

EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN	
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365/367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004, Art. 4.)	12				C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12				C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
3.1	Estado de salud. (Resol. 2674/2013, Art. 11, Núm. 3. Art. 14, Núm. 12.)	13				C
3.2	Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4				C

21049

3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13			C
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	36			La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS — crítico
4.1	Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013, Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	15			La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS — crítico
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20			C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100%	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	—
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	—

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No | Cuál: —

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 25 del mes de MARZO del año 2025 en la Ciudad de B/MANGA

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Orlando Valencia Lozano	NOMBRE:	
CÉDULA:	9'257434	CÉDULA:	
CARGO:	Técnico Area de Salud	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S. S. A.	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	Ariel Rodriguez Navarro.	FIRMA:	
NOMBRE:	Ariel Rodriguez Navarro.	NOMBRE:	
CÉDULA:	6098800.096-	CÉDULA:	
CARGO:	Propietario.	CARGO:	

21050

CL 18 21 34 BRR SAN FRANCISCO
TEF.3143227611
comercializadorasssantandersas@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL RACIONES Y COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTRE COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS Y UT NUTRIPAE 25

Entre los suscritos a saber, de una parte, **SUSANA CLAVIJO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 37.180.519, en calidad de Representante Legal de la Empresa **COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS.**, identificada con NIT 9 0 1 8 9 8 6 4 6-1 quien para efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATISTA y, por otra parte, en calidad de Representante Legal de UT NUTRIPAE 25, identificada con NIT. 9 0 1 9 0 0 6 5 5 -4, el señor MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.604.325,quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA del SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: Prestar el servicio de transporte del SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO -COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, en la fecha y en el sitio que sea señalado por parte de EL CONTRATANTE.

SEGUNDA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una vigencia desde el quince (15) de enero de 2025 al treinta (30) de noviembre de 2025.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse algún cambio de lo estipulado en este contrato, como son: valores, cambios de ruta, etc., este cambio se hará constar mediante un **OTROSI**, el cual deberá anexarse seguido del acuerdo y firmas de las partes intervinientes.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATOY FORMA DE PAGO: El valor total de este contrato se determinará atendiendo el anexo 1 en el cual se establece el valor por cada ruta dependiendo del lugar y salida y zona de llegada y se calculará mensualmente dependiendo de la cantidad de rutas realizadas al cierre y/o corte de mes, cabe precisar que los pagos se realizaran entre los primeros quince (15) días siguientes al cierre y/o corte de mes.

CUARTA. - VEHÍCULO: Para la adecuada prestación de los servicios solicitados por el contratante, **LA CONTRATISTA** dispondrá de vehículos con todas las especificaciones necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto establecido en la cláusula primera del presente contrato.

CL 18 21 34 BRR SAN FRANCISCO
TEF.3143227611
comercializadorasssantandersas@gmail.com

declara quiebra judicial, d) Por cualquier otra circunstancia que afecte gravemente la ejecución del mismo, e) cumplimiento del plazo o duración pactada, f) Por fuerza mayor o caso fortuito, y g) Por las causales estipuladas en la ley.

DÉCIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las Partes convienen que las controversias o diferencias surgidas entre ellas por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este Contrato, se resolverán mediante arreglo directo de las Partes. Si en un término de quince (15) días hábiles no se ha alcanzado un acuerdo, las diferencias se resolverán mediante la jurisdicción ordinaria.

DÉCIMA PRIMERA. - Cláusula penal: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte de LA CONTRATISTA O EL CONTRATANTE deberá pagar a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente AL DÍEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva por la parte afectada, para lo cual las partes, renuncian a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN: LA CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente a un tercero la ejecución del presente contrato sin previa aprobación de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA TERCERA: MANIFESTACIONES Las partes, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiestan:

1. Conocer y aceptar la normativa que rige a LA CONTRATANTE y los documentos del proceso.
2. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
3. Estar facultado para suscribir el presente contrato.
4. Apoyar la acción de LA CONTRATANTE para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas.
5. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución, la Ley; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a LA CONTRATANTE.
6. No estar incluido en las listas nacionales, o internacionales de lavado de activos.
7. Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
8. No desarrollar operaciones ilegales.
9. Apoyar la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción.
10. Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas

21052



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1098800096
NOMBRE
ARIEL HERNANDO ROBLES NAVARRO
FECHA DE NACIMIENTO
07-09-1997
GRUPO SANGUÍNEO Y RH
O+
FECHA DE EXPEDICIÓN
25-08-2022
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOyTTE BUCARAMANGA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	25-08-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	25-08-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	25-08-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03004300622

21053

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

No. 01049118
Fecha: 2025-01-13

- CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS -

Ariel Robles

Nombre: **Ariel Hernando Robles Navarro**
Documento: **1098800096**



Indice der

CL 35 21 74 Int 113 - 6351618

ANALISIS **APTO**

RESULTADO

María del Pilar Maldonado C

Responsable: MARIA DEL PILAR MALDONADO CARDENAS
Medico Cirujana UIS
RM. 11903/06
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Lic. S.O. 16537 de 27/10/17

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

Escanee para verificar datos

2054

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONCEPTO HIGIÉNICO-SANITARIO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS

FORMATO VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO HIGIÉNICO-SANITARIO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS			
HORA DE LLEGADA:	10:00 am	HORA DE SALIDA:	12:00 m
FECHA DE LA VISITA:	28/03/2025		
PLACA DE VEHICULO:	LPL 659		
PERSONA QUIEN ATIENDE LA VISITA:	JHON JAIRO MANCERA RODRIGUEZ		
FUNCIONARIOS QUIENES REALIZAN LA VISITA:	13873558 APOYO TECNICO SEB PAE GIORGY RIOS MORENO 91276393		
Cumple = 1 No Cumple = 0 No Aplica = NA			

	VEHÍCULOS INFRAESTRUCTURA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1	El transporte se realiza en condiciones tales que excluye la contaminación y/o la proliferación de microorganismos y protege contra la alteración del alimento o los daños a los empaques y envases.	1	CUMPLE
1.2	Los vehículos son adecuados para el transporte de alimentos y fabricados con materiales tales que permitan una fácil limpieza. Se evidencian limpios y cumplen con la resolución 2505 de 2004.	1	CUMPLE
1.3	Los vehículos cuentan con estibas evitando que los alimentos estén directamente sobre el piso de los vehículos.	1	CUMPLE
1.4	Los vehículos transportadores de alimentos llevan en su exterior en forma claramente visible la leyenda: "Transporte de Alimentos".	1	CUMPLE
1.5	Los vehículos para transporte de alimentos refrigerados cuentan con unidad de refrigeración y se encuentra funcionando adecuadamente, presenta registro de mantenimiento de la unidad. (vigencia máxima 3 meses).	1	CUMPLE VEHICULO NUEVO 2025
2	DOCUMENTOS DEL VEHICULO		
2.1	El vehículo cuenta con el concepto sanitario favorable vigente.	1	VENCE EL DIA 25 MARZO 2026
2.2	Se cuenta con la copia de la tarjeta de propiedad, seguro obligatorio contra accidente de tránsito (SOAT), Certificación Técnico Mecánica en caso de que aplique.	1	VENCE EL DIA 27 FEBRERO 2026
2.3	Se cuenta con registro de fumigación vigente. (vigencia máxima 3 meses)	1	SE REALIZO FUMIGACION DEL VEHICULO EL DIA 17 DE MARZO 2025.
2.4	Se cuenta con Contrato y/o promesa de arrendamiento del vehículo (en caso de no ser de su propiedad), con vigencia mínima igual o superior al periodo de ejecución del contrato.	1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL RACIONES Y COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Educación Alimentos Aprender

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONCEPTO HIGIÉNICO-SANITARIO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS

2.7	El vehículo cuenta con extintor con carga vigente.	1	SE EVIDENCIA EL EXTINTOR
2.8	El vehículo cuenta con carpeta de documentos del vehículo, conductor y auxiliar de ruta.	1	

(1) ITEMS EVALUADOS:	13
(2) ITEMS CON CALIFICACION 1:	13
(3) ITEMS CON CALIFICACION 0:	0
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:	**100%**

OBSERVACIONES GENERALES:

Se realiza la verificación del vehículo para transporte de alimentos evidenciando cumplimiento de las condiciones requeridas por la Resolución 2674 de 2013 Capitulo VII.

Presenta hoja de vida del conductor del vehículo: Ariel Hernando Robles Navarro con cedula de ciudadania número 1098800096 con licencia de conducción vigente, certificación de manipulación de alimentos y certificado de capacitación BPM vigente.

- Se realiza verificación de la unidad de carga sistema de enfriamiento comprobando su correcto funcionamiento
- Se evidencia vehículo con paredes y techo pintados vehículo nuevo modelo 2025
- Uso de cortinas termoplásticas en correcto estado
- Se evidencia uso de estibas sobre toda la superficie del vehículo.
- Se evidencia limpieza del vehículo
- Se realiza verificación de limpieza de estibas y piso del vehículo evidenciando cumplimiento.
- Se realiza verificación de la unidad de carga evidenciando ausencia de plagas y certificado de fumigación el día 17 de marzo 2025

Por lo anterior, se informa la aprobación del vehículo de placas LPL 659 para la operación en el Programa de Alimentación Escolar.

QUIEN REALIZA LA VISITA	QUIEN ATIENDE LA VISITA
FIRMA Giorgy Rios Moreno	FIRMA: Jhon Jairo Mancera Rodriguez
NOMBRE: Giorgy Rios Moreno Seb Pae	NOMBRE: Jhon Jairo Mancera Rodriguez Ut Bga Nutripae 2025
C.C.91276393	C.C. 13873558
TELEFONO 3157420219	TELEFONO 3132217736
QUIEN ATIENDE LA VISITA	QUIEN ATIENDE LA VISITA

21056

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

OBLIGACION TÈCNICO No.1
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAE

Informar mediante correo electrónico y/o en medio fisico a la supervisión, en un plazo no mayor de 24 horas, las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas para prevenir y corregir la situación; presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN

ANEXO No.59

- ✓ Trazabilidad de solicitudes de reubicación con su respectiva aprobación, en la ejecución del mes marzo de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

REUBICACIONES MARZO

No. CORREO	SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
	FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
1	3/03/2025	I.E.R. VIJAGUAL H	11	LECHE ENTERA UAT CHOCOBANANO PANELITA CON LECHE	128	NO CLASE	4/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	128
	4/03/2025	I.E.R. VIJAGUAL H	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	128	NO CLASE	4/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	128
	4/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	30	INASISTENCIA ESCOLAR	4/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	30
	TOTAL DEVOLUCIÓN				286	TOTAL REUBICADO			286
2	5/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	13	LECHE UAT PONQUE CUBIERTO DE CHOCOLATE BANANO	28	INASISTENCIA ESCOLAR	5/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	28
	TOTAL DEVOLUCIÓN				28	TOTAL REUBICADO			28
4	17/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	1	AVENA UAT PAN CON SABOR A COCO DULCE CON LECHE	88	MANTENIMIENTO DE ESSA	18/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
	TOTAL DEVOLUCIÓN				88	TOTAL REUBICADO			88
5	19/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	88	CLASES REMOTAS	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	88
	19/03/2025	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	100	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
	19/03/2025	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	306	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	306
	TOTAL DEVOLUCIÓN				494	TOTAL REUBICADO			494
6	20/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	4	YOGURT GALLETA CUCA DURAZNO	88	CLASES REMOTAS	20/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
	21/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	5	LECHE UAT GALLETA COMBINADA BOCADILLO CON GUAYABA Y MANJAR BLANCO	88	CLASES REMOTAS	21/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
	TOTAL DEVOLUCIÓN				176	TOTAL REUBICADO			176
7	27/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	40	INASISTENCIA ESCOLAR	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	40
	27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
	27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
	28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
	28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
	28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	357	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	57
	28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. MAIPORE A	300
	TOTAL DEVOLUCIÓN				997	TOTAL REUBICADO			997
TOTAL DEVOLUCIÓN MARZO					2069	TOTAL REUBICADO MARZO			2069

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

1 Solicitud de Reubicación MARZO

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 4 de marzo de 2025, 17:08
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de revocación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
3/03/2025	I.E.R. VIJAGUAL H	11	LECHE ENTERA UAT CHOCOBANANO PANELITA CON LECHE	128	NO CLASE	4/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	128
4/03/2025	I.E.R. VIJAGUAL H	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	128	NO CLASE	4/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	128
4/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	30	INASISTENCIA ESCOLAR	4/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	30
TOTAL DEVOLUCIÓN				286	TOTAL REUBICADO			286

–
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

2 adjuntos

REUBICACION VIJAGUAL H 1.pdf
353K

REUBICACION MALAÑA A 1.pdf
129K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 5 de marzo de 2025, 11:15
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <yoorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, marzo 05 de 2025

Señores

UT NUTRIPAE 25

Operador Grupo 1

Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de las instituciones educativas por motivo de daños en infraestructura por lluvias en la SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL y por virus presentado en la SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA en la cual solicitan la cancelación de envío de los complementos; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **286 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
3/03/2025	SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	11	**LECHE ENTERA SABORIZADA UAT** CHOCOBANANO PANELITA CON LECHE	128	**NO CLASE POR DAÑOS GENERADOS POR LLUVIAS**	4/03/2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	128
4/03/2025	SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	128	**NO CLASE POR DAÑOS GENERADOS POR LLUVIAS**	4/03/2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	128

21059

4/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	30	**NO CLASE POR CUARENTENA GENERADO POR VIRUS**	4/03/2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	30
TOTAL DEVOLUCIÓN				**286**	**TOTAL REUBICACIONES APROBADAS**			**286**

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó: Ing. Yeimi Carolina Orozco – Componente Técnico
ND. Laura Castellanos – Componente Nutrición

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: martes, 4 de marzo de 2025 5:24 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 1 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudasic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto solicitud de reubicación

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: Devolución _03/03/25_EDE A_ CER MALAÑA

1 mensaje

Institución Educativa La Malaña <ielamalana@bucaramanga.edu.co> 4 de marzo de 2025, 17:05
Para: "nutripae25@gmail.com" <nutripae25@gmail.com>

Buenas tardes,
El hogar de Bienestar manifestó que no recibirá refrigerios, durante el tiempo que los niños estén en cuarentena.
Al reiniciar clases retomaran el consumo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Institución Educativa La Malaña** <ielamalana@bucaramanga.edu.co>
Date: mar, 4 de mar. de 2025 10:29 a. m.
Subject: Devolución _03/03/25_EDE A_ CER MALAÑA
To: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Atento saludo,
Mensaje enviado al chat WhatsApp del ing. Camilo.
Quedo atenta a sus observaciones.
Cordialmente,
Haidee Cáceres V. Directora



Screenshot_20250304-085625.png
368K

21061

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: Novedad vijagual

1 mensaje

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 3 de marzo de 2025, 14:00
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Alix Cecilia Chinchilla Rueda <acchinchilla@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 03 de marzo de 2025

Operador 1
UT NUTRIPAE 25

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto novedad presentada por la Institución Educativa Vijagual

Me permito reportar la situación presentada en la zona del colegio Vijagual, con afectación en las vías a las diferentes veredas.
Como producto de las lluvias de la noche anterior y madrugada, se han presentado caída de postes, cableado, palos, maleza y material de lodo y piedra en las veredas y sectores cercanos a las sedes rurales. (Según evidencias fotográficas)
Por todo lo anterior y ante el inminente riesgo que representa esta situación a nivel general, consideramos prudente no citar estudiantes, mientras se normaliza la situación, dado que adicionalmente, no tenemos agua por quiebre de las tuberías de la zona alta que conducen el líquido y por la imposibilidad de utilizar baños para estudiantes.
Como plan de contingencia con Coordinadores y Docentes se está alistando material de guías para el trabajo académico que será comunicado y enviado a padres y transporte

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

---------- Forwarded message ---------
De: **Institución Educativa Vijagual** <ievijagual@bucaramanga.edu.co>
Date: dom, 2 mar 2025 a la(s) 12:04 p.m.
Subject: Novedad vijagual
To: SubSecretaria de Educación Municipal de Bucaramanga <subsecretariaed@bucaramanga.edu.co>, PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>, <transporte.escolar@bucaramanga.edu.co>, Jahir Gilberto Aparicio Barragan <jgapariciob@bucaramanga.gov.co>

Dra Martha Cecilia Guarin
Secretaría de Educación
Dra Alix C. Chinchilla
Subsecret de Educ
Lic Lázaro Tobón
Líder Inspección y Vigilancia

Me permito reportar la situación presentada en la zona del colegio Vijagual, con afectacion en las vías a las diferentes veredas.
Como producto de las lluvias de la noche anterior y madrugada, se han presentado caída de postes, cableado, palos, maleza y material de lodo y piedra en las veredas y sectores cercanos a las sedes rurales. (Según evidencias fotográficas)
Por todo lo anterior y ante el inminente riesgo que representa esta situación a nivel general, consideramos prudente no citar estudiantes, mientras se normaliza la situación, dado que adicionalmente, no tenemos agua por quiebre de las tuberías de la zona alta que conducen el líquido y por la imposibilidad de utilizar baños para estudiantes.
Como plan de contingencia con Coordinadores y Docentes se está alistando material de guías para el trabajo académico que será comunicado y enviado a padres y transporte

7 adjuntos



IMG-20250302-WA0093.jpg
165K



IMG-20250302-WA0026.jpg
162K



IMG-20250302-WA0014.jpg
331K



IMG-20250302-WA0010.jpg
339K



IMG-20250302-WA0012.jpg
297K



IMG-20250302-WA0091.jpg
873K



IMG-20250302-WA0114.jpg
1355K

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

2 Solicitud de Reubicación MARZO

3 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 6 de marzo de 2025, 16:36
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
5/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	13	LECHE UAT PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE BANANO	28	INASISTENCIA ESCOLAR	5/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	28
TOTAL DEVOLUCIÓN				28	TOTAL REUBICADO			28

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

REUBICACION MALAÑA A 2.pdf
105K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 7 de marzo de 2025, 15:21
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, adjuntamos documento que soporta la devolución de 28 complementos refrigerio de la sede educativa La malaña sede A del día 5 de marzo , quedamos atentos a sus comentarios.
[El texto citado está oculto]

REUBICACION MALAÑA A 2.2.pdf
263K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 7 de marzo de 2025, 16:38
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, marzo 07 de 2025

Señores

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de la Institución Educativa La Malaña Sede A en la cual se reporta la devolución de complementos por inasistencia de beneficiarios; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **28 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
5/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	13	LECHE ENTERA UHT PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE BANANO	28	INASISTENCIA DE BENEFICIARIOS	5/03/2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	28
TOTAL DEVOLUCIÓN				28	TOTAL REUBICACIONES APROBADAS			28

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND. Laura Isabel Castellanos – Líder Nutrición

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Componente Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 3:31 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 2 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto alcance realizado por el operador

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> [El texto citado está oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

--

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: RI en sede A

1 mensaje

Institución Educativa La Malaña <ielamalana@bucaramanga.edu.co> 5 de marzo de 2025, 17:37
Para: "nutripae25@gmail.com" <nutripae25@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Institución Educativa La Malaña** <ielamalana@bucaramanga.edu.co>
Date: mié, 5 de mar. de 2025 11:32 a. m.
Subject: RI en sede A
To: <pae25@bucaramanga.edu.co>

Buenos días,
Rectifico ele mensaje enviado ayer con respecto a la cantidad de RI para sede A.
Analizando la cantidad que estábamos recibiendo 81 y el número de matriculados, 95 siempre hacían falta 14.
Los niños del ICBF que no vendrán a clase en marzo, son 22, pero como hacen falta 14 por asignar. Entonces 81-14 =67 RI.

Hoy enviaron 53 RI y hubo ausentismo de 14 estudiantes (estudiantes que no son del hogar) si sumamos los del ICB 22, en total son 36 ausencias hoy)
Entonces sumando, son 53+ 14= 67 RI que se diarios, hasta que dure la inasistencia de los niños de ICBF.

Gracias por la atención y quedo atenta.

Haidee Cáceres Villamizar.
Directora

21066

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: Devolución _03/03/25_EDE A_ CER MALAÑA

1 mensaje

Institución Educativa La Malaña <ielamalana@bucaramanga.edu.co> 4 de marzo de 2025, 17:05
Para: "nutripae25@gmail.com" <nutripae25@gmail.com>

Buenas tardes,
El hogar de Bienestar manifestó que no recibirá refrigerios, durante el tiempo que los niños estén en cuarentena.
Al reiniciar clases retomaran el consumo.

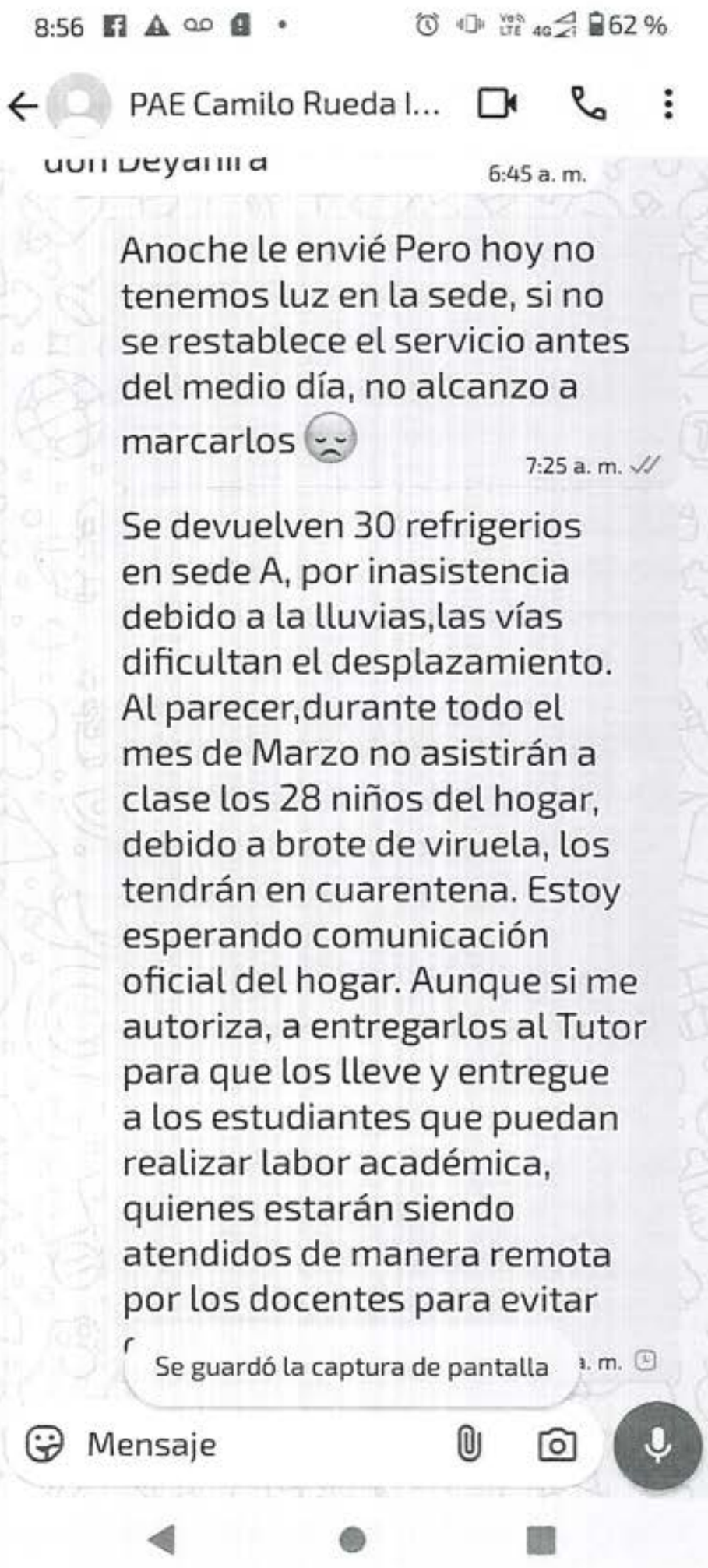
---------- Forwarded message ---------
De: **Institución Educativa La Malaña** <ielamalana@bucaramanga.edu.co>
Date: mar, 4 de mar. de 2025 10:29 a. m.
Subject: Devolución _03/03/25_EDE A_ CER MALAÑA
To: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Atento saludo,
Mensaje enviado al chat WhatsApp del ing. Camilo.
Quedo atenta a sus observaciones.
Cordialmente,
Haidee Cáceres V. Directora



Screenshot_20250304-085625.png
368K

21069


8:56
62 %
PAE Camilo Rueda I...
don Deyanira
6:45 a. m.
Anoche le envié Pero hoy no tenemos luz en la sede, si no se restablece el servicio antes del medio día, no alcanzo a marcarlos
7:25 a. m.
Se devuelven 30 refrigerios en sede A, por inasistencia debido a la lluvias,las vías dificultan el desplazamiento. Al parecer,durante todo el mes de Marzo no asistirán a clase los 28 niños del hogar, debido a brote de viruela, los tendrán en cuarentena. Estoy esperando comunicación oficial del hogar. Aunque si me autoriza, a entregarlos al Tutor para que los lleve y entregue a los estudiantes que puedan realizar labor académica, quienes estarán siendo atendidos de manera remota por los docentes para evitar
Se guardó la captura de pantalla
Mensaje

21068

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

4 Solicitud de Reubicación MARZO

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

17 de marzo de 2025, 16:49

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
17/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	1	AVENA UAT PAN CON SABOR A COCO DULCE CON LECHE	88	MANTENIMIENTO DE ESSA	18/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
TOTAL DEVOLUCIÓN				88	TOTAL REUBICADO			88

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

REUBICACION MALAÑA A 4.pdf
226K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

18 de marzo de 2025, 8

Bucaramanga, marzo 18 de 2025

Señores

UT NUTRIPAE 25

Operador Grupo 1

Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de la Institución Educativa La Malaña Sede A en la cual se reporta que por mantenimiento de la ESSA se realizaron actividades académicas en casa; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **88 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
17/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	1	AVENA UAT PAN CON SABOR A COCO DULCE CON LECHE	88	MANTENIMIENTO DE ESSA	18/03/2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	88
TOTAL DEVOLUCIÓN				88	TOTAL REUBICACIONES APROBADAS			88

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proveedi:

21069

ND. Laura Isabel Castellanos – Líder Nutricional

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 4:54 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 4 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudasc@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto solicitud de reubicación por parte del operador

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la INFORMACION DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

(El texto citado está oculto)
(El texto citado está oculto)
(El texto citado está oculto)

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

21070

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: Comunicado-CER La Malaña

1 mensaje

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 14 de marzo de 2025, 20:09
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Aileen Jasbleidy Ramirez Perez <ajramirezp@bucaramanga.gov.co>, Alix Cecilia Chinchilla Rueda <acchinchilla@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 14 de marzo de 2025

Operador 1
UT NUTRIPAE 25

Cordial saludo,

De manera atenta traslado solicitud realizada por la Institución Educativa La Malaña

"Debido a que el lunes 17/03/2025, la ESSA realizará mantenimiento en la zona donde se ubica la sede A, no habrá clase presencial, atenderemos a los estudiantes de manera remota, es decir,estudio en casa."

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web: en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado esta prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

---------- Forwarded message ---------
De: **Institución Educativa La Malaña** <ielamalana@bucaramanga.edu.co>
Date: vie, 14 mar 2025 a la(s) 5:44 p.m.
Subject: Comunicado-CER La Malaña
To: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Señores, equipo PAE de Secretaría de Educación,

Debido a que el lunes 17/03/2025, la ESSA realizará mantenimiento en la zona donde se ubica la sede A, no habrá clase presencial, atenderemos a los estudiantes de manera remota, es decir,estudio en casa.
Lo anterior para los fines pertinentes.
Atte,

Haidee Cáceres V.
Directora

21071

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

5 Solicitud de Reubicación MARZO

3 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 19 de marzo de 2025, 16:32
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora:
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atén: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
19/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	3	AVENA UAT GALLETA ALFAJOR BANANO	88	CLASES REMOTAS	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	88
19/03/2025	I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	3	AVENA UAT GALLETA ALFAJOR BANANO	100	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
19/03/2025	I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	3	AVENA UAT GALLETA ALFAJOR BANANO	306	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	306
TOTAL DEVOLUCIÓN				494	TOTAL REUBICADO			494

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

2 adjuntos

REUBICACION ANDRES PAEZ 5.pdf
86K

REUBICACION MALAÑA A 5.pdf
160K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 20 de marzo de 2025, 16:43
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Cordial saludo,
Por medio del presente y dando alcance al correo anterior queremos hacer aclaración del menú entregado en la reubicación solicitada, quedando de la siguiente manera:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
19/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	88	CLASES REMOTAS	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	88
19/03/2025	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	100	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
19/03/2025	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	306	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	306
TOTAL DEVOLUCIÓN				494	TOTAL REUBICADO			494

Agradecemos la atención prestada.
(El texto citado está oculto)

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 21 de marzo de 2025, 14
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <yorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 21 de marzo de 2025

Señores

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

21072

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de la Institución Educativa SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA en la cual solicita cancelación de entrega de complementos por clases remotas; I.E ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR cancelación de entrega de PAE por posesión de gobierno escolar; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **494 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	**SEDE EDUCATIVA**	**MENÚ**	**COMPONENTES DEL MENÚ**	**CANTIDAD**	**MOTIVO DE LA REUBICACIÓN**	**FECHA DE REUBICACIÓN**	**SEDE EDUCATIVA**	**CANTIDAD**
19/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	3	LECHE ENTERA SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	88	CLASES REMOTAS	19/03/2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	88
19/03/2025	I.E ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	3	LECHE ENTERA SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	100	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	100
19/03/2025	I.E ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	3	LECHE ENTERA SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	306	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E CAFÉ MADRID	306
TOTAL DEVOLUCIÓN				**494**	**TOTAL REUBICACIONES APROBADAS**			**494**

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND. Laura Isabel Castellanos – Líder Nutrición

Ing. Yelmi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: jueves, 20 de marzo de 2025 5:35 p. m.
Para: Yelmi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 5 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yelmi,

Adjunto alcance

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

21073

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

--

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: NO CLASE- CER LA MALAÑA

1 mensaje

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 18 de marzo de 2025, 15:52
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Aileen Jasbleidy Ramirez Perez <ajramirezp@bucaramanga.gov.co>, Institución Educativa La Malaña <ielamalana@bucaramanga.edu.co>

Bucaramanga, 18 de marzo de 2025

Operador 1
UT NUTRIPAE 25

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto novedad reportada por la Institución Educativa la malaña

Mañana miércoles 19 de marzo, en sede A continuamos en atención remota a los estudiantes, por lo tanto no enviar PAE.

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Posesión del gobierno escolar

1 mensaje

Sandy Yelena Vasquez Medina <d.Sandy.Vasquez@bucaramanga.edu.co> 18 de marzo de 2025, 13:56
Para: "nutripae25@gmail.com" <nutripae25@gmail.com>

Señores:
Unión temporal NUTRIPAE 25
La ciudad

Buenas tardes me permito informar que mañana la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor tiene en su programación la Posesión del gobierno escolar, por tal motivo no se hará entrega de la ración industrializada, ayer le informé al supervisor de ustedes vía telefónica, con el propósito de que se pueda realizar la reubicación correspondiente.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente:
SANDY YELENA VÁSQUEZ MEDINA
Coordinación

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

6 Solicitud de Reubicación MARZO

4 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 20 de marzo de 2025, 16:49
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora:
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas de el C.E.R LA MALAÑA, debido a que continúa en contingencia y debido a esto haciendo clases remotas a los beneficiarios y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
20/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	4	YOGURT GALLETA CUCA DURAZNO	88	CLASES REMOTAS	20/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
21/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	5	LECHE UAT GALLETA COMBINADA BOCADILLO CON GUAYABA Y MANJAR BLANCO	88	CLASES REMOTAS	21/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
TOTAL DEVOLUCIÓN				176	TOTAL REUBICADO			176

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 21 de marzo de 2025, 10:16
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora:
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente y dando alcance al correo que antecede me permito anexar el soporte ente la solicitud anterior de el C.E.R LA MALAÑA

Atentamente;

[El texto citado está oculto]

Gmail - Fwd_ Comunicado-CER La Malaña.pdf
226K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 21 de marzo de 2025, 16:48
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora:
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente y dando alcance al correo que antecede me permito anexar el soporte ente la solicitud anterior de el C.E.R LA MALAÑA

Atentamente:

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

REUBICACION 21-03 MALAÑA A 6.pdf
100K

REUBICACION 20-03 MALAÑA A 6.pdf
102K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 25 de marzo de 2025, 8
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 25 de marzo de 2025

Señores

21077

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de la Institución Educativa SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA en la cual solicita cancelación de entrega de complementos por clases remotas a raíz de la medida sanitaria impuesta por la Secretaría de Salud y Ambiente; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **176 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	**SEDE EDUCATIVA**	**MENÚ**	**COMPONENTES DEL MENÚ**	**CANTIDAD**	**MOTIVO DE LA REUBICACIÓN**	**FECHA DE REUBICACIÓN**	**SEDE EDUCATIVA**	**CANTIDAD**
20/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	4	YOGURT GALLETA CUCA DURAZNO	88	CLASES REMOTAS POR MEDIDA SANITARIA	20/03/2025	I.E CAFÉ MADRID	88
21/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	5	LECHE UAT GALLETA COMBINADA BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO	88	CLASES REMOTAS POR MEDIDA SANITARIA	21/03/2025	I.E CAFÉ MADRID	88
TOTAL DEVOLUCIÓN				**176**	**TOTAL REUBICACIONES APROBADAS**			**176**

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND. Laura Isabel Castellanos – Líder Nutrición

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2025 6:21 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 6 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudaic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto alcance por parte del operador

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la INFORMACION DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

21098

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]



¡Error! Nombre de archivo no especificado.

–

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot



¡Error! Nombre de archivo no especificado.

–

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot



¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

21079

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: No clase presencial sede A-LA MALAÑA

1 mensaje

Institución Educativa La Malaña <ielamalana@bucaramanga.edu.co> 21 de marzo de 2025, 14:50
Para: nutripae25@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Institución Educativa La Malaña** <ielamalana@bucaramanga.edu.co>
Date: mié, 19 de mar. de 2025 8:41 p. m.
Subject: No clase presencial sede A-LA MALAÑA
To: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Atento saludo,
Mañana 20 de marzo, seguimos con atención remota, requisito para citar estudiantes, que se haya levantado la medida de aseguramiento por parte de SEC. Salud y para ello exigen se tenga agua potable en la sede.
Atentamente,

Haidee Cáceres V

21080

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: Viernes 21 Malaña sede A

1 mensaje

Institución Educativa La Malaña <ielamalana@bucaramanga.edu.co> 21 de marzo de 2025, 14:50
Para: nutripae25@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Institución Educativa La Malaña** <ielamalana@bucaramanga.edu.co>
Date: jue, 20 de mar. de 2025 6:53 p. m.
Subject: Viernes 21 Malaña sede A
To: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Buenas tardes,
Mañana viernes 21, seguimos con atención remota, no enviar PAE.
Atte,
Haidee Cáceres V.

21081

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

7 Solicitud de Reubicación MARZO

3 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

27 de marzo de 2025, 14:56

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN					SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
27/03/2025	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	40	INASISTENCIA ESCOLAR	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	40
27/03/2025	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
27/03/2025	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
28/03/2025	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	357	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	57
28/03/2025	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. MAIPORE A	300
TOTAL DEVOLUCIÓN			997	TOTAL REUBICADO			997

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

3 adjuntos

- **REUBICACION SAN FRANCISCO DE ASÍS 7.pdf** 191K
- **REUBICACION LAS AMERICAS 7.pdf** 84K
- **REUBICACION LA MALAÑA 7.pdf** 82K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

28 de marzo de 2025, 8:33

Cordial saludo,

Con el fin de dar alcance y ampliar la información del cuadro de reubicación adjunto el siguiente completo:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
27/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	40	INASISTENCIA ESCOLAR	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	40
27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	357	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	57
28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. MAIPORE A	300

TOTAL DEVOLUCIÓN	997	TOTAL REUBICADO	997

Gracias por la atención prestada.
[El texto citado está oculto]

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 28 de marzo de 2025, 18
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 28 de marzo de 2025

Señores

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación de las instituciones educativas que reportan la devolución por motivo de inasistencia de beneficiarios, actividad de bienestar docente y comisiones de evaluación y promoción; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **997 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	**SEDE EDUCATIVA**	**MENÚ**	**COMPONENTES DEL MENÚ**	**CANTIDAD**	**MOTIVO DE LA REUBICACIÓN**	**FECHA DE REUBICACIÓN**	**SEDE EDUCATIVA**	**CANTIDAD**
27/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	40	INASISTENCIA ESCOLAR	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	40
27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	300	COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO		COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	27/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUÉ COMBINADO PERA/CIRUELA	300	ACTIVIDAD BIENESTAR DOCENTE	28/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUÉ COMBINADO PERA/CIRUELA		ACTIVIDAD BIENESTAR DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUÉ COMBINADO PERA/CIRUELA	357	ACTIVIDAD BIENESTAR DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	57
28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUÉ COMBINADO PERA/CIRUELA		ACTIVIDAD BIENESTAR DOCENTE	28/03/2025	I.E. MAIPORÉ A	300
TOTAL DEVOLUCIÓN				**997**	**TOTAL REUBICACIONES APROBADAS**			**997**

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND Laura Isabel Castellanos – Líder Nutrición

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 10:52 a. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 7 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días Yeimi,

Adjunto alcance realizado por el operador

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaria de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> [El texto citado está oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

–

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

21084

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: Cancelación de pae

1 mensaje

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 21 de marzo de 2025, 18:38
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Institución Educativa San Francisco de Asis <iefranciscodeasis@bucaramanga.edu.co>, Aileen Jasbleidy Ramirez Perez <ajramirezp@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 21 de marzo de 2025

Operador 1
UT NUTRIPAE 25

Cordial saludo,

De manera atenta comparto novedad reportada por la Institución Educativa San Francisco de Asis

Por medio de la presente, solicito cancelación del pae los siguientes días:

1. 27 de marzo de 2025: por motivo de comisiones de evaluación y promoción. del primer periodo académico, el cual esta por cronograma institucional
2. 28 de marzo de 2025: por motivo de actividad de bienestar docente.

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | PAE Programa de Alimentación Escolar

Quedo atento a sus comentarios

--
PhD. Gerardo Barbosa Mendoza
Rector

21085

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

NO CLASESE 28 DE MARZO /25

1 mensaje

Institución Educativa Las Americas <ielasamericas@bucaramanga.edu.co> 27 de marzo de 2025, 7:58

Para: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo.
Me permito informarles que el día viernes 28 de marzo de 2025 no habrá clases para ningún grado, por motivo de actividad de Bienestar Laboral con todos los docentes.

GERMAN ROMERO CIFUENTES
RECTOR

21086

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

DEVOLUCIONES RI_27 MARZO/2025_SEDE A LA MALAÑA

1 mensaje

Institución Educativa La Malaña <ielamalana@bucaramanga.edu.co> 27 de marzo de 2025, 8:54
Para: nutripae25@gmail.com

Buenos días,

Hoy se devuelven 40 RI.

Atte,

Haidee Cáceres V
Directora

Educación

Alimentos para Aprender

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

OBLIGACION ADMINISTRATIVA No.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAE

Informar mensualmente al MEN y a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financieros del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.

ANEXO No.60

- ✓ Informe descriptivo de todas las actividades realizadas durante el mes de ejecución

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

CONTRATO DE SUMINISTRO

276 DE 27 DICIEMBRE DE 2024

OPERADOR

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

INFORME EN LINEA No 3

PERIODO DE EJECUCIÓN
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025

BUCARAMANGA – SANTANDER

2025

INTRODUCCION

Mediante el presente informe se detalla cada una de las actividades que realizó el operador **UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25** en la fase Operativa del periodo de ejecución del **01 AL 31 DE MARZO de 2025** del Programa de Alimentación Escolar - PAE, de acuerdo a los parámetros estipulados en los estudios de necesidad, estudios previos y requerimientos técnicos de la oficina de contratación del municipio de Bucaramanga aplicados en la ejecución del contrato de suministro No.276 de 2024 cuyo objeto es ""SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". De acuerdo a la modalidad de atención establecida como: Ración preparada en sitio (RPS) tipo Almuerzo o tipo complemento Jornada Am/pm y ración industrializada teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena la unidad administrativa alimentos para aprender – UApA del Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, de igual forma en cumplimiento con los estándares de calidad e inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social).

Dentro de las actividades se incluyen los componentes técnicos, nutricional, social; componentes financiero, administrativo y legal del periodo de ejecución del **01 AL 31 DE MARZO de 2025.**

MARCO NORMATIVO

Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021: "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Ley 2042 de 2020: por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE. Norma que faculta para que la comunidad vinculada al Programa pueda realizar un eficaz acompañamiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE). En este orden de ideas, el artículo Primero señala que "la operación del Programa de Alimentación Escolar- PAE - tendrá vigilancia de la comunidad educativa, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los docentes que hacen parte de la institución educativa beneficiaria para la prestación del servicio". De esta manera es claro que esa vigilancia y acompañamiento se puede dar a lo largo de las etapas de desarrollo contractual, incluyendo todos sus componentes.

Ley 2046 de 2020: Que establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, fundamentando su ámbito de aplicación en el artículo 3º que determina como obligatorias las disposiciones para todas las entidades públicas de los distintos niveles que manejen recursos públicos y demanden de manera directa o indirecta alimentos para el abastecimiento y suministro de productos agropecuarios. De la misma manera es extensiva la disposición a las entidades contratistas de derecho privado que suministren dichos alimentos.

Resolución 2674 de 22 de julio de 2013: Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Resolución número 5109 de 2005: por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas
de alimentos para consumo humano.

Resolución 810 de 2021: Por el cual se establece el lineamiento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.

Resolución 2492 de 2022: Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32,37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano.

Norma Técnica NTC PAE 6717 de 2024: Norma Técnica de Calidad que establece los requisitos para la gestión integral del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta norma busca mejorar las actividades del PAE, así como su continuidad y transparencia. También permite a las Entidades Territoriales Certificadas planear, contratar, ejecutar y hacer seguimiento al programa.

MARCO CONCEPTUAL

Autoridades Sanitarias Competentes: "Son autoridades sanitarias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y las Entidades Territoriales de Salud que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad sanitaria vigente". (Resolución 2674 de 2013).

Buenas Prácticas de Manufactura: "Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción". (Resolución 2674 de 2013).

Calidad: Corresponde a las características del alimento que hace que cumpla con las condiciones establecidas en la normatividad vigente, incluyendo aquellas que lo hacen apto para el consumo y que satisface las necesidades en el marco del Programa de Alimentación Escolar.

Complemento Alimentario: En los términos del artículo 5º. de la Resolución 335 de fecha 23 de diciembre del año 2021 expedida por la UApA, éste "corresponde a los alimentos a ser suministrados a los estudiantes beneficiarios del PAE para su consumo durante la jornada escolar, el cual cubre un porcentaje de las Recomendaciones Diarias de Energía y Nutrientes por nivel educativo y tipo de ración en un tiempo de comida. Persigue entonces complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar."

Ciclos de menús: Hace referencia al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, establecidos para un número determinado de días, los que se repiten a lo largo de un periodo. Los ciclos de menús son diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional, de la Entidad Territorial y entregados al operador para su aplicación. (adaptada MSPS1).

Etapa de alistamiento: Previo al inicio del suministro de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, el operador deberá seguir la ruta establecida en el Anexo técnico de Calidad e Inocuidad, a fin de garantizar la prestación de servicio de acuerdo a lo pactado con la Entidad Territorial, para lo cual, debe adelantar el proceso de alistamiento, que le permita realizar el reconocimiento de las instituciones educativas (zona urbana y rural), para constatar las condiciones del lugar en el que se prestará el servicio de alimentación escolar para el caso de la ración preparada en sitio y comida caliente transportada, y la infraestructura para el almacenamiento y distribución en el caso de la ración industrializada; así mismo, deberá realizar el inventario, estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuentan las sedes educativas.

Idoneidad de un bien o servicio: "Su aptitud para satisfacer la necesidad o necesidades para las cuales ha sido producido, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de la necesidad o necesidades para las cuales está destinado". (literal d) art. 1, Decreto 3466 de 1982).

Inocuidad: "Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Manipulador de alimentos: "Toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos". (Resolución 2674 de 2013).

Materia prima: Son las sustancias naturales o artificiales, elaboradas o no, empleadas por la industria de alimentos para su utilización directa, fraccionamiento o conversión en alimentos para consumo humano. (Resolución 2674 de 2013).

Modalidad de atención: Hace referencia al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. En el PAE se cuenta con tres tipos de modalidad: preparada en sitio, comida caliente transportada e industrializada. (Definición propia UApA) Artículo 6, Resolución No. 335 de 2021).

Notificación sanitaria: Número consecutivo asignado por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de menor riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Operador: Persona natural o jurídica encargada de ejecutar, suministrar, ensamblar, almacenar y/o distribuir los alimentos que integran los complementos alimentarios para el cumplimiento del objetivo del programa; de acuerdo con los lineamientos establecidos en el estudio previo, pliego de condiciones u otros. Y demás documentos que hace parte de este proceso en las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

Permiso sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de riesgo medio en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Proveedor o expendedor: "Toda persona, natural o jurídica, que distribuya u ofrezca al público en general, o a una parte del él, a cambio de un precio, uno o más bienes o servicios producidos por ella misma o por terceros, destinados a la satisfacción de una o más necesidades de ese público". (literal b) art. 1, Decreto 3466 de 1982)

Registro sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de alto riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Ración: Conjunto de alimentos conformantes del complemento alimentario según tipo y modalidad de suministro, entregado a los beneficiarios del PAE de acuerdo con las porciones definidas para cada grado y nivel educativo. (Definición Propia UApA).

Suministro: Para efectos del presente anexo, la expresión "suministro", acoge la acepción gramatical de acción y efecto de proveer algo; para el caso del PAE, se entenderá como la forma establecida para la provisión de bienes, alimentos, servicios y elementos propios del Programa para el logro de su objetivo.

CONSIDERACIONES

Que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, con N.I.T. No. 890.201.222-0, representado en este acto por el ordenador del gasto **DRA.MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.395.647 expedida en Málaga - Santander, obrando en calidad de **SECRETARIA DE EDUCACIÒN** del municipio de Bucaramanga, nombrada mediante resolución No.2240 del 28 de diciembre de 2023 y Acta de posesión No.0007 del 02 enero de 2024, y delegada por el Alcalde de Bucaramanga para contratar mediante Decreto Municipal No.0220 de 09 de junio de 2020, en el ejercicio de la competencia otorgada por el Art 12 de la Ley 80 de 1993 y quienes en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte y, por la otra, **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** identificada con NIT: 901.900.655-4 cuyo representante legal es **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO** con cédula de ciudadanía No.1.098.604.325 de Bucaramanga, quien tiene plenas facultades para suscribir el acuerdo y obligar a los integrantes plurales conformada por: **i)** SOLUCIONES LOGISTICAS GEKKO S.A.S, identificada con NIT No.901.644.067-5, con una participación del 80%; **ii)** ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ACFC DEL HUILA - ASOPACHUILA, identificada con NIT No.901.763.136-5, con una participación del 19%; **iii)** CORPORACION ESTRATEGIAS EMPRESARIALES, identificada con NIT No.900.122.691-8, con una participación del 1%; como aparece en el documento de conformación de la unión temporal.

Se celebro contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones:

1) El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Educación, actuando en el marco de la Ley 115 de 1994 y cumpliendo con las responsabilidades y obligaciones consagradas en la Ley 715 de 2001, en lo que corresponde a la inversión del sector, ha priorizado destinar un porcentaje de su presupuesto a la prestación del Programa de Alimentación Escolar en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Bucaramanga que cuentan con estudiantes focalizados conforme la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE" expedido por Director General UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER- que hacen parte integral del presente estudio previo, adelantó el

proceso de selección de licitación pública con el fin de contratar el servicio de **SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.**

2) Que efectuadas cada una de las etapas y estudios procesales en desarrollo del proceso de contratación bajo la referencia SEB-LP-002-2024, en cumplimiento de la normativa aplicable a la materia, la administración municipal expidió acto administrativo de adjudicación debidamente motivado y fundamentado, razón por la cual, resulta procedente suscribir el compromiso contractual.

3) Que, en la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo gravedad del juramento lo siguiente: a) Que no se halla incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, que, si llegaré a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 Ibidem y la Ley 821 de 2003. b) Que el contratista no figura en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la Ley 610 de 2000.

4) Que en consideración de lo expuesto en líneas superiores y dando cumplimiento y observancia a los aspectos jurídicos dispuestos para el efecto, se hace necesario celebrar el contrato de suministro.

5) En el municipio de Bucaramanga a los cinco (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.098.604.325 de Bucaramanga,** actuando como representante legal de la UNION TEMPORAL NUTRIAPE DE, identificada con el NIT No. 901.900.655-4, quien para los efectos del contrato se llamará el **CONTRATISTA** y **ALIX CECILIA CHINCHILLA** identificada con cedula de ciudadania **No.37.324.236**, Sub Secretaria de Educación, actuando en calidad de supervisor del contrato y suscribieron acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 276 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), previa las siguientes:

1- Que, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se firmó entre el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, con NIT No. 890.201.222-0 y el **CONTRATISTA**, el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 276 de 2024, el cual se perfeccionó en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2- Que, entre la **SECRETARIA DE EDUCACIÒN – ORDENADOR DEL GASTO** del municipio de Bucaramanga o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR**, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se le designa la supervisión del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 276 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024),

3- Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato supervisado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuéstales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal Acta No.014 de septiembre 2024, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4- Que, el veintisiete (27) de diciembre (2024) se suscribe **ACTA DE INICIO** del contrato DE SUMINISTRO No. 276 de 2024, y el 20 de enero de 2025 se inicia la prestación efectiva del suministro de raciones alimentarias a los beneficiarios focalizados por la estrategia del Programa de Alimentación Escolar PAE.

5- Se regirá por las siguientes clausulas **CLÁUSULA PRIMERA**: OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES

MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". **CLÁUSULA SEGUNDA –VALOR:** el valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE PESOS ($16.779.210,120)** incluido IVA. **CLÁUSULA TERCERA – IMPUTACION PRESUPUESTAL:** el presente contrato se respalda presupuestalmente por el acuerdo 016 del 20 de septiembre de 2024 del concejo Municipal de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2025. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** El Municipio de Bucaramanga reconocerá y pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en proceso colombianos, mediante Actas parciales mensuales, previa aprobación de la supervisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. **CLAUSULA QUINTA – DURACIÒN DEL CONTRATO:** El plazo de la ejecución del objeto será por **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025,** contados desde la fecha consagrada en el acta de inicio.

1. COMPONENTE LEGAL

1.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

TABLA 1. *INFORMACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO.*

FECHA DE INFORME:	**31/03/2025**
CONTRATO No. :	**276 de 2024**
FECHA DE CONTRATO:	**27/12/2024**
NOMBRE DEL PROYECTO O DE LA NECESIDAD QUE SE INCLUYÓ EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.**
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIES MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE) $16.779.210.120,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	120 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25 R.L. MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
SUPERVISOR:	ALIX CECILIA CHINCHILLA
ANTICIPO (XX%)	NA
FECHA DE INICIO:	20/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/08/2025
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION
ACTA DE INICIO:	ACTA DE INICIO (30/12/2024)
ACTA No. 1	ACTA DE PAGO PARCIAL (marzo 2025)
ACTA No. 2	ACTA DE PAGO PARCIAL (abril 2025)
ACTA No. 3	ACTA DE PAGO PARCIAL ()

1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato se respalda presupuestalmente con el Acuerdo 016 del 20 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal, por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2025

El valor total de la operación, para ciento veinte (120) días calendario escolar en la vigencia 2025 es de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($33.474.386.080,00), distribuidos en dos (2) operadores

TABLA 2. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*

CONCEPTO	TIEMPO VIGENCIA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Fortalecimiento del programa de alimentación escolar - PAE	120 DIAS	$17.753.974.694,00	Recursos propios
		$8.240.000.000,00	SGP LIBRE INVERSIÓN
		$1.516.412.786,00	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR
		$5.874.910.000,00	ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450
		$90.600.000,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
TOTAL		**$33.475.897.480,00**	

El valor asignado para la operación del Programa Alimentación Escolar - 'PAE del Municipio de Bucaramanga se distribuye dos (2) operadores. Siendo la UNION TEMPOTAL NUTRIPAE 25 el contratista del Grupo 1, el cual se asigna el valor detallado a continuación:

1.2.1 El valor para el grupo 1, para los ciento veinte (120) días calendario escolar e la vigencia 2025 es de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($16.780.713.080,00), teniendo en cuenta lo siguiente:

RUBO PRESUPUESTAL GRUPO 1

TABLA 3. *RUBRO PRESUPUESTAL GRUPO 1*

GRUPO 1					
Tipo De Complemento	**Nivel Educativo**	**Cantidad de Días**	**Valor Unitario por tipo de Complemento**	**Total, Días De Operación**	**Valor Total Del Servicio**
RACION INDUSTRIALIZADA – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA TARDE Y MAÑANA	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria y Media	10156	$ 5.818,33	120	$7.090.919.200,00
RACIÓN PREPARADA EN SITIO (ALMUERZO)	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria y Media	8759	$8.465,00	120	$8.897.392.200,00
COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA (JM) JORNADA TARDE (JT)	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria y Media	1141	$5.787,33	120	$792.401.680,00
TOTAL					**$16.780.713.080,00**

Teniendo en cuenta que el presente proceso se respalda presupuestalmente con el Acuerdo 016 del 20 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal, por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2025Se anexa el Acuerdo

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: DPRO-FT-06	Serie:	Página 1 de 7

ACUERDO No. 016 DE 2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el Artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, dispuso que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: "autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo".

3. Que en el decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, determina en su artículo 23 que las Entidades Territoriales podrán adquirir la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, con la autorización previa del Concejo Municipal.

4. Que la Ley 819 de 2003, en su artículo 11 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias, mediante la autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales.

5. Que según el Decreto Municipal Nro. 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales Nro. 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004, y Acuerdo 020/2009 de conformidad con lo previsto en las Leyes 819 de 2003, la Administración Municipal podrá presentar a aprobación del Honorable Concejo Municipal, la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras.

6. Que según la Ley 1483 del 9 de diciembre de 2011, permite exclusivamente a las entidades territoriales, tramitar autorización de vigencias futuras excepcionales para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos y que su monto máximo, plazo y sus condiciones consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de mediano Plazo de que trata el artículo 5° de la Ley 819 de 2003.

ACUERDO No. 016 DE 2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

7. Que mediante Decreto 2767 de diciembre 28 de 2012, se reglamenta parcialmente la Ley 1483 de 2011 en el cual estableció en su artículo primero *"la autorización para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno, con fundamento en estudios de reconocido valor técnico que contemplen la definición de obras prioritarias o ingeniería de detalle, de acuerdo a la reglamentación del Gobierno Nacional, previamente los declare de importancia estratégica y anexar el estudio técnico, que acompañe a los proyectos de inversión que superan el periodo de gobierno y debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo 2 del mismo decreto".*

8. Que la Ley 1551de 2012 en su artículo 18 modifica el artículo 322 de la Ley 136 de 1994, establece en su parágrafo 4°. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el concejo municipal o distrital deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los siguientes casos:

 - Contratación de empréstitos
 - *Contratos que comprometan vigencias futuras*
 - *Enajenación y compraventa de bienes inmuebles*
 - *Concesiones*
 - *Los demás que determine la Ley*

9. Que mediante Decreto Municipal 0178 de diciembre 19 de 2023, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2024.

10. Que mediante el Decreto Municipal 0179 del 19 de diciembre de 2023 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2024.

11. Que los siguientes proyectos de inversión se encuentran inscritos y viabilizados en el banco de proyectos del municipio de Bucaramanga y forman parte del Plan de Desarrollo *"BUCARAMANGA AVANZA SEGURA"*, aprobado mediante el Acuerdo 007 del 18 de junio de 2024.

12. Que de acuerdo a la solicitud de autorización de vigencias futuras excepcionales vigencia 2025 según consecutivos Nro. 2-SEB-PRE-202409-00066783 presentada por la Secretaría de Educación en la cual justifica la necesidad de adelantar los procesos contractuales durante el transcurso del presente año, de tal forma que se pueda dar cumplimiento a los objetos contractuales a partir del mes de enero de 2025 de conformidad con el calendario escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

13. Que estos proyectos requieren continuidad por lo tanto se solicita autorización para que el Alcalde Municipal pueda comprometer vigencias futuras excepcionales para los procesos contractuales en la ejecución de los proyectos que se encuentran viabilizados en el banco de proyectos del Municipio de Bucaramanga y que se relacionan a continuación:

ACUERDO No. 016 DE 2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PROYECTO	CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR PARA LA TRANSICIÓN A LA EDUCACION TECNICA, TECNOLÓGICA, PROFESIONAL Y DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN 2024680010064
FORTALECIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	BPIN 2024680010146
MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN 2024680010027
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN 2024680010034
MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN 2024680010196
FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN 2024680010199

14. Que se solicitan vigencias futuras excepcionales para el 2025, según el siguiente cronograma de ejecución de contratos:

CONCEPTO	TIEMPO DE VIGENCIA FUTURA
EDUCACIÓN SUPERIOR	2 semestres
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	
FORTALECIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	120 días
FORTALECIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA -PAE	6 meses
TOTAL ALIMENTACION ESCOLAR	
MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ASEO	7 meses
MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - VIGILANCIA	7 meses
MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ARRENDAMIENTOS	12 meses
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS I.E.	120 días
TOTAL ASEO, VIGILANCIA, ARRENDAMIENTO Y TRANSPORTE	

ACUERDO No. 016 DE 2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SERVICIO EDUCATIVO	11 meses
FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CONECTIVIDAD	10 meses

15. Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del Municipio de Bucaramanga, según Acta de Confis 32 de septiembre 11 de 2024 emitió concepto favorable a la solicitud al Concejo de autorización al Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga para asumir compromisos de vigencia futura excepcional.

16. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda manifiesta que las vigencias futuras excepcionales de que trata el presente Acuerdo, no sobrepasan la capacidad de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997 y la Ley 2155 de 2021 en su artículo 30°.

17. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda y el profesional especializado de presupuesto manifiestan que su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo Ley 819 de 2003 y corresponden a proyectos de gasto público social en el sector de Educación inscritos y viabilizados en el Banco de Proyectos del Municipio.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Bucaramanga, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Excepcionales con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 hasta por la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($88.487.502.046,96)**; con el propósito de adelantar procesos contractuales en las cuantías, fuentes de financiación y vigencia que se señalan a continuación:

CONCEPTO	TIEMPO DE VIGENCIA FUTURA	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
EDUCACIÓN SUPERIOR	2 semestres	5.303.549.533,93	RECURSOS PROPIOS
		2.540.268.219,00	1 % INDUSTRIA Y COMERCIO
TOTAL EDUCACION SUPERIOR		7.843.817.462,93	
FORTALECIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	120 días	17.753.974.694,00	RECURSOS PROPIOS
		8.246.009.000,00	SGP LIBRE INVERSION
		1.515.413.760,00	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ACUERDO No. 016 DE 2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	TIEMPO DE VIGENCIA FUTURA	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
		5.874.910.000,00	ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450
		80.000.000,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
FORTALECIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA - PAE	6 meses	710.635.000,00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL ALIMENTACION ESCOLAR		34.185.887.460,00	
MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ASEO	7 meses	6.000.910.000,00	RECURSOS PROPIOS
MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - VIGILANCIA	7 meses	9.609.326.332,00	RECURSOS PROPIOS
MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ARRENDAMIENTOS	12 meses	07.021.554,70	RECURSOS PROPIOS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS I.E.	120 días	6.857.006.706,18	RECURSOS PROPIOS
TOTAL ASEO, VIGILANCIA, ARRENDAMIENTO Y TRANSPORTE		22.596.244.572,88	
SERVICIO EDUCATIVO	11 meses	2.930.384.832,68	RECURSOS PROPIOS
		15.257.186.281,49	SGP PRESTACION DEL SERVICIO
FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CONECTIVIDAD	10 meses	4.756.911.955,00	RECURSOS PROPIOS
		907.070.044,00	SGP PRESTACION DEL SERVICIO
TOTAL		83.497.502.048,36	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS		6.240.000.000,00	SGP LIBRE INVERSION
		16.164.256.321,49	SGP PRESTACION DEL SERVICIO
		1.016.412.738,00	SGP ALIMENTACION ESCOLAR
		5.874.910.000,00	LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR
		54.061.626.715,47	RECURSOS PROPIOS
		2.049.206.213,00	RECURSOS PROPIOS 1 % INDUSTRIA Y COMERCIO
		93.800.000,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ALIMENTACIÓN ESCOLAR
		85.497.502.048,36	TOTAL VIGENCIA FUTURAS 2025

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Municipal deberá realizar las gestiones para

ACUERDO No. 016 DE 2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

apropiar los recursos autorizados en el presente acuerdo, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia 2025.

ARTICULO TERCERO: Todas las autorizaciones otorgadas en el presente acuerdo para asumir compromisos de vigencias futuras tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente, **ELKIN YESID BELLO PEÑA**

El Secretario General, **WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

El Autor, **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**
Alcalde Municipal de Bucaramanga

El Ponentes, **LUIS EDUARDO ANAYA CASTELBLANCO**
Concejal de Bucaramanga

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 7 de 7

ACUERDO No. 016 DE 2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 016 Del 2024, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión extraordinaria de la Comisión Primera el día 12 de septiembre del año 2024, y en Segundo Debate en la Sesión Plenaria extraordinaria llevada a cabo el día 16 de septiembre del año 2024.

El Presidente,

ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Secretario General,

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyecto: Edwin Steve Sandoval Rueda
Abogada: sec General

1.3. GARANTIAS CONTRACTUALES.

En Bucaramanga, el día cinco (30) del mes de diciembre del 2024 se realizó aprobación de las garantías exigidas en el contrato como requisito para su ejecución, expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO,** en la cual figura en calidad de tomador el **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25,** identificada con NIT: 901.900.655-4, representada legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.604.325 expedida en el Municipio de Bucaramanga, para amparar el contrato de suministro No.276 de 2024 del 27 de diciembre del 2024, nos permitimos relacionar la información de las garantías y amparos de las mismas:

TABLA 4. *INFORMACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES*

ASEGURADORA	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	37-44-101043953	27/12/2024	06/02/2026	$ 3.355.842.024,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	37-40-101028234	27/12/2024	06/08/2025	$ 838.690.506,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	37-44-101043953	27/12/2024	06/08/2028	$ 838.960.506,00
	CALIDAD DE SERVICIO	37-44-101043953	27/12/2024	27/12/2024	$ 3.355.842.024,00

1.4. PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE SUMINISTRO

El plazo inicial del contrato según la cláusula séptima del contrato de suministro No 276 de 2024, establece la duración o vigencia del contrato, el cual corresponde a un plazo de **CIENTO ONCEVEINTE (120) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, contados a partir de la fecha de inicio veinte (20) de enero de 2025, terminando con ello el contrato el seis (06) de agosto del 2025.

TABLA 5. *EJECUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL*

PLAZO CONTRACTUAL		PLAZO EJECUTADO										PLAZO POR EJECUTAR	
		PERIODO 2025								AVANCE %			
DÍAS TOTALES	%	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	DIAS TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	DIAS POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		10	19	19									
120	100	48								48	40,00%	72	60,00%



La grafica 1. *Refleja el plazo contractual ejecutado durante el periodo* ***del 01 al 31 de marzo*** *de 2025, el cual corresponde a diecinueve (19) días calendario escolar ejecutados, siendo así, que a corte del* ***31*** *de* ***marzo*** *de 2025 se ha ejecutado* ***40,00%*** *del plazo contractual, quedando* ***60,00%*** *de plazo contractual por ejecutar correspondiente a* ***72*** *días calendario escolar.*

1.5 PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

El Operador UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIPAE25, dando cumplimiento al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato cuenta con un capital humano idóneo para desempeñar cada una de las actividades demandas en la ejecución del programa de alimentación escolar PAE del municipio de Bucaramanga.

A continuación, se relacionan los profesionales contratados que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en los estudios previos y especificaciones técnicas y entre otros documentos que hacen parte del proceso precontractual.

TABLA 6. *PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO CONTRATADO.*

	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25						
	NIT.901900655-4						
	PERSONAL MINIMO REQUERIDO						
#	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	PERFIL	TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	COORDINADOR	13873558	JHON JAIRO MANCERA RODRIGUEZ	Ingeniería de Alimentos	68254-136600	7/01/2025	
2	NUTRICIONISTA	63547744	PAOLA CAROLINA SEPULVEDA PINILLA	Nutricionista Dietista	MND 05772/ RESOLUCIÓN No.03611/06	15/01/2025	
3	JEFE DE CALIDAD	63552738	YARLEY RAMIREZ FLOREZ	Ingeniería de Alimentos	68254-384009	2/01/2025	
4	JEFE DE BODEGA	37180519	SUSANA CLAVIJO CASTRO	Administración de Empresas	T.P. 31986 RESOLUCIÓN No. 8699/06	2/01/2025	
5	SUPERVISOR 1	1152469654	LEONARDO FABIO LOZANO MALDONADO	Ingeniería Industrial	011239-0563996	7/01/2025	
6	SUPERVISOR 2	1099365344	JUAN PABLO MORENO PRADA	Ingeniería Industrial	091239-0583892 CND	7/03/2025	
7	SUPERVISOR 3	1125789217	LUIS CARLOS ROJAS MOLANO	Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos	68002-064577	15/01/2025	

1.6 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS CONTRATADO

La UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25, para la ejecución del mes de **MARZO** conto con **168** personas para la eficiente operación del PAE seleccionó y contrató el personal manipulador de alimentos de acuerdo a lo establecido por la entidad territorial con el fin garantizar las condiciones de calidad del servicio e inocuidad, la oportunidad de entrega de los complementos alimentarios modalidad preparado en sitio, y modalidad ración industrializada y demás actividades propias de la atención y en cumplimento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan

TABLA 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS CONTRATADO MES DE MARZO DE 2025

	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIPAE 25						
	NIT.901900655-6						
	PERSONAL MANIPULADOR						
	MES: MARZO 2025						
#	INSTITUCION EDUCATIVA / CENTRO DE COSTO	MODALIDAD	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
1	C.E.R EL PAULON	RPS	CC	1098610347	NATHALY ACOSTA CORREA	20/01/2025	31/03/2025
2	C.E.R EL PAULON	RPS	CC	1098796338	LEIDY TATIANA JEREZ OREJUELA	27/01/2025	28/03/2025

				UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIPAE 25			
				NIT.901900655-6			
				PERSONAL MANIPULADOR			
				MES: MARZO 2025			
#	INSTITUCION EDUCATIVA / CENTRO DE COSTO	MODALIDAD	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
3	C.E.R EL PAULON	RPS	CC	1098747722	ANDREA JULIANA JEREZ OREJUELA	22/01/2025	
4	SEDE A: C.E.R. LA MALAÑA	RI	CC	1098622498	YURI MILENA LIZARAZO GUTIERREZ	20/01/2025	31/03/2025
5	SEDE B: C.E.R. LA MALAÑA	RPS	CC	63528904	OLGA PATRICIA BACAREO RAMIREZ	20/01/2025	
6	SEDE A: I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	RI	CC	63328472	RUTH JACKELINNE MORENO LUNA	20/01/2025	
7	SEDE A: I.E. ANDRES PÁEZ DE SOTOMAYOR	RI	CC	1128198272	LISETH PAOLA MARTINEZ AMADOR	27/01/2025	
8	SEDE A: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RI	CC	1005335870	JHERLY TATIANA PEÑA CUADROS	27/01/2025	
9	SEDE B: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RPS	CC	1098612532	ROSELIA PINTO PINTO	20/01/2025	
10	SEDE B: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RPS	CC	1098760525	JESSICA KATHERINE CRUZ PARRA	27/01/2025	
11	SEDE B: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RPS	CC	1098718004	ERIKA YURLEY BRAND GALVIS	27/01/2025	
12	SEDE B: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RPS	CC	1098700535	DEINY YURAIMA HERRERA GARAY	20/01/2025	3/03/2025
13	SEDE B: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RPS	CC	1099203192	IDALY VANEGAS	27/01/2025	
14	SEDE B: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RPS	CC	1005236927	DUVAN FELIPE SARMIENTO JEREZ	27/01/2025	
15	SEDE B: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RPS	CC	1098639268	SIERRA GARCIA NELLY	10/03/2025	
16	SEDE B: LA HORMIGA, I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	RPS	CC	1007537379	LEIDY PATRICIA MONCADA GALEANO	27/01/2025	
17	I.E. COLEGIO CAFÉ MADRID	RI	CC	60414755	TORCOROMA ORTIZ PEREZ	27/01/2025	
18	I.E. COLEGIO CAFÉ MADRID	RI	CC	37511275	JAZMIN GUALDRON MENDOZA	21/01/2025	
19	I.E. COLEGIO CAFÉ MADRID	RI	CC	1005105743	ANGIE PAOLA SANCHEZ GUALDRON	27/01/2025	
20	I.E. COLEGIO CAFÉ MADRID	RI	CC	37728385	MARTHA ISABEL NARANJO PARADA	21/01/2025	
21	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	1095911772	ESMERALDA PEDROZA PARRA	20/01/2025	
22	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	1098693246	STEFANY PEREZ DIAZ	20/01/2025	31/03/2025

				UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIPAE 25			
				NIT.901900655-6			
				PERSONAL MANIPULADOR			
				MES: MARZO 2025			
#	INSTITUCION EDUCATIVA / CENTRO DE COSTO	MODALIDAD	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
23	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	1091976737	MAIRA ALEJANDRA GALVIS PARRA	3/02/2025	
24	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	1093744427	ENY JOHANA MARTINEZ VERA	3/02/2025	
25	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	1096700331	JHORMAN CAMILO VILLARREAL ASCANIO	3/02/2025	
26	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	1098627369	MAYERLY ROCIO VARGAS JAIMES	27/01/2025	
27	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	28225049	MARIA INES OLAVE PEREZ	5/02/2025	
28	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	1095927836	JURANI KATHERINE SIERRA ARIAS	3/02/2025	
29	I.E. CAMACHO CARREÑO	RPS	CC	63531208	CARMEN CECILIA PARRA	20/01/2025	
30	I.E. CAMPO HERMOSO SEDE A	RPS	CC	37557797	CLAUDIA MILENA SAAVEDRA GARZON	20/01/2025	
31	I.E. CAMPO HERMOSO SEDE A	RPS	CC	37557029	MONICA JOHANNA SUAREZ GOMEZ	27/01/2025	
32	I.E. CAMPO HERMOSO SEDE A	RPS	CC	63463778	ESPERANZA RANGEL MARTINEZ	27/01/2025	
33	I.E CAMPO HERMOSO SEDE B	RI	CC	1099363230	YERSON STIVEN DELGADO ALVAREZ	20/01/2025	
34	I.E. CAMPO HERMOSO SEDE C	RPS	CC	1006424550	FLOR EIDA SANABRIA SOLANO	20/01/2025	
35	I.E. CAMPO HERMOSO SEDE C	RPS	CC	1050547213	NORLEIDY MANCIPE QUINTERO	27/01/2025	
36	I.E. CAMPO HERMOSO SEDE C	RPS	CC	1104125738	YARITZA CHAVEZ PALENCIA	27/01/2025	
37	I.E. CAMPO HERMOSO SEDE D	RI	CC	28496156	ALICIA SOLANO RUEDA	20/01/2025	
38	I.E CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	RI	CC	1098712836	IVON KATERINE ORDOÑEZ MUÑPOZ	27/01/2025	
39	I.E CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	RI	CC	1098614028	DEYCY JOHANA ORDOÑEZ MUÑOZ	27/01/2025	
40	SEDE A: I.E. CLUB UNIÓN	RI	CC	1098631973	ERIKA GISELA DIAZ BELLO	20/01/2025	
41	SEDE A: I.E. CLUB UNIÓN	RI	CC	1007669148	JOHAN SEBASTIAN ABRIL SANDOVAL	3/02/2025	
42	SEDE A: I.E. CLUB UNIÓN	RI	CC	1232892164	MARIA VICTORIA NARANJO MEZA	3/02/2025	
43	SEDE B: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	1098689664	INDRY YURLEY SAAVEDRA PEÑA	20/01/2025	
44	SEDE B: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	1026264761	YEINNY CAROLINA NAVARRO BARBOSA	27/01/2025	
45	SEDE B: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	63490226	MIRYAM FORERO GARCIA	27/01/2025	
46	SEDE C: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	1100889022	DRISNEY LUCIA ESTEBAN CASTELLANOS	20/01/2025	
47	SEDE C: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	28337589	GLORIA AMPARO MUÑOZ PINZON	27/01/2025	
48	SEDE C: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	36456765	EDUVINA MEJIA MENDEZ	3/02/2025	
49	SEDE C: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	63364780	MARTINA DUARTE GOMEZ	27/01/2025	
50	SEDE D: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	63324840	LUZ MARINA MUÑOZ AYALA	3/02/2025	
51	SEDE D: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	37655964	HILDA GARZON	25/02/2025	
52	SEDE E: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	1098610304	NIDIA JOHANNA SANTOS HERNANDEZ	20/01/2025	
53	SEDE E: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	63523626	VIVIANA CELIS VENDIVELSO	17/02/2025	
54	SEDE E: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	1003256096	INGRID NATALIA SANTIAGO GUERRERO	3/02/2025	

				UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIPAE 25			
				NIT.901900655-6			
				PERSONAL MANIPULADOR			
				MES: MARZO 2025			
#	INSTITUCION EDUCATIVA / CENTRO DE COSTO	MODALIDAD	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
55	SEDE E: I.E. CLUB UNIÓN	RPS	CC	49654790	MANUELA DE JESUS CRUZ SEQUEIRA	27/01/2025	
56	SEDE A: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RI	CC	1095803207	LEIDY KATHERINE SARMIENTO HERRERA	20/01/2025	
57	SEDE A: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RI	CC	1005280019	JUAN ESTEBAN MANTILLA GUTIERREZ	17/02/2025	
58	SEDE B: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RPS	CC	63510296	JACQUELINE CEPEDA GELVEZ	20/01/2025	
59	SEDE B: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RPS	CC	1007733251	YURLEY NATALIA MENDEZ CAMARON	3/02/2025	
60	SEDE B: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RPS	CC	63549607	RUBY JAZMIN JEREZ PINILLA	27/01/2025	
61	SEDE C: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RI	CC	63298379	FLORIPES JAIMES BUSTOS	20/01/2025	
62	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	RPS	CC	1098745631	YERLY TATIANA SAAVEDRA SUPELANO	20/01/2025	
63	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	RPS	CC	1007784828	YINED MARIANA CASTAÑEDA GARCIA	20/01/2025	
64	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	RPS	CC	63557763	SANDRA MILENA PEÑA ARGOTA	3/02/2025	
65	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	RPS	CC	1232889996	ANGELICA TATIANA ORTIZ VILLAR	3/02/2025	
66	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	RPS	CC	1098788773	GOMEZ MACAREO YULI PAOLA	17/03/2025	
67	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	RPS	CC	1095302478	PAULA ANDREA BARRAGAN PEÑA	3/02/2025	
68	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	RPS	CC	37748991	LINA MARIA VILLAR	27/01/2025	
69	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	RI	CC	63556555	SULAY KARIME FERNANDEZ HERNANDEZ	27/01/2025	
70	SEDE A: I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	RPS	CC	1216975839	LUZ ANDREINA URANGO PEDROZO	27/01/2025	
71	SEDE A: I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	RPS	CC	1063496431	LUZ DARY URANGO PEDROZO	28/01/2025	
72	SEDE A: I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	RPS	CC	63559073	QUIROGA CUBIDES EDDI ENID	3/03/2025	
73	SEDE B: I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	RI	CC	1063560420	ELIANA ANDREA SANABRIA QUINTERO	3/03/2025	
74	I E LAS AMERICAS NIVEL 1 BACHILLERATO	RPS	CC	55305408	YURI PAOLA MOLINARES FERRER	27/01/2025	
75	I E LAS AMERICAS NIVEL 1 BACHILLERATO	RPS	CC	1100220154	LIBIA PINTO ARGUELLO	27/01/2025	21/03/2025
76	I E LAS AMERICAS NIVEL 1 BACHILLERATO	RPS		37728836	JENNY RUBY CARRILLO VARGAS	27/01/2025	
77	I E LAS AMERICAS NIVEL 1 BACHILLERATO	RPS	CC	1097491654	JUAN DAVID LAGOS RODRIGUEZ	25/03/2025	
78	I E LAS AMERICAS NIVEL 2 PRIMARIA	RPS	CC	1098627411	SANDRA MILENA SALAMANCA ROJAS	20/01/2025	
79	I E LAS AMERICAS NIVEL 2 PRIMARIA	RPS	CC	37549474	SONIA EDITH MENDEZ VASQUEZ	3/02/2025	
80	I E LAS AMERICAS NIVEL 2 PRIMARIA	RPS	CC	63510820	MARIA EUGENIA RAMIREZ RAMIREZ	27/01/2025	
81	I E LAS AMERICAS	RI	CC	1095827626	JULIETH DAYANA FERREIRA MORGADO	27/01/2025	
82	I E LAS AMERICAS	RI	CC	1098752994	SOLBEY MILENA PEÑARANDA BERNAL	20/01/2025	

				UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIPAE 25			
				NIT.901900655-6			
				PERSONAL MANIPULADOR			
				MES: MARZO 2025			
#	INSTITUCION EDUCATIVA / CENTRO DE COSTO	MODALIDAD	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
83	I.E. LICEO PATRIA	RI	CC	1005369169	DEILY KATHERINE SAAVEDRA PEÑA	17/02/2025	
84	I.E. LICEO PATRIA	RI	CC	63559796	LAURA MARCELA GUTIERREZ RIVERA	20/01/2025	
85	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	9692995	OSCAR MAURICIO CASTRO LOPEZ	21/01/2025	
86	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	1004501497	JULIO MONTENEGRO SAUCEDO	27/01/2025	
87	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	63325518	AZUCENA VARGAS APARICIO	27/01/2025	
88	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	1232889932	VALENTINA RANGEL ROJAS	27/01/2025	
89	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	1004864059	DIONEY TELLEZ BARBOSA	27/01/2025	
90	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	1007698520	CAROLINA ANDREA RUIZ MENDOZA	21/01/2025	
91	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	28214900	YAMILE SANCHEZ MESA	21/01/2025	
92	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	1098696080	ZAIRA MILENA HERNADEZ ORDUZ	10/02/2025	
93	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	1010135309	KELLY JOHANA RUIZ MENDOZA	10/02/2025	
94	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	1098616400	MARIA ANGELICA MARTINEZ SANCHEZ	3/02/2025	
95	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	1096192804	NIDIA AMOROCHO CARREÑO	27/01/2025	
96	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	28215317	CLAUDIA AMOROCHO CARREÑO	27/01/2025	
97	I.E. LOS COLORADOS	RPS	CC	13715345	MISAEL RAMIREZ OROZCO	27/01/2025	
98	SEDE A: I.E. MAIPORE	RI	CC	55069732	DIANA PAOLA ARTUNDUAGA	20/01/2025	
99	SEDE A: I.E. MAIPORE	RI	CC	63524866	ELIZABETH NAVAS ESPARZA	27/01/2025	
100	SEDE B: I.E. MAIPORE	RI	CC	1232888647	IVON DANIELA LUNA MANTILLA	27/01/2025	
101	SEDE B: I.E. MAIPORE	RI	CC	63555867	YAMILE AFANADOR DIAZ	20/01/2025	
102	SEDE B: I.E. MAIPORE	RI	CC	1000034509	JORGE IVAN ALFONSO CEPEDA	27/01/2025	
103	SEDE B: I.E. MAIPORE	RI	CC	1102361251	CARMEN YESENIA PARRA PINILLA	20/01/2025	
104	SEDE C: I.E. MAIPORE	RI	CC	1005324375	NARLY JOHANNA TEQUITA NAVAS	20/01/2025	
105	SEDE C: I.E. MAIPORE	RI	CC	37546221	ROSIBEL RODRIGUEZ MARIN	27/01/2025	
106	SEDE A: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RI	CC	1098619797	LUZ MARINA PINTO PINTO	20/01/2025	
107	SEDE A: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RI	CC	60365163	OFELIA MONTERO ARDILA	3/02/2025	
108	SEDE A: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RI	CC	60264687	CANDELARIA FLOREZ BAEZ	20/01/2025	
109	SEDE C: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RPS	CC	36457338	ANA LEONOR PARADA ORTEGA	27/01/2025	
110	SEDE C: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RPS	CC	1005328699	KAREN DAYANA PEREZ ARBOLEDA	3/02/2025	31/03/2025
111	SEDE C: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RPS	CC	1098734227	ESTEFANI ANDREA DIAZ RODRIGUEZ	27/01/2025	
112	SEDE C: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RPS	CC	37841432	ODILIA CRUZ CRUZ	21/01/2025	31/03/2025
113	SEDE D: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RI	CC	1094281727	JESSICA PAOLA FLOREZ VILLAMIZAR	20/01/2025	
114	SEDE E: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RPS	CC	63506484	MARIA CRECENCIA CRUZ CRUZ	20/01/2025	
115	SEDE E: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RPS	CC	1098767811	JAIMES CRUZ JENNY PAOLA	19/03/2025	

				UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIPAE 25			
				NIT.901900655-6			
				PERSONAL MANIPULADOR			
				MES: MARZO 2025			
#	INSTITUCION EDUCATIVA / CENTRO DE COSTO	MODALIDAD	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
116	SEDE F: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	RI	CC	1098758206	SERGIO ANDRES ARGUELLO CONTRERAS	20/01/2025	
117	SEDE A: I.E. POLITÉCNICO	RI	CC	1098769730	KELY GICELA AGUILAR MONCADA	20/01/2025	
118	SEDE B: I.E. POLITÉCNICO	RPS	CC	37748015	ARLENIS VIDALES ARIAS	27/01/2025	
119	SEDE B: I.E. POLITÉCNICO	RPS	CC	1095955742	ZARETH DAYANA ACUÑA CARRILLO	20/01/2025	
120	SEDE C: I.E. POLITÉCNICO (Entrega en Politécnico sede B)	RI	CC	1098646010	ZORANIS ROSA BARRIOS MALDONADO	20/01/2025	
121	SEDE C: I.E. POLITÉCNICO (Entrega en Francisco de Paula sede A)	RI	CC	1095955686	NIKOLL ANDREA ACUÑA CARRILLO	20/01/2025	
122	SEDE D: I.E. POLITÉCNICO	RI	CC	1090635630	YOLIMAR GAVIRIA CARREÑO	17/02/2025	
123	SEDE E: I.E. POLITÉCNICO	RI	CC	63527888	STELLA DIAZ PARRA	20/01/2025	
124	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	RI	CC	1098651300	DIANA BEATRIZ HERNANDEZ BOLAÑO	27/01/2025	
125	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	RI	CC	1098766619	LISETH KATERINE SANCHEZ DAZA	20/01/2025	
126	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	RI	CC	63481549	ALIX FARIDE MARTINEZ RAMIREZ	27/01/2025	
127	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	RI	CC	1098785587	KAREN DAYHANA CHIVATA FORERO	20/01/2025	
128	SEDE A: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	63548659	ANA MILENA AGUILAR RODRIGUEZ	27/01/2025	
129	SEDE A: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	28345856	SELSA AURA CRUZ SEQUEIRA	20/01/2025	
130	SEDE A: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	1003089159	EVA SANDRITH RODRIGUEZ URIELES	27/01/2025	
131	SEDE A: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	1062874958	LUIS ENRIQUE FERNANDEZ LIMA	3/02/2025	
132	SEDE A: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	1007903822	JESSICA PAOLA PEREZ NEIRA	20/01/2025	
133	SEDE A: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	1100894789	ESLENDY TATIANA ROJAS MUÑOZ	5/02/2025	
134	SEDE B: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	1096241400	IVETH SOFIA GONZALEZ CALA	20/01/2025	
135	SEDE D: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	1099373609	YASLEY URIBE LEAL	20/01/2025	
136	SEDE E: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	63497670	ESTHER ROJAS OLIVAR	27/01/2025	
137	SEDE F: I.E.R. VIJAGUAL	RI	CC	1095580068	NANCY YURLEY RAMOS HERNANDEZ	20/01/2025	
138	SEDE G: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	63554561	SONIA AMPARO HERNANDEZ ROJAS	20/01/2025	
139	SEDE H: I.E.R. VIJAGUAL	RI	CC	1098734918	LILIANA MARTINEZ MORENO	20/01/2025	
140	SEDE C-I: I.E.R. VIJAGUAL	RPS	CC	63556479	ISABEL VILLAREAL LOPEZ	20/01/2025	
141	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	RPS	CC	49555549	DANUVIS VAN-STRAHALENS VILLAREAL	20/01/2025	
142	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	RPS	CC	63513476	OMAIRA GOMEZ QUIÑONEZ	3/02/2025	
143	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	RPS	CC	52911580	ANA MAYERLY CHACON ZAMORA	3/02/2025	
144	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	RI	CC	1232889729	ANGIE LIZETH BASTOS QUINTERO	3/02/2025	
145	SEDE A: I.E. TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	RI	CC	1096539295	DANIEL NEYL VOLORIA HERNADEZ	10/02/2025	

				UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIPAE 25			
				NIT.901900655-6			
				PERSONAL MANIPULADOR			
				MES: MARZO 2025			
#	INSTITUCION EDUCATIVA / CENTRO DE COSTO	MODALIDAD	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
146	SEDE B: I.E. TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	RI	CC	63307027	ESMERALDA CELIS GRIMALDOS	20/01/2025	
147	SEDE A:I.E. T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RPS	CC	63557057	JENNY SIOMARA PARRA PINILLA	27/01/2025	
148	SEDE A:I.E. T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RPS	CC	1098673548	YUDY ADRIANA NAVARRO SANCHEZ	27/01/2025	
149	SEDE A:I.E. T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RPS	CC	37547445	ROSA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	20/01/2025	
150	SEDE B: I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RI	CC	1098824516	JHON ALEXANDER FLOREZ RUEDA	20/01/2025	11/03/2025
151	SEDE B: I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RI	CC	1098407253	JEISSON URIBE ORTIZ	27/02/2025	
152	SEDE B: I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RI	CC	1005371200	YESSICA NARANJO PARADA	27/01/2025	
153	SEDE C: I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RPS	CC	1062841494	YURIS NEY MACIAS MACIAS	20/01/2025	
154	SEDE C: I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RPS	CC	26795106	ADELAIDA DEL CARMEN QUINTERO ROMERO	27/01/2025	
155	SEDE C: I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	RPS	CC	37549519	LAURA LUCERO GRIMALDOS CUASTUMAL	27/01/2025	
156	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1104126040	NOEMY NEIRA	27/01/2025	
157	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1098635021	JACKELINE MORA VELASCO	27/01/2025	
158	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1092670454	FRANYIN ELIECER LEON BARBOSA	3/02/2025	
159	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1098791541	SLENDY YERALDIN MENDEZ RUEDA	3/02/2025	
160	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	49657256	LEYDYS ISABEL RODRIGUEZ BELEÑO	3/02/2025	
161	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1098793078	MIGUEL EDUARDO ARIZA ABREO	17/02/2025	27/03/2025
162	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1005327379	DANELLY YURLEY HERNANDEZ RUEDA	17/02/2025	
163	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1004941990	MAURICIO QUINTERO CUEVAS	10/02/2025	
164	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	37550379	PAOLA YESENIA RINCON ROMERO	20/01/2025	
165	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1004941993	LUZNEY QUINTERO CUEVAS	27/01/2025	
166	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1104126798	EDUARD ENOC PEREZ RODRIGUEZ	27/01/2025	
167	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1097094006	FUENTES SEPULVEDA JUAN FELIPE	17/03/2025	
168	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1143325255	JOSUE DIAZ MONTOYA	20/01/2025	
169	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1005334293	EDWARD GIOVANNY HERRERA ASCANIO	20/01/2025	
170	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	RPS	CC	1064117357	LUIS FRANCISCO DIAZ MENDOZA	20/01/2025	7/03/2025

2. COMPONENTE FINANCIERO

2.1. MADRES EN CONDICION DE CABEZA DE FAMILIA CONTRATADAS

Con el fin de garantizar el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación sanitaria vigente y la Resolución 335 de 2021 o la norma que la sustituya, complemente o modifique. Se realizo proceso de contratación para la ejecución del mes de **MARZO** de **168** manipuladoras de alimentos, cantidad en concordancia con la cobertura atendida para el presente mes, así como la modalidad atendida. El personal se contrató directamente por el operador **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25** de acuerdo con la legislación laboral vigente. En el numeral anterior se presenta el listado del personal contratado y en el anexo No.1 del presente informe se encuentra toda la documentación que valida el proceso de contratación, documentos presentados: Hoja de Vida, Contrato, Documento de identidad, Certificados laborales, Exámenes de laboratorio, Certificado médico de salud ocupacional, Certificado de capacitación en BPM, Afiliación a EPS, Certificado Afiliación a fondo de pensión, Afiliación a ARL, y Certificado de afiliación a Caja de Compensación.
Dentro de las **168** personas contratadas como manipulador de alimentos se verifico que el 20% **(34)** son madres y/o padres de familia de beneficiarios, en condición de cabeza de familia que no pertenecen al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, lo anterior en cumplimiento de la ley 2024 de 2020. Los documentos que los certifican: confirmación de ADRES, declaración juramentada y certificado de rector.

TABLA 8. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS 20% MES DE MARZO DE 2025

20% MADRES CABEZA DE FAMILIA														
PERSONAL MARZO														
DATOS DEL NIÑO(A)						DATOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS								
#	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	CELULAR	GRUPO CISBEN	ZONIFICACION SISBEN
1	I.E. LOS COLORADOS FE Y ALEGRIA	PRINCIPAL	1099424794	JUAN DIEGO MENESES ACOSTA	SEXTO	C.E.R EL PAULON	PRINCIPAL	CC	1098610347	NATHALY ACOSTA CORREA	20/01/2025	3001829146	C3	BUCARAMANGA
2	C.E.R. LA MALAÑA	SEDE A	1098622498	KEVIN JOEL RANGEL LIZARAZO	TERCERO	C.E.R. LA MALAÑA	SEDE A	CC	1098622498	YURI MILENA LIZARAZO GUTIERREZ	20/01/2025	3157127262	C1	BUCARAMANGA
3	I.E. DAMAZO ZAPATA	SEDE A	1098776778	DANIEL ESTIVEN ROJAS PINTO	SEXTO	I E LAS AMERICAS NIVEL 1 BACHILLERATO	NIVEL 1	CC	1100220154	LIBIA PINTO ARGUELLO	27/01/2025	3142500416 - 3142400416	A5	BUCARAMANGA
4	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	SEDE C	1030196558	SARA GABRIELA MORENO SALAMANCA	CUARTO	I E LAS AMERICAS NIVEL 2 PRIMARIA	NIVEL 2	CC	1098627411	SANDRA MILENA SALAMANCA ROJAS	20/01/2025	3173392652	B5	BUCARAMANGA
5	I.E. LOS COLORADOS FE Y ALEGRIA	PRINCIPAL	1095316997	EMMANUEL SANTIAGO ARANZAZO NAVARRO	QUINTO	I.E. CAMACHO CARREÑO	PRINCIPAL	CC	1026264761	YEINNY CAROLINA NAVARRO BARBOSA	27/01/2025	3165489051	A3	BUCARAMANGA
6	I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS	PRINCIPAL	1097787111	CRISTIAN ANDRES GOMEZ PEDROZA	NOVENO	I.E. CAMACHO CARREÑO	PRINCIPAL	CC	1095911772	ESMERALDA PEDROZA PARRA	20/01/2025	3132922769	A3	BUCARAMANGA
7	I.E. LOS COLOR	PRINCIPAL	1029657706	DIANA VALENT	SEPTIMO	I.E. CAMACH	PRINCIPAL	CC	1098627369	MAYERLY	27/01/2025	3182418499	B1	BUCARAMANGA

20% MADRES CABEZA DE FAMILIA															
PERSONAL MARZO															
DATOS DEL NIÑO(A)						DATOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS									
#	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DOCUMENTOODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOODEIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	CELULAR	GRUPO CISBEN	ZONIFICACION SISBEN	
	ADOS FE Y ALEGRIA			INA MARIÑO VARGAS		O CARREÑO				ROCIO VARGAS JAIMES					
8	I.E. LOS COMUNEROS	PRINCIPAL	1097103554	VALERY MARIANA REMOLINA SUAREZ	ONCE	I.E. CAMPO HERMOSO	SEDE A	CC	37557029	MONICA JOHANNA SUAREZ GOMEZ	27/01/2025	3152069221	C6	BUCARAMANGA	
9	I.E. MAIPORE	SEDE B	1115867888	LIZNEY DARIANA DIAZ SANABRIA	PRIMERO	I.E. CAMPO HERMOSO	SEDE C	CC	1006424550	FLOREIDA SANABRIA SOLANO	20/01/2025	3219387682	A4	BUCARAMANGA	
10	I.E. MAIPORE	SEDE B	1095316602	JEREMY YANDREY SUAREZ DIAZ	QUINTO	I.E. CLUB UNIÓN	SEDE A	CC	1098631973	ERIKA GISELA DIAZ BELLO	20/01/2025	3105084183	B7	BUCARAMANGA	
11	I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	SEDE A	1095312101	EXON ANDREY MONTES SARMIENTO	NOVENO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE A	CC	1095803207	LEIDY KATHERINE SARMIENTO HERRERA	20/01/2025	3138758856	B5	BUCARAMANGA	
12	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE A	1095309434	FREDY ALEXANDER ALVAREZ CEPEDA	NOVENO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE B	CC	63510296	JACQUELINE CEPEDA GELVEZ	20/01/2025	3243878407 - 3113204272	A4	BUCARAMANGA	
13	I.E. MAIPORE	SEDE B	1099748086	ALAN SAMUEL HERRERA SAAVEDRA	CUARTO	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	PRINCIPAL	CC	1098745631	YERLY TATIANA SAAVEDRA SUPELANO	20/01/2025	3157425438	A4	BUCARAMANGA	
14	I.E. SANTO ANGEL	PRINCIPAL	1139125248	JHOSMAN SAMUEL LEAL PEREZ	SEPTIMO	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	SEDE A	CC	1098693246	STEFANY PEREZ DIAZ	20/01/2025	3227119227	A1	BUCARAMANGA	
15	I.E. LOS COLORADOS FE Y ALEGRIA	PRINCIPAL	1097102158	SARAY MELISSA MARTINEZ SANCHEZ	ONCE	I.E. LOS COLORADOS	PRINCIPAL	CC	28214900	YAMILE SANCHEZ MESA	21/01/2025	3168005370 - 3204252182	C1	BUCARAMANGA	
16	I.E. LOS COLORADOS FE Y ALEGRIA	PRINCIPAL	1095582510	VICTOR ALFONSO SANCHEZ AMOROCHO	DECIMO	I.E. LOS COLORADOS	PRINCIPAL	CC	28215317	CLAUDIA AMOROCHO CARREÑO	27/01/2025	3103359450	B1	BUCARAMANGA	
17	I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS	PRINCIPAL	1099747453	SANDY GABRIELA HERNANDEZ	CUARTO	I.E. MAIPORE	SEDE B	CC	63555867	YAMILE AFANADOR DIAZ	20/01/2025	3187798353	A3	BUCARAMANGA	

20% MADRES CABEZA DE FAMILIA														
PERSONAL MARZO														
DATOS DEL NIÑO(A)						DATOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS								
#	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	CELULAR	GRUPO CISBEN	ZONIFICACION SISBEN
				AFANADOR										
18	I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	SEDE A	37748015	ARLENIS VIDALES ARIAS	DECIMO	I.E. POLITÉCNICO	SEDE B	CC	37748015	ARLENIS VIDALES ARIAS	27/01/2025	3204311238	A3	BUCARAMANGA
19	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	PRINCIPAL	1097146854	LUIS MATIAS ACEVEDO ACUÑA	PRIMERO	I.E. POLITÉCNICO	SEDE B	CC	1095965742	ZARETH DAYANA ACUÑA CARRILLO	20/01/2025	3154033919	B7	BUCARAMANGA
20	I.E POLITECNICO	SEDE C	1139128007	JUAN PABLO DIAZ BARRIOS	CUARTO	I.E. POLITÉCNICO (Entrega en Politécnico sede B)	SEDE C	CC	1098646010	ZORANIS ROSA BARRIOS MALDONADO	20/01/2025	3025415236	A5	BUCARAMANGA
21	I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS	PRINCIPAL	1095315569	JUAN DAVID DURAN HERNANDEZ	SEXTO	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	PRINCIPAL	CC	1098651300	DIANA BEATRIZ HERNANDEZ BOLAÑO	27/01/2025	3016858636	A4	BUCARAMANGA
22	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	PRINCIPAL	1146337726	THOMAS JAVIER PEREZ ACUÑA	SEGUNDO	I.E. POLITÉCNICO (Entrega en Francisco de Paula sede A)	SEDE C	CC	1095955686	NIKOLL ANDREA ACUÑA AGUILAR	20/01/2025	3153873642	B3	BUCARAMANGA
23	I.E. MAIPORE	SEDE B	1139128082	ANGEL DAVID HERNANDEZ SANCHEZ	CUARTO	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	PRINCIPAL	CC	1098766619	LISETH KATERINE SANCHEZ DAZA	20/01/2025	3173921381	A4	BUCARAMANGA
24	I.E CLUB UNION	SEDE C	1095316711	MARGIE STEFANY MARTINEZ AGUILAR	CUARTO	I.E.R. VIJAGUAL	SEDE A	CC	63548659	ANA MILENA AGUILAR RODRIGUEZ	27/01/2025	3185868116	A2	BUCARAMANGA
25	I.E. LOS COLORADOS FE Y ALEGRIA	PRINCIPAL	1097111689	MILDREY LORAINE DIAZ	NOVENO	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	PRINCIPAL	CC	1098635021	JACKELINE MORA VELASCO	27/01/2025	3153365301	B1	BUCARAMANGA
26	I.E. LOS COLORADOS FE Y ALEGRIA	PRINCIPAL	1095312153	KEVIN ALEJANDRO MONSALVE HERNANDEZ	DECIMO	I.E. LOS COLORADOS	PRINCIPAL	CC	1098696080	ZAIRA MILENA HERNADEZ ORDUZ	10/02/2025	3156500070	B1	BUCARAMANGA
27	I. E LA MEDALLA MILAGROSA	PRINCIPAL	1097131404	IKER SAMUEL GOMEZ	CUARTO	I.E. POLITÉCNICO	SEDE A	CC	1098769730	KELY GICELA AGUILAR MONCADA	20/01/2025	3173425903	C7	BUCARAMANGA

20% MADRES CABEZA DE FAMILIA														
PERSONAL MARZO														
DATOS DEL NIÑO(A)						DATOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS								
#	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DOCUMENTOD EIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOD EIDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	CELULAR	GRUPO CISBEN	ZONIFICACION SISBEN
28	I.E POLITECNICO	SEDE C	1030181637	DANNA JAZMIN SAENZ GOMEZ	OCTAVO	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	PRINCIPAL	CC	63513476	OMAIRA GOMEZ QUIÑONEZ	3/02/2025	3183098361 - 3133573989	A3	BUCARAMANGA
29	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE A	1030194056 - 1097101051	MARIANA SAENZ CHACON - JUAN CAMILO CHACON	SEXTO - ONCE	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	PRINCIPAL	CC	52911580	ANA MAYERLY CHACON ZAMORA	3/02/2025	3164972169	A2	BUCARAMANGA
30	I.E. LA JUVENTUD	SEDE A	1030182335	JOSERPH SANTIAGO GRIMALDOS	SEXTO	I.E.T. SALESIANO ELOY VALENZUELA	SEDE C	CC	37549519	LAURA LUCERO GRIMALDOS CUASTUMAL	27/01/2025	3227669185	A4	BUCARAMANGA
31	I. E SANTO ANGEL	PRINCIPAL	1097504789	JASBLEIDY ZAMARA MENDEZ RUEDA	SEXTO	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	PRINCIPAL	CC	1098791541	SLENDY YERALDIN MENDEZ RUEDA	3/02/2025	3134858364 - 3160892708	A3	BUCARAMANGA
32	I.E. LICEO PATRIA	PRINCIPAL	1095318486	SAMUEL ESTIVEN CRUZ GUTIERREZ	TERCERO	I.E. LICEO PATRIA	PRINCIPAL	CC	63559796	LAURA MARCELA GUTIERREZ RIVERA	20/01/2025	3103104875	A2	BUCARAMANGA
33	I.E. MAIPORE	SEDE B	1139128661	CESAR AUGUSTO COBOS GOMEZ	TERCERO	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	PRINCIPAL	CC	1098788773	YULI PAOLA GOMEZ MACAREO	17/03/2025	3222418449	A4	BUCARAMANGA
34	I.E. ORIENTE MIRAFLORES	SEDE E	1139128550	SALOME GUERRERO JAIMES	TERCERO	SEDE E: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	SEDE E	CC	1098767811	JENNY PAOLA JAIMES CRUZ	19/03/2025	3144850485	B7	BUCARAMANGA

2.2. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAL CONTRATADO PERIODO DE MARZO DE 2025.

Para la ejecución del contrato se realizó los pagos correspondientes a la seguridad social del personal para el periodo de ejecución del **01 al 31 de marzo de 2025**, por tanto, se presentan la correspondiente planilla de pago de personal profesional mínimo requerido y manipuladores de alimentos, tal como se muestra a continuación.

TABLA No 9. *RELACIÓN PLANILLA PAGADAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO Y PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.*

PENSION	SALUD	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
Marzo 2025	Abril 2025	31261715	11/04/2025

TABLA No.10. *PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL*

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MUNICIPIO	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MUNICIPIO	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras 4)				142	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
COLFONDOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
EPS(Administradoras 10)				150	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SALUD TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
COOSALUD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FAMISANAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SALUD MIA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANITAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
NUEVA E.P.S. S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
EPS-S COOSALUD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MALLO - ADRES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
EPS SURA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AFP(Administradoras 1)				150	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

2.2 NÓMINA PERSONAL CONTRATADO PERIODO DE MARZO 2025.

La UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25, dio cumplimiento a sus obligaciones laborales respecto al pago de salarios y prestaciones sociales, por lo que, para el periodo comprendido del **01 al 31 de marzo de 2025**, con fecha de pago de nómina el día 03, 04, 07 y 10 de abril de 2025 y se presentaron los soportes que evidencian el pago de las respectivas nominas para el personal profesional mínimo requerido y personal manipulador de alimentos, dispersión de nómina realizada a través del banco BBVA.

TABLA No.11. *INFORMACIÓN DISPERSIÓN POR BANCO BBVA DE PAGO DE MONINA PERSONAL MES DE MARZO 2025.*

BBVA Net Cash

Detalle Fichero

15/Apr/25 16:24:55

Información del fichero

Clave Empresa:	UTNUTRIPAE25	Cuenta de Cargo:	AH - 00130833000200000738
F.de proceso:	03-04-2025	Nombre Fichero:	ominamarzoadmon
Referencia:	DVP 04/04/2025	Órdenes:	20
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	44.403.106,00

BBVA Net Cash

Detalle Fichero

08/Apr/25 14:05:36

Información del fichero

Clave Empresa:	UTNUTRIPAE25	Cuenta de Cargo:	AH - 00130833000200000738
F.de proceso:	04-04-2025	Nombre Fichero:	nominaopermarzo
Referencia:	DVN 07/04/2025	Órdenes:	163
Producto:	Nóminas	Importe Total:	198.326.406,00

BBVA Net Cash

Detalle Fichero

09/Apr/25 11:23:49

Información del fichero

Clave Empresa:	UTNUTRIPAE25	Cuenta de Cargo:	AH - 00130833000200000738
F.de proceso:	07-04-2025	Nombre Fichero:	nominaoperariosmar
Referencia:	DVN 08/04/2025	Órdenes:	7
Producto:	Nóminas	Importe Total:	5.276.828,00

BBVA Net Cash

Detalle Fichero

11/Apr/25 15:14:02

Información del fichero

Clave Empresa:	UTNUTRIPAE25	Cuenta de Cargo:	AH - 00130833000200000738
F.de proceso:	10-04-2025	Nombre Fichero:	OPERARIOSMARZO3D3
Referencia:	DVN 11/04/2025	Órdenes:	6
Producto:	Nóminas	Importe Total:	7.729.942,00

3. COMPONENTE TÉCNICO

En su contenido la Resolución No. 00335 del año 2021, desglosa los Anexos; Calidad e Inocuidad; Seguimiento y Monitoreo; teniendo como objetivo fundamental establecer los estándares y condiciones mínimas para el suministro y la ejecución del programa de alimentación escolar en cada una de sus etapas; que como parte de una política pública a cargo de la Unidad Administrativa Alimentos Para Aprender, forman un programa ejecutado por las Entidades Territoriales Certificadas, con la participación de todos los estamentos y actores vinculados para tal fin.

Por lo anterior en el presente informe de ejecución del **periodo del 01 al 31 de marzo de 2025** se describen las actividades desarrolladas en el marco de componente técnico en la ejecución del contrato No. 276 de 2024 del Programa de Alimentación Escolar PAE del municipio de Bucaramanga.

3.1. BODEGA:

En la etapa de alistamiento se realiza adecuación en las diferentes áreas de la Bodega con el fin de garantizar y adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, la bodega de almacenamiento ubicada en la Calle 28 No.14-58 en el Barrio Girardot la cual cuenta con el respectivo CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO FAVORABLE 100% en el Acta No.8820 con fecha de expedición 06/12/2024. Así mismo, se realiza la respectiva señalización de las diferentes áreas, relacionadas a continuación:

En la bodega se realizan las labores de recepción, almacenamiento, embalaje y despacho de alimentos a las sedes educativas de acuerdo con la modalidad contratada en cada sede educativa, por lo anterior se presenta evidencia fotográfica de las actividades realizadas en la ejecución del mes de **marzo** de 2025:

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ALMACENAMEINTO EN BODEGA:





3.2 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS:

La Unión Temporal Nutripae 25 en la ejecución del contrato en el periodo del **01 al 31 de marzo de 2025,** realizó verificación de funcionamiento de equipos (neveras, congeladores, licuadoras, estufas, basculas, gramera y ollas a presión) y utensilios básicos reportados por el personal manipulador con fallas mínimas utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, de esta forma garantizó el suministro de la modalidad preparado en sitio.
En los anexos del presente informe se detalla las actividades y evidencias realizadas frente a la ejecución al programa **del 01 al 31 de marzo de 2025.**

TABLA 16. *EVIDENCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS*











3.3 PLAN DE SANEAMIENTO

En cumplimiento al Artículo 26. de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, se elaboró desde la etapa de alistamiento el plan de saneamiento básico el cual fue aprobado por el equipo de supervisión de la ETC el día 31 de enero de 2025. El plan que se ejecutó dentro del periodo del **01 al 31 de marzo de 2025** tanto en las instalaciones de la bodega como en las instalaciones de cada una de los puntos de atención del programa en sus diferentes modalidades de atención, con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos a entregar en el Programa de Alimentación Escolar PAE del municipio de Bucaramanga.

Este plan se encuentra escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente en un plan de saneamiento por modalidad de atención (PREPARADA EN SITIO Y RACION INDUSTRIALIZADA Y BODEGA) en cada una de las unidades aplicativas, para la interpretación del personal manipulador de alimentos; éste incluye procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas: Limpieza y desinfección, Desechos sólidos en articulación con el plan de manejo ambiental integral, Control de plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable.

El diseño y la implementación de este programa por parte de UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25, abarcó todas las instalaciones físicas y sus alrededores, así como los equipos y utensilios empleados en el proceso de preparación de alimentos, igualmente abarcó el personal manipulador los alimentos de cada sede educativa, Con el objetivo específico de garantizar la calidad y, por ende, la inocuidad de los alimentos, se llevan a cabo actividades diarias que son registradas por el personal manipulador en los formatos correspondientes a cada uno de los programas de control. Estos programas incluyen: el Programa de Limpieza y Desinfección, el Control de Residuos Sólidos, el Control de Plagas y el Abastecimiento de Aguas. Cada actividad se documenta minuciosamente, asegurando el cumplimiento de las normativas de sanidad y buenas prácticas, lo que contribuye a mantener los estándares de seguridad alimentaria establecidos.

Es importante destacar que el operador ha desarrollado e implementado dentro del Programa de Residuos líquidos para la Modalidad de atención Ración Preparado en Sitio RPS para la recolección y disposición final del aceite de cocina usado, con el propósito de mitigar su impacto ambiental. Este programa incluye la creación de estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas que han optimizado tanto la formulación como la ejecución del Programa de residuos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

En cada restaurante escolar, se cuenta con un área específica para la gestión de residuos líquidos, donde el aceite usado es recolectado y almacenado de forma sistemática por el operador. Este proceso se lleva a cabo mensualmente por las mismas rutas que distribuyen el mercado, quedando documentado en los registros del formato del programa de control de residuos, como parte del plan de saneamiento, y es gestionado por el personal manipulador de alimentos. En el mes de **marzo** de 2025 se ejecutó cuatro semanas con la modalidad RPS Ración Preparada en Sitio, por tanto, se generó una cantidad considerable de este residuo. Las sedes educativas envían a la bodega el aceite reciclado superado la cantidad de 20 kg (mínimo 1 bidón) de aceite. Para asegurar su disposición final de acuerdo con los protocolos establecidos.

La empresa GRASECOL (Grasas Ecológicas de Colombia S.A.S.) es la encargada de la disposición final de este residuo, el cual es destinado exclusivamente para la producción de biocombustibles, conforme al concepto ambiental DAMBSAN No. 6182 de noviembre de 2024 y el Decreto 316 de 2018, expedido por la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), y avalado por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB).

IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO DE ATENCÓN A SPQR:

Es el procedimiento establecido por ficha técnica de información de programa de alimentación escolar PAE en el cual se registra la información de canales de comunicación vía celular y correo electrónico de operador logístico Unión Temporal NUTRIPAE 25 para dar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias sobre la atención del programa de alimentación escolar PAE a beneficiarios del programa en las diversas modalidades de atención.

Cuyo objetivo es establecer los lineamientos para la gestión oportuna y eficiente de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que realicen los beneficiarios de Programa de Alimentación Escolar – PAE y otros actores, a través de la definición de canales de recepción y procedimientos para su trámite y respuesta.

Este afiche se publica en un lugar visible y de acceso a toda la comunidad, en las sedes educativas donde se presta el servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga Grupo 1

PUBLICACIÒN DE CANALES DE ATENCION



3.4.1 PLAN DE SANEAMIENTO: PROGRAMA DE FUMIGACION

El manejo y control adecuado de plagas en la Bodega y en una institución educativa beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar es de gran importancia en la seguridad y vida útil de los alimentos, debido a que si se asegura la ausencia de plagas se evita una amenaza de contaminación, deterioro de la calidad y aumento de la transmisión de enfermedades por medio de los alimentos. Dentro de las actividades realizadas cuyo objetivo es establecer los lineamientos de control para mantener un ambiente libre de insectos y roedores, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las locaciones y de los procesos, y por ende obtener un producto más seguro e inocuo para los titulares de derecho del Programa de Alimentación Escolar – PAE en las unidades de servicio, se realizó en el mes de enero las actividades correspondientes a servicio de Fumigación con modalidad de atención Preparado en Sitio Complemento Almuerzo y Complemento JM/JT, la próxima actividad de control preventivo se realiza en el receso escolar del mes de junio de 2025. Para la ejecución del mes de febrero se realiza actividades de control de roedores y fumigación en la bodega de alimentos del operador del programa.

FUMIGACION EN BODEGA





3.4.2 PLAN DE SANEAMIENTO: PROGRAMA DE ABASTACIMIENTO DE AGUA

El programa de abastecimiento de aguas en Bodega y Sedes Educativas se diseña con el fin de garantizar la calidad fisicoquímica organoléptica y microbiológica del agua utilizada básicamente en los procesos de limpieza y desinfección. El programa expuesto a continuación está planteado de tal manera que pueda controlar las condiciones antes nombradas del agua en los tanques de almacenamiento con el fin de poder asegurar la calidad del agua utilizada para los diferentes procesos y a la vez verificando que el volumen sea suficiente para permitir las operaciones de saneamiento. Al hablar de higiene y sanidad se relaciona las buenas condiciones ambientales, con el afianzamiento del fomento de la salud y con el hecho de ofrecer un servicio y/o alimento bajo excelentes estándares de calidad. Dentro de las actividades realizadas cuyo objetivo es establecer los lineamientos para la verificación de forma organoléptica la calidad del agua que se utiliza y/o consume en el restaurante escolar, asi como el agua que se utiliza en las labores de aseo y por ende obtener un producto más seguro e inocuo para los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Las actividades de lavado de tanque de almacenamiento de agua para aquellas sedes donde este es de uso exclusivo para el restaurante escolar se realizaron en la etapa de alistamiento, para las sedes de uso compartido de tanque de almacenamiento de agua las actividades de limpieza y desinfección son realizadas por la Institución Educativa.

En las sedes educativas de la zona rural se realiza proceso de ebullición del agua para realizar la preparación de jugos y se envía agua en bolsa de 6 litros a fin de garantizar que los beneficiarios del programa realicen consumo seguro del agua que se contempla el suministro dentro del ciclo de alimentos del programa.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA PROCESO DE ENTREGADE AGUA EN SEDES EDUCATIVA



3.4.3 PLAN DE SANEAMIENTO: PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

La limpieza y desinfección juega un papel muy importante a la hora de elaborar los productos alimenticios. Es responsabilidad del personal manipulador de alimentos garantizar la higiene de las diferentes superficies que entran en contacto con los productos. El proceso de higienización diaria y cuando se requiera, las sustancias y concentraciones utilizadas en la limpieza y desinfección del restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar - PAE, los responsables de este, las áreas, equipos y utensilios, así como los registros de verificación de las actividades realizadas. El programa se establece bajo la resolución 335 de 2021 y 2674 de 2013. De acuerdo a con el inicio de las labores de preparación y entrega de alimentos a los Beneficiarios del Programa para la vigencia 2025 se realiza proceso de limpieza y desinfección de todas las áreas que están sujetas a la operación del Programa en las diferentes sedes educativas. Se anexa evidencia fotográfica de las actividades antes de iniciar las labores de recepción de materia prima.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES EN SEDES EDUCATIVAS






3.4.4 PLAN DE SANEAMIENTO: PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS

El buen tratamiento de los residuos sólidos evita su acumulación y riesgos tales como proliferación de plagas, malos olores y contaminación. Con el propósito de evitar contaminación en las diferentes áreas del restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar- PAE se implementará procedimientos necesarios para garantizar una eficiente labor de recolección, conducción, almacenamiento, evacuación y clasificación de los residuos sólidos que se originan en las actividades que se realizan dentro del restaurante escolar. El Programa de residuos sólidos también contribuye a mejorar la calidad del medio ambiente, a través del reciclaje de las basuras, facilitando su disposición final.
Se establece dentro del plan de saneamiento básico que de acuerdo a la modalidad atendida se entrega recipientes para la disposición de los residuos generados por los procesos del Programa:

Bodega:
TABLA 12: *CLASIFICACION DE RESIDUOS*

CLASE DE DESECHOS	CONTENIDO BÁSICO	RECIPIENTES DE SEPARACIÓN

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES	Cáscaras de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos, restos de alimentos no contaminados, Barrido de prados y pisos (hojas, tallos, material biodegradable).	VERDE
RESIDUOS NO APROVECHABLES	Papel higiénico, servilletas, (tapabocas, guantes, etc.)	NEGRA
RESIDUOS APROVECHABLES	Todo material de plástico, papeles de oficina, cartones, vidrios, etc.	BLANCA

Modalidad de atención: Ración Industrializada

TIPOS DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	RECIPIENTES DE SEPARACIÓN
RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES	Restos de comida, desechos agrícolas	Verde
RESIDUOS NO APROVECHABLES	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados, tapabocas desechables y guantes quirúrgicos.	Negra
RESIDUOS APROVECHABLES	Cajas de cartón	El envió de alimentos para modalidad ración industrializadas se realizará en canastillas plásticas, por ende, no se generarán residuos aprovechables (cartón) y no se utilizará recipiente de color blanco asignado para esta clase de residuos

Modalidad de atención: Ración Preparada en Sitio:

TIPOS DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	RECIPIENTES DE SEPARACIÓN
RESIDUOS APROVECHABLES	Plástico, cartón, vidrio, papel, metales.	Blanca – Bolsa Blanca
RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES	Restos de comida, desechos agrícolas	Verde – Bolsa Verde
RESIDUOS NO APROVECHABLES	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados, tapabocas desechables y guantes quirúrgicos.	Negra – Bolsa Negra

3.5 CAPACITACION CONTINUA:

Para la ejecución del contrato; se hizo necesario impartir la inducción al personal manipulador de alimentos nuevo seleccionado y contratado para la operación del PAE.

Para este aspecto se presentó el plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador, Transportador, Auxiliares de transporte y bodega, desde el momento de la contratación y luego reforzado mediante charlas de actualización como los siguientes temas: Refuerzo en minuta patrón, ciclos de menús, porciones servidas, estandarización de gramajes, tamaño de Porciones servidas, manejo de Kardex, estrategias de control para garantizar los gramajes; como subtemas: hábitos de vida saludables, alimentación, entorno de trabajo, actividad física, acciones de convivencia. Los cuales fueron detallados en el cronograma propuesto en cumplimiento al Art. 12 de la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Según el cronograma establecido la capacitación del personal manipulador de alimentos para entrega de Ración prepara en sitio, ración industrializada; de igual forma el personal manipulador se está capacitado en, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, para llevar a cabo las tareas que se les asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos. Este cronograma se inicia a partir del mes de febrero de 2025, puesto que su aprobación se expidió el día 31 de enero de 2025

Durante el periodo del **01 al 31 de marzo de 2025** se realizó inducción al personal manipulador de alimentos que ingreso en el mes de ejecución, donde se brindó información sobre los temas establecido según el cronograma, la capacitación del mes de marzo fue realizada el **15 de marzo** de 2025, con los siguientes temas:

1. Anexo técnico calidad e inocuidad de alimentos, plan de saneamiento básico y BPM
2. Anexo técnico de participación ciudadana

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION



3.6. PLAN DE RUTAS:

Para el periodo de **ejecución del 01 al 31 de marzo de 2025** se dio cumplimiento al plan de rutas presentado desde la etapa de alistamiento, donde se especifica las rutas de entrega de vivires, insumos de aseo y gas propano en caso de aplicar, teniendo en cuenta las modalidades y coberturas asignadas para la ejecución del contrato, en donde se cuentan con rutas diarias de distribución en la modalidad ración industrializada, ruta semanal de cárnicos y alimentos que requieren refrigeración en su transporte, y rutas semanales a zonas rurales y urbanas con distribución de alimentos no perecederos, frutas y verduras.

Rutas diarias: 7 para la modalidad Ración Industrializada, las cuales de distribuyen por jornada generando 4 rutas en la jornada de la mañana con hora aproximada de despacho de 5:30 am y en la jornada de la tarde se realizan 3 rutas con hora de despacho aproximada 10:30 am de lunes a viernes.

Rutas semanales: 10 para el suministro de alimentos en la modalidad ración Preparada en Sitio y una (1) zona rural, las cuales se despachan en los días jueves y viernes para la entrega de alimentos para cinco (5) días.

3.7 TRANSPORTE EQUIPO AUTOMOTOR MÍNIMO REQUERIDO

La UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25 para la ejecución del contrato **No. 276 de 2024** Con ocho (8) vehículos de los cuales siete (7) cuentan con sistema de refrigeración incluyendo una MiniTruck y un (1) vehículos con furgón carga seca, se garantiza que todos los vehículos cumplen con todas las condiciones técnicas e higiénico sanitarias requeridas, se realizó contrato de alquiler de equipo automotor con la empresa COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS identificada con NIT 9 0 1 8 9 8 6 4 6-1, para la vigencia del presente contrato.

Para el proceso de logística de transporte y distribución de alimentos de acuerdo con recorridos establecidos en el plan de rutas, se utilizan tres (3) vehículos con furgón en rutas diarias con entregas en las sedes educativas en la Jornada de la Mañana y Jornada de la Tarde, se utiliza un (1) vehículo MiniTruck para realizar una ruta diaria en la Jornada de la mañana para la entrega de la modalidad Ración Industrializada. Y para el despacho de los alimentos en las sedes educativas con modalidad de atención Ración Preparada en Sitio Almuerzo y Complemento JM/JT se realiza ruta de transporte los días jueves y viernes, vehículos que cumplen con las normas de tránsito y trasporte,

garantizando la entrega adecuada de los alimentos con oportunidad y calidad a cada una de las sedes educativas del programa de alimentación escolar del municipio de Bucaramanga Grupo1.

TABLA No 13. *TABLA DE RELACIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR APROBADO POR LA ENTIDAD*

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
LISTADO DE VEHÍCULOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR BUCARAMANGA GRUPO-1

INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS									CONDUCTOR		AUXILIAR	
ITEM	MARCA	MODELO	PLACA	SOAT VENCIMIENTO FECHA	SANITARIO CONCEPTO EXPEDICIÓN FECHA DE	MECÁNICA TÉCNICO FECHA DE	FUMIGACION FECHA DE	REFRIGERACI DE TO DE UNIDAD MANTENIMIEN FECHA DE	NOMBRE	DOCUMENTO	NOMBRE	DOCUMENTO
1	CHANGAN	2020	KMZ 385 (MINI TRUCK)	3/06/2025	15/01/2025	23/10/2024	10/01/2025	10/01/2025	Wernel Puentes	1.098.824.110	N/A	N/A
	FOTON	2020	GDW 369	25/04/2025	13/01/2025	24/04/2024	13/01/2025	18/01/2025	Victor Martin Candela Ramírez	91.208.917	Julián Ricardo Acosta Castro	1.096.947.339
3	JMC	2021	GQU 581	11/07/2025	18/10/2024	13/08/2024	6/01/2025	5/01/2025	Carlos Julio Rodríguez Prieto	80.431.822	Edgar Esneider Barajas Jaimes	1.193.115.291
4	JMC	2022	GQV-257	14/04/2025	24/01/2025	12/04/2024	10/01/2025	5/01/2025	Fernando Serrano Serrano	1.102.372.019	Josi Obed Rueda Pineda	91.509.973
5	JMC	2022	GQV 365	27/05/2025	28/06/2024	28/05/2024	13/01/2025	18/01/2025	Gustavo Quesada Badillo	91.206.574	Johstin Esmit Becerra Carvajal	1.127.354.211
6	CHEVROLET	2023	TOR 831	12/01/2026	28/06/2024	1/12/2024	13/01/2025	18/01/2025	Cesar Augusto Silva Fonce	1.101.992.251	Josué Castro Ruiz	1.101.992.202
	FOTON	2024	LPL 045	14/12/2025	20/11/2024	N/A	6/01/2025	N/A	Diego Armando González Ortíz	1.098.694.119	William Contreras Cerveleon	91.351.849
8	JMC	2023	GQW 530	2/10/2025	16/12/2024	7/10/2024	4/02/2025	10/01/2025	Victor Martin Candela Ramírez	91.208.917	Julián Ricardo Acosta Castro	1.096.947.339
9	CHEVROLET	2025	LPL 659	27/02/2026	25/03/2025	N/A	17/03/2025	N/A	Ariel Hernando Robles Navarro	1.098.800.096	Julián Ricardo Acosta Castro	1.096.947.339

3.8. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS ENTREGA DE DOTACION:

3.8.1 CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS VIGENTES:

En la ejecución del contrato No 276 de 2024 del Programa de Alimentación Escolar PAE del municipio de Bucaramanga en el **periodo del 01 al 31 de marzo de 2025** y en cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, *Capitulo III, Artículo 11. Estado de salud.* El personal manipulador de alimentos contratado cumplió con los siguientes requisitos:
"Conto con una certificación médica en el cual consta la aptitud, para la manipulación de alimentos", de igual manera se tomó las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practicara un

reconocimiento médico, para la ejecución del contrato - Examen médico de ingreso laboral para manipulación de alimentos, KOH uñas y frotis faringeo.
Cabe aclarar que los certificados médicos de todo el personal manipuladoras contratadas para el inicio de la etapa de operación se encuentran soportados en informe que hace parte integral de la fase de alistamiento.

3.8.2 ENTREGA DE DOTACIÓN:

En aras de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y dentro de la cual hace parte la entrega de dotación al personal manipulador de alimentos la unión temporal durante los ingresos presentados en el mes de **marzo** entrego dos dotaciones completas al personal que ingreso para la ejecución del presente mes, las cuales se entregaron en el momento de la vinculación del manipulador de alimentos en el marco de la operación PAE. Se realizo entrega de dos uniformes conformados por camisas, pantalón, zapatos, cofia, el tapaboca desechable se entrega de forma mensual, para el caso de delantal y guantes se entregan al personal manipulador de alimentos que hacen parte de la modalidad Ración Preparado en Sitio.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ENTREGA DE DOTACION





3.9. VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS:

Durante el periodo del **01 al 31 de marzo de 2025** la UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25, realizó las actividades con el fin de verificar la calidad de los alimentos que se requieren para dar cumplimiento al ciclo de menú establecido de acuerdo con la modalidad atendida en cada sede educativa. Así mismo, los alimentos son verificados por el equipo técnico de supervisión. En calidad de contratista realiza procesos de verificación de la siguiente manera:

TABLA No 14 *- PROCEDIMIENTO DE TRAZABILIDAD*

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA
1.	Recepción de materias Primas, se registra el ingreso de cada uno de los productos en el formato de control de recibo de materias	Jefe de Bodega y/o personal de bodega	Todas las ocasiones en las que ingrese producto nuevo.
2.	Diligenciamiento del formato de trazabilidad de producto donde se determina si el alimento cumple para ingreso y continúa el proceso para almacenamiento, o, por el contrario, se requiere devolución o rechazo dadas las circunstancias evaluadas en el proceso de recepción. Si se requiere realizar devolución o rechazo del producto se procede al diligenciamiento de los formatos establecidos. Los criterios para determinar el rechazo o devolución de la materia prima se anexan en el programa como anexos. Se dejan las muestras correspondientes por gramaje del menú semanal de la modalidad de RI del producto panificado, lácteo, dulce y fruta para realizar seguimiento durante 8 días registrando las novedades en el formato de	Jefe de Bodega y/o responsable de la calidad de alimentos	Todas las ocasiones en las que ingrese producto nuevo.

	trazabilidad; una vez trascurridos los 8 días los 4 productos por muestras se desecharán.		
3.	Una vez los productos son almacenados se realizan los procedimientos establecidos para la liberación de los productos verificando los cumplimientos del peso del alimento. La toma de muestras, procedimiento y cantidad de muestras a, a aplicar en cada tipo de producto; en la aplicación de dicho procedimiento se diligenciará los formatos. Dicho formato sirve como insumo para la solicitud de aval de la liberación de los productos por parte de la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Bucaramanga, para el caso de los alimentos que componen la ración industrializada PANIFICADO, LACTEO, DULCE y FRUTA. Si el producto no cumple con los criterios establecidos en el formato de liberación de productos, se dispondrán los alimentos en el área establecida en la bodega como PRODUCTO NO CONFORME y se diligencia el formato Registro Producto no conforme.	Jefe de Bodega – Nutricionista y/o Ingeniero de Alimentos	Todas las ocasiones que se requiera al momento previo al ensamble de los mercados para RPS o los alimentos para RI.
4.	Una vez verificados los productos, se disponen para ensamble, distribuyendo los lotes de cada uno de los productos para las sedes educativas a atender **modalidad RI.**	Jefe de Bodega – personal de bodega –Nutricionista y/o Ingeniero de Alimentos	Todos los días para la Jornada de la Mañana y Jornada de la Tarde
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FRECUENCIA**
5.	Con la materia prima registrada **modalidad RPS**, se almacena una muestra por lote de los productos ingresados para garantizar la trazabilidad. Estas muestras se conservan durante ocho días y, al finalizar este período, se retiran para permitir el ingreso de nuevas muestras. Esto asegura que las muestras almacenadas sean representativas y actualizadas, facilitando la evaluación, verificación y registro semanal.	Jefe de Bodega – personal de bodega –Nutricionista y/o Ingeniero de Alimentos	Semanal
6.	El producto **ALTO RIESGO** registrado, se almacena una muestra por lote de los productos ingresados para garantizar la trazabilidad. Estas muestras se conservan durante ocho días y, al finalizar este período, se retiran para permitir el ingreso de nuevas muestras. Esto asegura que las muestras almacenadas sean representativas y actualizadas, facilitando la evaluación, verificación y registro semanal.	Jefe de Bodega – personal de bodega –Nutricionista y/o Ingeniero de Alimentos	Semanal
7.	Una vez ensamblados los productos y separados los alimentos de mercados para RPS, se almacenarán; y se distribuirán a cada sede educativa.	Jefe de Bodega – Auxiliar de Calidad y de Bodega - personal de bodega.	Semanal

TABLA No 15 – TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

ETAPA	ACTIVIDAD	FORMATO DE CONTROL	RESPONSABLE
RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA Y ALMACENAMIENTO	**Recepción de materia prima e insumos:** 1. Verificar la llegada del proveedor al establecimiento. 2. Inspeccionar el estado del vehículo información correspondiente a la revisión del vehículo. 3. Verificar la temperatura de ingreso del alimento, características sensoriales, rotulado, empaque y condiciones del producto (tomar decisión) – Aceptación ó rechazo de– **Criterios de aceptación y rechazo de producto.** 4. Registrar la información del producto.	Control de recibo de materias primas Trazabilidad de producto. Rechazo y devolución de producto	Jefe de Bodega –Auxiliar de Calidad y de Bodega –Nutricionista y/o Ingeniero de Alimentos
	Almacenamiento: 5. Verificar la calidad de los productos que ingresaron al almacén, revisando las muestras establecidas por lote, y definir si continuo proceso para solicitud de liberación de producto para ensamble para el caso de la RI, o procede a empaque para el caso de las raciones preparada en sitio o se cataloga como producto no conforme.	Registro Producto no Conforme	Jefe de Bodega –Auxiliar de Calidad y de Bodega –Nutricionista y/o Ingeniero de Alimentos
ENSAMBLE - DISTRIBUCIÓN	6. Coordinar la distribución de acuerdo con las remisiones de despacho para cada uno de los establecimientos.	Planillas remisiones de alimentos de cada modalidad sede educativa RPS-RI	Jefe de Bodega –Auxiliar de Calidad y de Bodega –Nutricionista y/o Ingeniero de Alimentos

TABLA No 16- CRITERIOS DE ACEPTACION Y RECHAZO DE PRODUCTOS: RECEPCION DE ABARROTES

ETAPA	ASPECTO PARA EVALUAR		DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO	DECISION
RECIBIDO	VIDA UTIL	Producto vencido	Aquel cuya fecha de vencimiento descrita en el rotulo o empaque esta vencida.	Devolución del producto.
		Corta vida útil	Productos con fecha de vencimiento menor a ¾ de su vida útil. (Ver tabla con fechas de vencimiento para alimentos).	Devolución del producto.
	SENSORIALES	Olor	Olores extraños, como químicos, alimento descompuesto o aquellos que no correspondan al producto recibido.	Devolución del producto.
		Aspecto	Texturas, apariencias o formas del producto no propias de su naturaleza.	Devolución del producto.
			Producto con presencia o infestación de plagas.	Devolución del producto.
	EMPAQUE	Rotura	Empaque roto, abierto, con perforaciones, rasgamiento, sellamiento inadecuado (perdida de producto) o abolladura.	Devolución del producto.
		Contaminación	Empaques sucios, con adherencia de otras sustancias o alimentos, excrementos de roedores, presencia de plagas y moho.	Devolución del producto.
	ROTULADO	Normatividad Información del rotulado completa de acuerdo a la Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022.	Producto que no contenga parte o ninguna de la siguiente información según lo establecido en la normatividad legal vigente: 1. Nombre del alimento. 2. Lista de ingredientes. 3. Contenido neto y peso escurrido. 4. Nombre y dirección de fabricante. 5. Identificación del lote : Lote o L (o cuya identificación se encuentre 6. Fecha de vencimiento: • "Fecha límite de consumo recomendada", sin abreviaturas. • "Fecha de caducidad", sin abreviaturas. • "Fecha de vencimiento" o su abreviatura (F. Vto.). • "Vence" o su abreviatura (Ven.). • "Expira" o su abreviatura (Exp.). • "Consúmase antes de..." o cualquier otro equivalente, sin utilizar abreviaturas; • "Consumir preferentemente antes de ... • "Consumir preferentemente antes del final de..." 7. Instrucciones para la conservación. 8. Instrucciones para el uso. 9. Registro sanitario.	El no presentar esta información completa de forma clara y especifica. Solicitar cambio del producto.
			Datos de Fecha de vencimiento y/o lotes adulterados.	Devolución del producto.
			Datos de Fecha de vencimiento y/o lotes ilegibles.	Devolución del producto.
	TEMPERATURA DE RECIBO	Ambiente	Producto que este al ambiente y se encuentre a temperaturas superiores a los 30°C.	Devolución del producto.
	CONDICIONES TRANSPORTE	Vehículo	Vehículo sin estibas, sucio, con olores extraños (químicos), con transporte de elementos ajenos a los alimentos que puedan generar contaminación cruzada y pongan en riesgo la inocuidad.	Devolución del producto.
		Embalaje	Canastillas sucias o contaminadas, en mal estado o que contengan elementos extraños.	Devolución del producto.
		Documentación	Documentación cuya vigencia ha expirado, o los datos consignados en los documentos se encuentran alterados, repisados, remarcados, etc.: Concepto sanitario del vehículo, carnet de manipulador y documentos adjuntos (resolución del capacitador, solicitud de supervisión del curso), licencia de conducción, SOAT. No cuenta con la Leyenda en el vehículo de "TRANSPORTE DE ALIMENTOS".	Reclamo al proveedor, primera vez. Cambio de proveedor, segunda vez.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA TRAZABILIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA





3.10. CONDICIONES DE ROTULADO:

En la ejecución del **CONTRATO No-276 de 2024** para el periodo del **01 al 31 de marzo de 2025**, se realizó la entrega de alimentos que integraron las raciones preparada en sitio y ración industrializada, en cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos en el anexo técnico de calidad e inocuidad en concordancia con las minutas patrón establecidas para cada modalidad de atención, logrando garantizar el aporte de energía y nutrientes definidos por nivel de escolaridad y prevenir las enfermedades trasmitidas por alimentos - ETA:

a) El empaque y rotulado de todos los alimentos suministrados para el Programa cumplieron con lo estipulado en la Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005, Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022.
b) Todos los alimentos suministrados durante **el 01 al 31 de marzo de 2025** del PAE cuentan con marca de fábrica y registro, notificación o permiso sanitario, excepto los que se eximen en dicho capítulo, los cuales se entregaron rotulados o etiquetados de acuerdo con la normatividad requerida.
c) Los alimentos suministrados estuvieron libres de cualquier tipo de contaminación (física, química y biológica), garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
d) Los productos alimenticios que (abarrotes, panificado, lácteos entre otros) poseen fichas técnicas validadas y aprobadas por el equipo PAE teniendo en cuenta la Herramienta 6. Nutrientes críticos del anexo técnico de alimentación saludable y sostenible y anexo técnico de calidad e inocuidad de la resolución 00335 de 2021 y socializadas a la supervisión.
e) Las materias Cumplieron con lo establecido en la Resolución 683 de 2013 en cuanto a los materiales de los envases que entran en contacto directo con alimentos y bebidas.
f) Se garantizó la calidad e inocuidad de las materias primas, durante los despachos realizados en el periodo soportado.

MUESTRA ALEATORIA PREPARADO EN SITIO PRODUCTOS SECOS



AREQUIPE X 500 GR	FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE
	
MARGARINA X 125 GR CARA PRINCIPAL	FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE

PRODUCTOS DE ALTO RIESGO

	
CARNE LA CARNICERIA LA BUTCHER	FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE
	
QUESO DOBLE CREMA LACTEOS VILLALUZ	FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE

RACIÓN INDUSTRIALIZADA

	
AVENA ALGARRA	FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE
	
GALLETA ALFAJOR	FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE
	
ROLLITO DE LECHE AZUCARADO	FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE

3.11 PLAN DE MUESTREO MICROBIOLOGICO

El Plan de muestreo permite determinar si al realizar una muestra, bien sea de alimentos, superficies, ambientes, agua o manipuladores, y analizarla, cumple o no con la reglamentación sanitaria vigente y permite también evaluar el nivel de riesgo de las operaciones diarias.

El análisis microbiológico de alimentos no tiene carácter preventivo, sino que simplemente es una inspección que permite valorar la carga microbiana. Por tanto, no se puede lograr un aumento de la calidad microbiológica mediante el análisis microbiológico si no que lo que hay que hacer es determinar cuáles son los puntos de riesgo de contaminación o multiplicación microbiana (los llamados puntos críticos del proceso) y evitarlos siguiendo un código estricto de buenas prácticas de elaboración y distribución del alimento (BPE).

El Operador presento plan de muestreo a fin de implementar en el mes de **marzo** con frecuencia Bimensual el cual se realizarán las actividades en las sedes cuya modalidad de atención es Ración Preparada en Sitio y en la Bodega de almacenamiento, ensamble y despacho de alimentos. Para la ejecución del mes de marzo no se realizaron toma de muestreo microbiológico, de acuerdo con el cronograma se realizará en el mes de abril de 2025.

TABLA 17: *CRONOGRAMA DE TOMA DE MUESTRAS*

	CRONOGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO: SEDES EDUCATIVAS MODALIDAD RPS - BODEGA				CODIGO:	CHNF
					VERSION:	1
	MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	FECHA:	10/03/2025

No.	TIPO DE MUESTRA	TIPO DE ANALISIS	LUGAR	FEBRERO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
1	**Personal Manipulador de Alimentos:** Manos **Ambiente:** Área de Ensamble **Superficie:** Mesa de Ensamble **Agua potable:** Microbiologica y Fisicoquimica **Alimentos:** 2 Derivados cereal de acuerdo al menu y 2 Lacteos de acuerdo al menu.	**Análisis ambientes:** Aerobios mesofilos, mohos y levaduras **Análisis superficies:** Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras **Análisis frotis manipuladores:** Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras, Staphylococcus aureus Coagulasa + **Análisis alimentos:** Analisis microbiologico según normativa para cada alimento **Análisis de agua potable:** Analisis microbiologico según normatividad vigente **Análisis fisicoquimico en agua:** Aplica para el agua potable incluyendo pH y Cloro en sitio	BODEGA -CALLE 28 No.14-58 BARRIO GIRARDOT	X	X	X	X	X

MODALIDAD RPS									
No.	TIPO DE MUESTRA	TIPO DE ANALISIS	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FEBRERO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
1	**Personal Manipulador de Alimentos:** Frotis de Manos **Ambiente:** Área de Preparacion **Superficie:** Meson **Agua potable:** Microbiologica y Fisicoquimica **Alimentos:** Proteina, Bebida - Jugo y Ensalada de acuerdo con el menú del dia	**Análisis ambientes:** Aerobios mesofilos, mohos y levaduras **Análisis superficies:** Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras **Análisis frotis manipuladores:** Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras, Staphylococcus aureus Coagulasa + **Análisis alimentos:** Analisis microbiologico según normativa para cada alimento **Análisis de agua potable:** Analisis microbiologico según normatividad vigente **Análisis fisicoquimico:** Aplica para el agua potable incluyendo pH y Cloro en sitio	I.E. CAMPO HERMOSO	SEDE A	X				
2			I.E. CAPACHO CARREÑO	PRINCIPAL		X			
3			I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SEDE B			X		
4			I.E VILLAS DE SAN IGNACIO	PRINCIPAL				X	
5			I.E. TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	SEDE A					X

3.11 CICLO DE MENU

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato No.276 de 2024 se recibe por parte de la entidad los respectivos ciclos de menú con las respectivas guías de preparación, análisis nutricionales, listas de intercambio y gramaje de porción servida, de acuerdo con la modalidad atendida complemento Almuerzo, Complemento JM/JT y Ración Industrializada para ser implementado en las 61 sedes educativas atendidas en calidad de contratista del Programa de Alimentación Escolar Grupo .

En la ejecución comprendida entre el **01 al 31 de marzo de 2025** se atendió la modalidad ración industrializada y ración preparada en sitio complemento Almuerzo y complemento JM/JT según cobertura contratada para cada sede educativa correspondiente según la modalidad contratada. En cada sede educativa se publicó los respectivos ciclos de menús con la respectiva lista de intercambio.

CICLOS DE MENU PUBLICADOS



3.12 CONTRAMUESTRAS EN SEDES EDUCTAIVAS

La toma de contramuestras de los productos alimenticios fabricados en los Instituciones Educativas, mediante criterios unificados; mencionando los lineamientos generales que se deben tener en cuenta durante la toma y almacenamiento de la muestra.

La toma de contramuestra es una muestra tomada bajo condiciones de inocuidad que no se procesa, sino que se guarda durante 72 horas para ser utilizada en casa de presencia de una Enfermedad Trasmitida por Alimentos (ETA). De conformidad a lo establecido por la Resolución 0335 en el anexo técnico de calidad e inocuidad en el numeral 5.1.5.1 Toma de Muestras y Contra Muestras, la muestra se tomará para el alimento proteico (queso, huevo, carne de res y cerdo, pollo) Ensaladas, Jugos de Fruta con adición de leche y todo tipo de preparaciones que lleven dentro de sus ingredientes, productos de alto riesgo como leche, crema de leche, mayonesa, huevo, queso. Para el caso de la modalidad de almuerzo, la muestra se tomará de **la proteína, ensalada, jugos cuando tienen adición de leche, preparaciones que tienen ingredientes como queso, leche y/o crema de leche (pastas, pure de papa, arepa) y el queso** cuando se entrega en porción y para el caso del complemento AM-PM preparado en sitio se tomará la muestra de la bebida con leche y la proteína.

Esta actividad debe realizarse a diario, una vez las manipuladoras de alimentos, terminen todos los procedimientos relacionados con la preparación del menú.

NOTA1. Para las sedes educativas ubicadas en la ruralidad dispersa y que cuenten con un bajo número de estudiantes (menor a 50 cupos), no se realizará la toma de la contramuestra.

PASO A PASO, PARA LA TOMA DE LA "CONTRAMUESTRA

- Realizar un adecuado lavado y desinfección de manos antes de la toma de muestras.
- Verificar las características organolépticas de los alimentos preparados; realizando verificación de sabor, color, textura y olor.
- Tomar una muestra de aproximadamente 100 g, de cada uno de los alimentos de alto riesgo que componen el menú del día e introducir por separado la muestra, en una bolsa ziploc y sellar.
- Rotular la bolsa con Fecha y hora de la preparación del alimento, Fecha de Vencimiento (72 horas posteriores), Tipo de Alimento y persona quien lo realiza.
- Almacenar la muestra en refrigeración (0 – 4 °C) durante 72 horas.
- Si la autoridad sanitaria competente no realiza solicitud de la muestra en las 72 horas de almacenamiento, las muestras deberán ser descartadas.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TOMA DE CONTRAMUESTRA





3.14 ENTREGA DE SEÑALIZACIÓN EN SEDES EDUCATIVAS

El orden y distribución de las diferentes áreas que se encuentran en las sedes educativas es fundamental para garantizar la calidad de los alimentos, esta distribución se realiza de acuerdo con el tipo de modalidad de atención ya sea Ración industrializada o Ración Preparada en sitio las cuales requiere que se cuente con un lugar asignado por la sede educativa para desarrollar las actividades del Programa de Alimentación Escolar. En aras de garantizar la organización de los mismos se realiza entrega de letreros en material lavable donde indica el área y que actividad se realiza en este lugar, así como garantizar el almacenamiento de alimentos en lugar exclusivo para esta actividad, realizar la correcta separación de residuos generados por la preparación de alimentos bajo las normas de BPM, Se anexa evidencia fotográfica de las actividades antes de iniciar las labores de recepción de materia prima.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SEÑALIZACION EN SEDES EDUCATIVAS




Educación
INGRESO SOLO PERSONAL
AUTORIZADO PORTAR DOTACIÓN
CORRECTA


NORMAS BPM




Educación
ACEITE QUEMADO


ÁREA DE ALMACENAMIENTO
DE ALIMENTOS



3.15ENTREGA DE FICHA TECNICA DE INFORMACIÒN (AFICHE DE VISIBILIDAD) EN SEDES EDUCATIVAS

Es importe tener en cada sede educativa la información relacionada con la empresa o contratista responsable la ejecución del contrato, información del contrato, donde a su vez se relaciona la cobertura atendida en cada sede, el tipo de modalidad atendida, cantidad de manipuladoras a laborar, y la información relacionada de los entes de control el cual indica el contacto en caso de presentar novedades o sugerencias del programa. Se realiza la entrega de la Ficha técnica a cada sede educativa con la información correspondiente, esta se coloca en un lugar visible de la institución educativa.
Se anexa evidencia fotográfica de las actividades antes de iniciar las labores de recepción de materia prima.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA FICHA TECNICA DE INFORMACIÒN (AFICHE DE VISIBILIDAD) EN SEDES EDUCATIVAS









3.16 BUENOS HÁBITOS SALUDABLES MES MARZO DE 2025

La **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25** presento en la etapa de alistamiento el plan de hábitos saludables, este plan tiene un enfoque integral mediante la educación en ESTILOS DE VIDA SALUDABLES a los beneficiarios del programa PAE. Incorporando metodologías lúdicas y pedagógica se busca garantizar una participación activa y atractiva de los beneficiarios, lo que facilita el aprendizaje y la adopción de comportamientos saludables y estarán dirigidos por profesionales en Nutrición y Dietética lo que asegura que la información impartida esté basada en evidencia científica. Las capacitaciones están enfocadas en promover buenos hábitos saludables y ofrecer actividades recreativas a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Bucaramanga Santander. El plan tiene como objetivo aplicarlo en el **30%** de las sedes educativas donde se suministran alimentos del Programa de Alimentación Escolar PAE del grupo 1.
Para la ejecución del mes de **marzo** se inició con las actividades de capacitación de estilos de vida saludables, en las sedes educativas de acuerdo con el cronograma establecido:

Nº	SEDE EDUCATIVA	FECHA
1	I.E. Camacho Carreño	06 marzo de 2025
2	C.E. Rural El Paulon	12 marzo de 2025
3	I.E Los Colorados	20 marzo de 2025
4	C.E. Rural La Malaña sede B	27 marzo de 2025

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS ACTIVIDADES DE HABITOS SALUDABLES







3.17PLAN DE COMPOSTAJE

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es un servicio del sector educativo público de importancia estratégica que se fortalece permanentemente en cuanto a su eficiencia y transparencia del manejo de los recursos, para cumplir su objetivo principal de contribuir en el marco de la protección integral a la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Promueve al acceso con permanencia y bienestar de este grupo poblacional al sistema educativo oficial, y su inclusión mediante una priorización adecuada, y a la recuperación de la confianza pública.
Por lo anterior se implementó la Norma Técnica Colombiana NTC 6717:2024: Gestión integral del programa de Alimentación Escolar (PAE). La NTC 6717:2024 fue estudiada por el CTN T620, Programa de Alimentación Escolar y ratificada por el Consejo Directivo de 2024-10-16.

De acuerdo con lo establecido en las obligaciones contraídas en el presente contrato donde indica que se debe *Documentar en los formatos establecidos por el MEN y socializar las experiencias vividas durante la ejecución del PAE para replica las buenas acciones y evitar la ocurrencia de situaciones que alteren la operación del Programa.*
En aras de dar cumplimiento a lo anterior y enfocados en la NTC 6717:2024, se implementa el plan de compostaje el cual consta de implementar un sistema de gestión de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos generados durante la preparación de alimentos; una parte importante de esta estrategia puede ser el compostaje de los residuos orgánicos, como restos de alimentos y desperdicios de cocina generados por los procesos de preparación de alimentos en las sedes educativas.

Para la ejecución del mes de **marzo** se realizó actividad de capacitación y el inicio de las actividades del plan de compostaje en la sede educativa donde se implementa el plan de compostaje, el Centro Educativo Rural el Paulon

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SOCIALIZACION DE ACTIVIDAD



ACTIVIDADES DE PARTICIPACION

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es un servicio del sector educativo público de importancia estratégica que se fortalece permanentemente en cuanto a su eficiencia y transparencia del manejo de los recursos, para cumplir su objetivo principal de contribuir en el marco de la protección integral a la garantia del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Promueve al acceso con permanencia y bienestar de este grupo poblacional al sistema educativo oficial, y su inclusión mediante una priorización adecuada, y a la recuperación de la confianza pública. El Comité de Alimentación Escolar (CAE), previsto en la normatividad vigente es uno de los espacios establecidos por la UApA para fomentar la participación ciudadana el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar, que contribuye a optimizar su operatividad en procura de mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este ente debe ser conformado por la Institución Educativa, en calidad del operador del Programa se participó en las reuniones de comité de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento del PAE a las que sea convocado por las sedes educativas.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ASISTENCIA COMITÉ ALIMENTACION ESCOLAR - CAE





4 INFORME FINANCIERO

4.1. COBERTURA ATENDIDA

Por medio de la presente se detalla el certificado de cobertura atendida para el periodo del periodo del **01 al 31 de marzo de 2025.**

Tabla No 18. *Certificado de cobertura atendida periodo del 01 al 31 de marzo de 2025.*

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25									
EJECUCION MES DE MARZO DE 2025									
NOMBRE SEDE	MODALIDAD	SEMANA 7 TOTAL	SEMANA 8 TOTAL	SEMANA 9 TOTAL	SEMANA 10 TOTAL	SEMANA 11 DIA 31	TOTAL, GENERAL	VALOR UNITARIO	VALOR UTOTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	COM_AMPM	1090	1090	921	892	226	4219	$ 5.787,00	$ 24.415.353,00
SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	REFRIGERIO	347	450	0	304	88	1189	$ 5.818,00	$ 6.917.602,00
SEDE B: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	ALMUERZO	130	130	130	100	25	515	$ 8.464,00	$ 4.358.960,00
E A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	REFRIGERIO	2030	2030	1438	1624	406	7528	$ 5.818,00	$ 43.797.904,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	REFRIGERIO	1420	1420	1298	1136	284	5558	$ 5.818,00	$ 32.336.444,00
SEDE B: LA HORMIGA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMB	COM_AMPM	2505	2444	2305	2016	503	9773	$ 5.787,00	$ 56.556.351,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	REFRIGERIO	5990	5990	6000	4800	1200	25246	$ 5.818,00	$ 146.881.228,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	ALMUERZO	3685	3860	3024	2996	742	14507	$ 8.464,00	$ 122.787.248,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	ALMUERZO	1125	1125	896	1008	215	4369	$ 8.464,00	$ 36.979.216,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	REFRIGERIO	220	225	225	184	46	900	$ 5.818,00	$ 5.236.200,00
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	ALMUERZO	1060	1075	1085	924	167	4331	$ 8.464,00	$ 36.657.584,00

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25									
EJECUCION MES DE MARZO DE 2025									
NOMBRE SEDE	MODALIDAD	SEMANA 7 TOTAL	SEMANA 8 TOTAL	SEMANA 9 TOTAL	SEMANA 10 TOTAL	SEMANA 11 DIA 31	TOTAL , GENERAL	VALOR UNITARIO	VALOR UTOTAL
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	REFRIGERIO	1075	1080	1075	864	256	4350	$ 5.818,00	$ 25.308.300,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	REFRIGERIO	1340	1345	1080	1080	270	5115	$ 5.818,00	$ 29.759.070,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	REFRIGERIO	1710	1705	1705	1368	343	6831	$ 5.818,00	$ 39.742.758,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	ALMUERZO	812	1025	824	820	205	3686	$ 8.464,00	$ 31.198.304,00
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	ALMUERZO	1600	2010	1604	1628	401	7243	$ 8.464,00	$ 61.304.752,00
DE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	ALMUERZO	464	590	472	464	116	2106	$ 8.464,00	$ 17.825.184,00
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	ALMUERZO	1292	1360	1112	1356	340	5460	$ 8.464,00	$ 46.213.440,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REFRIGERIO	2245	2240	1962	1892	474	8813	$ 5.818,00	$ 51.274.034,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ALMUERZO	1075	1085	1090	864	213	4327	$ 8.464,00	$ 36.623.728,00
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REFRIGERIO	415	420	410	328	82	1655	$ 5.818,00	$ 9.628.790,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	ALMUERZO	2360	2610	1950	2100	525	9545	$ 8.464,00	$ 80.788.880,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	REFRIGERIO	1280	1280	1205	1008	257	5030	$ 5.818,00	$ 29.264.540,00
DE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE LIECER GAITÁN	ALMUERZO	970	970	784	684	197	3605	$ 8.464,00	$ 30.512.720,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	ALMUERZO	0	0	0	96	0	96	$ 8.464,00	$ 812.544,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	REFRIGERIO	485	490	495	400	101	1971	$ 5.818,00	$ 11.467.278,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS	ALMUERZO	2045	2065	1887	1236	411	7644	$ 8.464,00	$ 64.698.816,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS	REFRIGERIO	1790	1800	1432	1071	355	6448	$ 5.818,00	$ 37.514.464,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	REFRIGERIO	2225	2230	2225	1776	446	8902	$ 5.818,00	$ 51.791.836,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	ALMUERZO	6800	6995	6792	5576	1381	27544	$ 8.464,00	$ 233.132.416,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	REFRIGERIO	1745	1730	1380	1400	350	6905	$ 5.818,00	$ 40.173.290,00

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25									
EJECUCION MES DE MARZO DE 2025									
NOMBRE SEDE	MODALIDAD	SEMANA 7 TOTAL	SEMANA 8 TOTAL	SEMANA 9 TOTAL	SEMANA 10 TOTAL	SEMANA 11 DIA 31	TOTAL GENERAL	VALOR UNITARIO	VALOR UTOTAL
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	REFRIGERIO	5270	5260	4741	4220	1056	20547	$ 5.818,00	$ 119.542.446,00
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	REFRIGERIO	1595	1590	1575	1352	338	6450	$ 5.818,00	$ 37.526.100,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	REFRIGERIO	3790	3720	3056	3056	737	14359	$ 5.818,00	$ 83.540.662,00
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	REFRIGERIO	1440	0	0	0	0	1440	$ 5.818,00	$ 8.377.920,00
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	ALMUERZO	0	1530	1565	1252	308	4655	$ 8.464,00	$ 39.399.920,00
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	REFRIGERIO	690	690	552	556	136	2624	$ 5.818,00	$ 15.266.432,00
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	ALMUERZO	360	450	360	360	90	1620	$ 8.464,00	$ 13.711.680,00
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	REFRIGERIO	160	160	160	128	32	640	$ 5.818,00	$ 3.723.520,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	REFRIGERIO	1330	1335	1060	1060	255	5040	$ 5.818,00	$ 29.322.720,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	ALMUERZO	500	505	408	404	109	1926	$ 8.464,00	$ 16.301.664,00
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	REFRIGERIO	1030	1050	924	936	247	4187	$ 5.818,00	$ 24.359.966,00
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	REFRIGERIO	1175	1175	932	932	235	4449	$ 5.818,00	$ 25.884.282,00
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	REFRIGERIO	790	1190	1003	988	290	4261	$ 5.818,00	$ 24.790.498,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	REFRIGERIO	4245	4250	3836	3444	860	16635	$ 5.818,00	$ 96.782.430,00
IE RURAL VIJAGUAL SEDE C	ALMUERZO	0	105	84	84	22	295	$ 8.464,00	$ 2.496.880,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	ALMUERZO	1036	2585	2056	2044	510	8231	$ 8.464,00	$ 69.667.184,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	ALMUERZO	0	125	100	100	25	350	$ 8.464,00	$ 2.962.400,00
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	ALMUERZO	0	75	60	60	15	210	$ 8.464,00	$ 1.777.440,00
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	ALMUERZO	50	125	100	100	25	400	$ 8.464,00	$ 3.385.600,00
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	REFRIGERIO	0	30	30	24	6	90	$ 5.818,00	$ 523.620,00

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25									
EJECUCION MES DE MARZO DE 2025									
NOMBRE SEDE	MODALIDAD	SEMANA 7 TOTAL	SEMANA 8 TOTAL	SEMANA 9 TOTAL	SEMANA 10 TOTAL	SEMANA 11 DIA 31	TOTAL, GENERAL	VALOR UNITARIO	VALOR UTOTAL
SEDE G: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	ALMUERZO	0	80	64	64	16	224	$ 8.464,00	$ 1.895.936,00
SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	REFRIGERIO	256	630	630	500	126	2142	$ 5.818,00	$ 12.462.156,00
SEDE I: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	ALMUERZO	0	170	136	140	35	481	$ 8.464,00	$ 4.071.184,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	ALMUERZO	1165	1155	1170	508	247	4245	$ 8.464,00	$ 35.929.680,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	REFRIGERIO	1465	1445	1250	600	300	5060	$ 5.818,00	$ 29.439.080,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	REFRIGERIO	530	515	515	596	149	2808	$ 5.818,00	$ 16.336.944,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	REFRIGERIO	285	285	285	228	57	1140	$ 5.818,00	$ 6.632.520,00
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	ALMUERZO	1060	1060	636	848	212	3816	$ 8.464,00	$ 32.298.624,00
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	REFRIGERIO	2090	2090	1672	1672	418	7942	$ 5.818,00	$ 46.206.556,00
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	COM_AMPM	1630	1630	978	1304	326	5868	$ 5.787,00	$ 33.958.116,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	ALMUERZO	6250	6250	3747	5000	1250	22497	$ 8.464,00	$ 190.414.608,00
		89742	94129	80491	74555	19057	360043		$ 2.474.948.002,00

TABLA 19: TOTAL DE RACIONES MARZO 2025

TOTAL, RACIONES	RACIONES PROGRAMADAS			CANTIDAD RACIONES ENTREGADAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	CONTRATADA	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS			
TOTA, RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	1141	19	21679	19860	$ 5.787,00	$ 114.929.820,00
TOTA, RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	8759	19	166421	143928	$ 8.464,00	$ 1.218.206.592,00
TOTA, RACIONES ENTREGADAS RACION INDUSTRIALIZADA	10156	19	192964	196255	$ 5.818,00	$ 1.141.811.590,00
GRAN TOTAL			**381.064**	**374.676**		**$ 2.474.948.002,00**

4.2. INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

CLÁUSULA SEGUNDA: **VALOR:** El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE PESOS ($16.779.210.120) incluido IVA el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes, tributos nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

TABLA 20. *EJECUCIÓN DE RECURSOS*

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS													
VALOR DEL CONTRATO	%	PERIODO 2025								VALOR TOTAL, EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO				
		$ 652.580.941,00	$ 3.293.199.941,00	$ 2.474.948.000,00									
$ 16.780.713.080,00	100	$ 5.460.728.584,00								$ 5.460.728.584,00	32,54%	$ 11.319.984.496,00	67,46%



La grafica 2. *Refleja la ejecución de recursos o informe financiero donde a corte del* ***31 de marzo*** *de 2025 se ha ejecutado un* ***32,54%*** *del valor del contrato y se encuentra pendiente por ejecutar un* ***67,46%*** *del valor total del contrato.*

LISTADO DE ANEXOS MARZO 2025

ANEXO No.1.1 Jurídico

- ✓ Listado en Excel con la información del personal contratado para la ejecución del mes de marzo de 2025
- ✓ Hoja de Vida: documento de identidad, Certificados laborales, Exámenes de laboratorio, Certificado médico de salud ocupacional, Certificado de capacitación en BPM, Antecedentes, ADRES, SISBEN del personal contratado en la ejecución del mes de marzo de 2025

ANEXO No.1.2 Financiero

- ✓ Certificado de rector del personal manipulador de alimentos vinculado en la ejecución del mes de marzo de 2025.
- ✓ Listado de personal vinculado beneficiario del programa en condición de cabeza de familia, para la ejecución del mes de marzo de 2025
- ✓ Confirmación de ADRES y/o declaración juramentada,

ANEXO No.2

- ✓ Acta No.8820 de inspección sanitaria, con fecha de expedición 06/12/2024 con un concepto favorable del 100

ANEXO No.3

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación técnica No.3 de la fase de alistamiento, con fecha de expedición 10 de abril de 2025.

ANEXO No.4

- ✓ Inventario de sede educativa I.E. Oriente Miraflores sede C

ANEXO No.5

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación técnica No.5 de la fase de alistamiento, con fecha de expedición 10 abril de 2025

ANEXO No.6

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación técnica No.6 de la fase de alistamiento, con fecha de expedición 10 de abril de 2025.

ANEXO No.7

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación técnica No.7 de la fase de alistamiento, con fecha de expedición 10 de abril de 2025.

ANEXO No.8

- ✓ Certificación del Representante Legal dando cumplimiento a la obligación Técnica No.8 de la fase de alistamiento, con fecha de expedición 10 de abril de 2025

ANEXO No.9

- ✓ Certificación del Representante Legal dando cumplimiento a la obligación Técnica No.9 de la fase de alistamiento, con fecha de expedición 10 de abril de 2025

ANEXO No.10

- ✓ Listado de proveedores que participan en la ejecución del programa de alimentación escolar – PAE en el mes de marzo de 2025
- ✓ Rut y cámara de comercio

ANEXO No.11

- ✓ Certificación del Representante Legal dando cumplimiento a la obligación Técnica No.11 de la fase de alistamiento, con fecha de expedición 10 de abril de 2025

ANEXO No.12

- ✓ Plan de rutas para la ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025.

ANEXO No.13

- ✓ Certificación del Representante Legal dando cumplimiento a la obligación Técnica No.2 de la fase de operacional, con fecha de expedición 10 de abril de 2025

ANEXO No.14

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnica No.3, con fecha de generación el 10 de abril de 2025

ANEXO No.15

- ✓ Remisiones de los alimentos suministrados en las modalidades de atención: Ración Industrializada y Ración Preparada en Sitio, para la ejecución del mes de marzo de 2025

ANEXO No.16

- ✓ Formatos de reposición de alimentos realizados en la ejecución del mes de marzo de 2025

ANEXO No.17

- ✓ Actas de entrega de dotación para el personal que ingreso en el mes de marzo de 2025

ANEXO No.18

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Jurídico No.7, con fecha de generación el 10 abril de 2025

ANEXO No.19

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación financiera No.8 fase de operación del Programa, con fecha de expedición 10 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Paz y Salvo de aporte expedidos por el representante legal y Contadora copia de la cédula contadora, certificado junta central contadores, con fecha de expedición el 10 de abril de 2025.
- ✓ Listado de personal manipulador, auxiliar de bodega y administrativo fecha de ingresos y retiros
- ✓ Planilla PILA correspondiente a la ejecución del mes de febrero y marzo de 2025.
- ✓ Certificados de devolución de saldo o de indemnización sustitutiva de pensión

- ✓ Incapacidades correspondientes al mes de marzo de 2025
- ✓ CD con la información Magnético de planillas PILA

ANEXO No.20

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación financiera No.9 fase de operación del Programa, con fecha de expedición 10 de abril de 2025.
- ✓ Listado de personal vinculado en el mes de marzo de 2025
- ✓ Planillas de Nómina.
- ✓ Soporte de la planilla de dispersión de nómina en la ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025.
- ✓ Paz y salvo y liquidaciones-
- ✓ Certificados de devolución de saldo o de indemnización sustitutiva de pensión
- ✓ Incapacidades correspondientes al mes de marzo de 2025-

ANEXO No.21

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnica No.10, con fecha de generación el 10 de abril de 2025

ANEXO No.22

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Jurídica No.11, con fecha de generación el 10 de abril de 2025.

ANEXO No.23

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnica No.12, con fecha de generación el 10 de abril de 2025.

ANEXO No.24

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Nutricional No.13, con fecha de generación el 10 de abril de 2025.
- ✓ Evidencia fotográfica de los ciclos de menús aplicados en las modalidades atendidas de R.I. y RPS, para la ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025

ANEXO No.25

- ✓ Registros fotográficos de la publicación de ciclos de menús y lista de intercambio, correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2025

ANEXO No.26

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Nutricional No.15, con fecha de generación el 10 de abril de 2025.

ANEXO No.27

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnico No.16, con fecha de generación el 10 de abril de 2025.

ANEXO No.28

- ✓ Planes de compras de alimentos de las modalidades atendidas Semana 7 (3 al 7 marzo 2025); Semana 8 (10 al 14 marzo 2025); Semana 9 (17 al 21 marzo 2025); Semana 10 (25 al 28 marzo 2025)
- ✓ Certificado de Representante Legal de la Obligación Técnico No.17 fase de operación del Programa, con fecha de expedición 10 de abril de 2025

ANEXO No.29

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Nutricional No.18, con fecha de generación el 10 abril de 2025

ANEXO No.30

- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Nutricional No.19, con fecha de generación el 10 de abril de 2025
- ✓ Evidencia fotográfica de plato modelo de acuerdo con los grupos escolares, correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2025

ANEXO No.31
- ✓ Actas de verificación realizadas por parte de la entidad de las modalidades Ración Industrializada y Ración Preparada en Sitio. En la ejecución del mes de marzo de 2025.

ANEXO No.32
- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnico No.21, con fecha de generación el 10 de abril de 2025

ANEXO No.33
- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnico No.22, con fecha de generación el 10 de abril de 2025

ANEXO No.34
- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnico No.23, con fecha de generación el 10 de abril de 2025

ANEXO No.35
- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnico No.24, con fecha de generación el 10 de abril de 2025
- ✓ Registro fotográfico de toma de contramuestras en las sedes educativas

ANEXO No.36
- ✓ Soportes de solicitud y su respectiva aprobación de intercambios, realizadas en la ejecución del mes de marzo de 2025.

ANEXO No.37
- ✓ Cuadro consolidado del anexo 13ª y matrícula del SIMAT.
- ✓ Trazabilidad de Correos electrónicos recibido por Cobertura PAE, semana por semana, con los respectivos cortes de matrícula y estrategia 13a del SIMAT.

ANEXO No.38
- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnico No.27, con fecha de generación el 10 de abril de 2025

ANEXO No.39
- ✓ Registro de mantenimientos correctivos realizados en el mes de marzo de 2025

ANEXO No.40
- ✓ Certificado de representante legal en cumplimiento de la obligación Técnico No.29, con fecha de generación el 10 de abril de 2025

ANEXO No.41
- ✓ Registro de actividades de plan de saneamiento realizados en el mes de marzo de 2025

ANEXO No.42
- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento a la Obligación Técnica No.31 fase de operación del Programa, con fecha de expedición 10 de abril de 2025

ANEXO No.43
- ✓ Certificado de Representante Legal y Contador dando cumplimiento de la Obligación Financiera No.32 fase de operación del Programa, con fecha de expedición 10 de abril de 2025 (documentos de Representante legal y contadora)
- ✓ Formato de la UAPA compras totales
- ✓ Facturas de proveedores compras
- ✓ Formato MEN 32,5%
- ✓ Facturas de todas las compras de alimento
- ✓ CD - Magnético compras locales

ANEXO No.44
- ✓ Acta y listado de asistencia a capacitación correspondiente al mes de marzo de 2025

ANEXO No.45
- ✓ Acta de capacitación del Programa de Salud ocupacional, realiza en el mes de marzo de 2025

ANEXO No.46
- ✓ Registro fotográfico de las Sedes Educativas de Ración industrializada y de las sedes de ración preparada en sitio, Identificado y señalizado con avisos se áreas

ANEXO No.47
- ✓ Registro fotográfico de las Sedes Educativas de Ración industrializada y de las sedes de ración preparada en sitio, donde se evidencia la publicación de la Ficha Técnica de información del PAE

ANEXO No.48
- ✓ Respuestas enviadas a los organismos control

ANEXO No.49
- ✓ Respuestas y soportes enviados de los planes de mejora con su respectiva malla y aprobación de cierre por parte de la entidad, correspondientes al mes marzo de 2025.

ANEXO No.50
- ✓ Actas de visitas realizadas por el equipo de supervisión a Bodega y sedes educativas

ANEXO No.51
- ✓ Actas de comité CAE, realizadas en la ejecución del mes de marzo de 2025.
- ✓ Cumplimiento de compromisos

ANEXO No.52
- ✓ Ficha Técnica de capacitación de hábitos saludables, realizados en el mes de marzo de 2025
- ✓ CD de videos y evidencia fotográfica

ANEXO No.53
- ✓ Acta de ejecución parcial del mes anterior (Acta No.2 febrero de 2025)

ANEXO No.54.1
- ✓ Formato alimentos Uapa.
- ✓ Resolución o consulta Invima
- ✓ Acta de inspección sanitaria de la planta (para los alimentos que aplique)

ANEXO No.54.2
- ✓ Certificado de Representante Legal cumplimiento de la obligación financiera. Con fecha de generación 10 de abril de 2025

ANEXO No.55
- ✓ Certificado de Representante Legal y Contador dando cumplimiento de la Obligación Financiera No.44 fase de operación del Programa, con fecha de expedición 10 de abril de 2025
- ✓ Comprobante de egreso generado por parte del ente contratante

ANEXO No.56
- ✓ Certificado de Representante Legal cumplimiento de la obligación jurídica No.45, con fecha de generación 10 de abril de 2025

ANEXO No.57
- ✓ Certificado de Representante Legal cumplimiento de la obligación Nutricional No.46, con fecha de generación 10 de abril de 2025

ANEXO No.58

- ✓ Certificado de Representante Legal cumplimiento de la obligación Técnica No.47, con fecha de generación 10 de abril de 2025
- ✓ Listado de vehiculos
- ✓ Documentos de vehiculo aprobado en el mes de marzo de 2025

ANEXO No.59

- ✓ Trazabilidad de solicitudes de reubicación con su respectiva aprobación, en la ejecución del mes marzo de 2025

ANEXO No.60

- ✓ Informe descriptivo de todas las actividades realizadas durante el mes de ejecución

ANEXO No.61

- ✓ CD -Archivo en Excel con la información detallada de los Titulares de Derecho.
- ✓ Relación de las Instituciones Educativas (rurales y urbanas)
- ✓ Certificado del Representante Legal sobre la entrega de raciones en las diferentes instituciones educativas con la relación de folios por sedes
- ✓ Certificado de raciones de las I.E., firmado y diligenciado por el rector.
- ✓ Planilla de control diario para-RI, RPS y JM/JT.
- ✓ Certificado de reubicaciones de las I.E., firmado por el rector.
- ✓ Planillas de reubicaciones, el certificado correspondiente debe entregarse por separado.
- ✓ Listado de reubicaciones realizadas durante el mes de ejecución.
- ✓ Trazabilidad de correos electrónicos con las aprobaciones por parte de la ETC

ANEXO No.62

- ✓ Certificado de Representante Legal cumplimiento de la obligación social No.4, con fecha de generación 10 de abril de 2025

ANEXO No.63

- ✓ Actividades realizadas para implementar compostaje en la sede educativa C.E.R EL PAULON

ANEXO No.64

- ✓ Certificado de Representante Legal cumplimiento de la obligación Técnico No.6, con fecha de generación 10 de abril de 2025

ANEXO No.65

- ✓ Actas semanales de comités de seguimiento al programa de alimentación escolar PAE

Atentamente;

Susana Clavijo C.

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIAPAE 25

Educación Alimentos para Aprender Alcaldía de Bucaramanga PAE

2115U

INFORME No.3 MARZO 2025

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

OBLIGACION FINANCIERA No.3
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAE

Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.

ANEXO No.61

- ✓ CD -Archivo en Excel con la información detallada de los Titulares de Derecho.
- ✓ Relación de las Instituciones Educativas (rurales y urbanas)
- ✓ Certificado del Representante Legal sobre la entrega de raciones en las diferentes instituciones educativas con la relación de folios por sedes
- ✓ Certificado de raciones de las I.E., firmado y diligenciado por el rector.
- ✓ Planilla de control diario para-RI, RPS y JM/JT.
- ✓ Certificado de reubicaciones de las I.E., firmado por el rector.
- ✓ Planillas de reubicaciones, el certificado correspondiente debe entregarse por separado.
- ✓ Listado de reubicaciones realizadas durante el mes de ejecución.
- ✓ Trazabilidad de correos electrónicos con las aprobaciones por parte de la ETC

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: [illegible] VIGENTE". GRUPO 1

CD: OBLIGACIÓN FINANCIERA No.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAE

DETALLADO DE TITULARES DE DERECHO

MARZO 2025

UT NUTRIPAE 25

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

21136

Bucaramanga, Santander 10 de abril de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora contrato N°276 del 2024
Alcaldía Bucaramanga

Asunto: certificado de cumplimiento planilla de registro y control de asistencia diaria, modalidad complemento alimentario jornada mañana preparado en sitio (CAJMPS), complemento alimentario jornada mañana ración industrializada (CAJMRI), complemento alimentario jornada tarde ración industrializada (CAJTRI) y almuerzo preparado en sitio población vulnerable (APS), para el periodo 1 de marzo de 2025 hasta 31 de marzo de 2025.

Respetada Alix Cecilia Chinchilla.

Yo, Susana Clavijo Castro, actuando como representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25 con NIT 901.900.644-4, por medio del presente documento certifico bajo la gravedad de juramento que, durante el periodo del 1 de marzo de 2025 hasta 31 de marzo de 2025 la planilla de registro y control de asistencia diaria se encuentra diligenciada diariamente y firmada por nuestro personal de alimentos y/o planillero y/o supervisor y es respaldado con la presente certificación, adicionalmente se anexa relación del número de páginas que conforman cada sede educativa.

Susana Clavijo C.

SUSANA CLAVIJO CASTRO
R.L. SUPLENTE UT NUTRIPAE 25
NIT 901.900.644-4

ANEXO CUADRO

21157

PLANILLAS DE REGISTRO DIARIO MES DE MARZO 2025 - PARTE 1

ZONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	N° PÁGINAS FOCALIZADOS	N° PÁGINAS SUPLENCIAS	TOTAL PÁGINAS
RURAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	CAJMPS	12	-	12
URBANO	I.E. CAMACHO CARREÑO 1 FOLIO	SEDE A: I.E. CAMACHO CARREÑO	APS	40	2	42
URBANO	I.E. CAMPO HERMOSO 1 FOLIO	SEDE A: I.E. CAMPO HERMOSO	APS	16	-	16
URBANO		SEDE B: I.E. CAMPO HERMOSO	CAJMRI	3	-	3
URBANO		SEDE C: I.E. CAMPO HERMOSO	APS	14	-	14
URBANO		SEDE D: I.E. CAMPO HERMOSO	CAJMRI	7	-	7
URBANO		SEDE D: I.E. CAMPO HERMOSO	CAJTRI	7	-	7
URBANO	I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA 1 FOLIO	I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	CAJMRI	14	-	14
URBANO	I.E. CLUB UNIÓN 1 FOLIO	SEDE A: I.E. CLUB UNIÓN	CAJMRI	18	-	18
URBANO		SEDE B: I.E. CLUB UNIÓN	APS	11	-	11
URBANO		SEDE C: I.E. CLUB UNIÓN	APS	21	-	21
URBANO		SEDE D: I.E. CLUB UNIÓN	APS	6	-	6
URBANO		SEDE E: I.E. CLUB UNIÓN	APS	18	-	18
URBANO	I.E. GUSTAVO COTE URIBE 1 FOLIO	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	APS	27	-	27
URBANO		I.E. GUSTAVO COTE URIBE	CAJMRI	2	-	2
URBANO		I.E. GUSTAVO COTE URIBE	CAJTRI	13	-	13
URBANO	I.E. LICEO PATRIA 1 FOLIO	I.E. LICEO PATRIA	CAJMRI	11	-	11
URBANO		I.E. LICEO PATRIA	CAJTRI	12	-	12
URBANO	I.E. LOS COLORADOS 1 FOLIO	I.E. LOS COLORADOS	APS	71	-	71
URBANO	I.E. POLITÉCNICO 1 FOLIO	SEDE A: I.E. POLITÉCNICO	CAJMRI	3	-	3
URBANO		SEDE A: I.E. POLITÉCNICO	CAJTRI	12	-	12
URBANO		SEDE B: I.E. POLITÉCNICO	APS	6	1	7
URBANO		SEDE C: I.E. POLITÉCNICO	CAJMRI	6	-	6
URBANO		SEDE C: I.E. POLITÉCNICO	CAJTRI	8	-	8
URBANO		SEDE D: I.E. POLITÉCNICO	CAJMRI	7	-	7
URBANO		SEDE D: I.E. POLITÉCNICO	CAJTRI	6	1	7
URBANO		SEDE E: I.E. POLITÉCNICO	CAJMRI	10	-	10
URBANO		SEDE E: I.E. POLITÉCNICO	CAJTRI	5	-	5
RURAL	IE RURAL VIJAGUAL 1 FOLIO	IE RURAL VIJAGUAL SEDE C	APS	2	-	2
RURAL		SEDE A: I.E. RURAL VIJAGUAL	APS	26	-	26
RURAL		SEDE B: I.E. RURAL VIJAGUAL	APS	2	-	2
RURAL		SEDE D: I.E. RURAL VIJAGUAL	APS	1	-	1
RURAL		SEDE E: I.E. RURAL VIJAGUAL	APS	2	-	2
RURAL		SEDE F: I.E. RURAL VIJAGUAL	CAJMRI	1	-	1
RURAL		SEDE G: I.E. RURAL VIJAGUAL	APS	1	-	1
RURAL		SEDE H: I.E. RURAL VIJAGUAL	CAJMRI	7	-	7
RURAL		SEDE I: I.E. RURAL VIJAGUAL	APS	2	-	2
URBANO	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS 1 FOLIO	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	APS	18	1	19
URBANO		I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	CAJMRI	8	1	9
URBANO		I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	CAJTRI	11	-	11
URBANO	I.E. TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO 2 FOLIO	SEDE A: I.E. TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	CAJMRI	4	-	4
URBANO		SEDE A: I.E. TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	CAJTRI	6	-	6
URBANO		SEDE A: I.E. TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	REUBICACIONES	-	-	10
URBANO		SEDE B: I.E. TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	CAJMRI	3	-	3
URBANO	I.E. TEC.SALESIANO ELOY VALENZUELA 1 FOLIO	SEDE A: I.E. TEC.SALESIANO ELOY VALENZUELA	APS	11	-	11
URBANO		SEDE B: I.E. TEC.SALESIANO ELOY VALENZUELA	CAJMRI	15	1	16
URBANO		SEDE B: I.E. TEC.SALESIANO ELOY VALENZUELA	CAJTRI	11	1	12
URBANO		SEDE C: I.E. TEC.SALESIANO ELOY VALENZUELA	CAJMPS	20	-	20
URBANO	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO 1 FOLIO	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	APS	69	-	69
TOTAL CERTIFICADOS: 15		**TOTAL PÁGINAS PLANILLAS:**				**624**

21158

Bucaramanga, 12 de marzo de 2025

NOTARIA SÉPTIMA DE CÚCUTA
CERTIFICO
Que la autenticación completa se encuentra al final del documento
NOTARIA 7
13 MAR 2025
Manuel Jos Carrizosa Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA

NOTARIA SÉPTIMA DE CÚCUTA
NOTARIO REPÚBLICA DE COLOMBIA

Señores;
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: Equipo PAE Bucaramanga
Aten: Dra. ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No. 276 de 2024

Asunto: Autorización Firma Representante Legal Supiente para todo tipo de documento relacionado con el Contrato No.276 firmado el día 27 de diciembre de 2024, entre la Alcaldía de Bucaramanga en calidad de ente contratante y la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** en calidad de operador del Programa.

Yo **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.604.325 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** identificada con NIT 901.900.655-4 en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, autorizo a **SUSANA CLAVIJO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.180.519 de Ocaña – Norte de Santander en calidad de representante legal suplente de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25** identificada con NIT 901.900.655-4, para que firme en mi nombre y representación toda la documentación legal, jurídica, financiera y administrativa del Contrato No.276 de 2024 **Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"**. GRUPO 1

Manifiesto expresamente mi consentimiento y autorización para que, en mi nombre y en representación de la Unión Temporal Nutripae25, la persona arriba indicada pueda firmar todo documento de tipo financiero, técnico, social y jurídico que se necesite para firma de **Actas de ejecución parciales y/o mensuales**, tramitar informes, cuentas, adicionales, otro si y/o cualquier otro documento adicional que sea solicitado por la entidad **Alcaldía de Bucaramanga** en calidad de ente contratante, correspondientes y de referencias al **Contrato No.276 de 2024**. Autorización otorgada para toda la vigencia del presente contrato.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente;

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
C.C. 1.098.604.325 de Bucaramanga
Teléfono: 3173788345

EL NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA
CERTIFICA
QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETA. BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO, SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO
Manuel Jos´ Carrizosa Álvarez

21159

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA

NOTARIA 7

Autenticación Biometrica
Decreto-Ley 019 de 2012

Comparecio ante el suscrito Notario Septimo de Cucuta:

LEON CASTILLO MANUEL FERNANDO

Identificado con C.C. 1098604325

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Cúcuta,2025-03-13 11:11:54

X

El compareciente

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: fbc89

MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA

NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA
NOTARIO MANUEL CARRIZOSA
REPUBLICA DE COLOMBIA

CUADRO RELACIÓN FOCALIZACIONES RECIBIDAS DEL MES DE MARZO DE 2025

FECHA CORREO	DESCRIPCIÓN DEL CORREO	No. LOTE	FECHA DE ATENCIÓN	OBSERVACIONES
18/02/2025	ANEXO 13A	proc8546712	3 de MARZO al 7 de MARZO de 2025	Corte oficial semana 7
25/02/2025	DETALLADO	proc8563443	3 de MARZO al 7 de MARZO de 2025	Corte oficial semana 7
25/02/2025	ANEXO 13A	proc8563445	10 de MARZO al 14 de MARZO de 2025	Corte oficial semana 8
4/03/2025	DETALLADO	proc8578504	10 de MARZO al 14 de MARZO de 2025	Corte oficial semana 8
4/03/2025	ANEXO 13A	proc8578502	17 de MARZO al 21 de MARZO de 2025	Corte oficial semana 9
11/03/2025	DETALLADO	proc8591824	17 de MARZO al 21 de MARZO de 2025	Corte oficial semana 9
11/03/2025	ANEXO 13A	proc8591826	25 de MARZO al 28 de MARZO de 2025	Corte oficial semana 10
18/03/2025	DETALLADO	proc8604322	25 de MARZO al 28 de MARZO de 2025	Corte oficial semana 10
18/03/2025	ANEXO 13A	proc8604321	31 de MARZO al 4 de ABRIL de 2025	Corte oficial semana 11
26/03/2025	DETALLADO	proc8617182	31 de MARZO al 4 de ABRIL de 2025	Corte oficial semana 11

REUBICACIONES MARZO

No. CORREO	SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
	FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
1	3/03/2025	I.E.R. VIJAGUAL H	11	LECHE ENTERA UAT CHOCOBANANO PANELITA CON LECHE	128	NO CLASE	4/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	128
	4/03/2025	I.E.R. VIJAGUAL H	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	128	NO CLASE	4/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	128
	4/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	30	INASISTENCIA ESCOLAR	4/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	30
	TOTAL DEVOLUCIÓN				**286**	**TOTAL REUBICADO**			**286**
2	5/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	13	LECHE UAT PONQUE CUBIERTO DE CHOCOLATE BANANO	28	INASISTENCIA ESCOLAR	5/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	28
	TOTAL DEVOLUCIÓN				**28**	**TOTAL REUBICADO**			**28**
4	17/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	1	AVENA UAT PAN CON SABOR A COCO DULCE CON LECHE	88	MANTENIMIENTO DE ESSA	18/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
	TOTAL DEVOLUCIÓN				**88**	**TOTAL REUBICADO**			**88**
5	19/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	88	CLASES REMOTAS	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	88
	19/03/2025	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	100	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
	19/03/2025	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA , PERA	306	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	306
	TOTAL DEVOLUCIÓN				**494**	**TOTAL REUBICADO**			**494**
6	20/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	4	YOGURT GALLETA CUCA DURAZNO	88	CLASES REMOTAS	20/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
	21/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	5	LECHE UAT GALLETA COMBINADA BOCADILLO CON GUAYABA Y MANJAR BLANCO	88	CLASES REMOTAS	21/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
	TOTAL DEVOLUCIÓN				**176**	**TOTAL REUBICADO**			**176**
7	27/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	40	INASISTENCIA ESCOLAR	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	40
	27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
	27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
	28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
	28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
	28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	357	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	57
	28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. MAIPORE A	300
	TOTAL DEVOLUCIÓN				**997**	**TOTAL REUBICADO**			**997**
TOTAL DEVOLUCIÓN MARZO					**2069**	**TOTAL REUBICADO MARZO**			**2069**

21162

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

1 Solicitud de Reubicación MARZO

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 4 de marzo de 2025, 17:08
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
3/03/2025	I.E.R. VIJAGUAL H	11	LECHE ENTERA UAT CHOCOBANANO PANELITA CON LECHE	128	NO CLASE	4/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	128
4/03/2025	I.E.R. VIJAGUAL H	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	128	NO CLASE	4/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	128
4/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	30	INASISTENCIA ESCOLAR	4/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	30
TOTAL DEVOLUCIÓN				286	TOTAL REUBICADO			286

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

2 adjuntos

REUBICACION VIJAGUAL H 1.pdf
353K

REUBICACION MALAÑA A 1.pdf
129K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 5 de marzo de 2025, 11:15
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, marzo 05 de 2025

Señores

UT NUTRIPAE 25

Operador Grupo 1

Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de las instituciones educativas por motivo de daños en infraestructura por lluvias en la SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL y por virus presentado en la SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA en la cual solicitan la cancelación de envío de los complementos; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **286 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
3/03/2025	SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	11	**LECHE ENTERA SABORIZADA UAT** CHOCOBANANO PANELITA CON LECHE	128	**NO CLASE POR DAÑOS GENERADOS POR LLUVIAS**	4/03/2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	128
4/03/2025	SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	128	**NO CLASE POR DAÑOS GENERADOS POR LLUVIAS**	4/03/2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	128

4/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	12	AVENA UAT MUFFIN SABOR VAINILLA PERA	30	**NO CLASE POR CUARENTENA GENERADO POR VIRUS**	4/03/2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	30
TOTAL DEVOLUCIÓN				**286**	**TOTAL REUBICACIONES APROBADAS**			**286**

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó: Ing. Yeimi Carolina Orozco – Componente Técnico

NO. Laura Castellanos – Componente Nutrición

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: martes, 4 de marzo de 2025 5:24 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 1 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, abstengase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudasic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto solicitud de reubicación

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACION DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

21164

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

2 Solicitud de Reubicación MARZO

3 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 6 de marzo de 2025, 16:36
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora:
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
5/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	13	LECHE UAT PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE BANANO	28	INASISTENCIA ESCOLAR	5/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	28
TOTAL DEVOLUCIÓN				28	TOTAL REUBICADO			28

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

REUBICACION MALAÑA A 2.pdf
106K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 7 de marzo de 2025, 15:21
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, adjuntamos documento que soporta la devolución de 28 complementos refrigerio de la sede educativa La malaña sede A del día 5 de marzo , quedamos atentos a sus comentarios.
[El texto citado está oculto]

REUBICACION MALAÑA A 2.2.pdf
263K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 7 de marzo de 2025, 16:38
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, marzo 07 de 2025

Señores

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de la Institución Educativa La Malaña Sede A en la cual se reporta la devolución de complementos por inasistencia de beneficiarios; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **28 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
5/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	13	LECHE ENTERA UHT PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE BANANO	28	INASISTENCIA DE BENEFICIARIOS	5/03/2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	28
TOTAL DEVOLUCIÓN				28	TOTAL REUBICACIONES APROBADAS			28

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga

2165

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND. Laura Isabel Castellanos - Líder Nutrición

Ing. Yeimi Carolina Orozco - Componente Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 3:31 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 2 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto alcance realizado por el operador

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web: en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

–

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

4 Solicitud de Reubicación MARZO

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 17 de marzo de 2025, 16:49
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora:
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
17/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	1	AVENA UAT PAN CON SABOR A COCO DULCE CON LECHE	88	MANTENIMIENTO DE ESSA	18/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
TOTAL DEVOLUCIÓN				88	TOTAL REUBICADO			88

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

REUBICACION MALAÑA A 4.pdf
226K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 18 de marzo de 2025, 8
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, marzo 18 de 2025

Señores

UT NUTRIPAE 25

Operador Grupo 1

Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de la Institución Educativa La Malaña Sede A en la cual se reporta que por mantenimiento de la ESSA se realizaron actividades académicas en casa; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **88 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
17/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	1	AVENA UAT PAN CON SABOR A COCO DULCE CON LECHE	88	MANTENIMIENTO DE ESSA	18/03/2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	88
TOTAL DEVOLUCIÓN				88	TOTAL REUBICACIONES APROBADAS			88

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND. Laura Isabel Castellanos – Líder Nutricional

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 4:54 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 4 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto solicitud de reubicación por parte del operador

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

(El texto citado está oculto)
(El texto citado está oculto)
(El texto citado está oculto)

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

5 Solicitud de Reubicación MARZO

3 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 19 de marzo de 2025, 16:32
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atn: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
19/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	3	AVENA UAT GALLETA ALFAJOR BANANO	88	CLASES REMOTAS	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	88
19/03/2025	I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	3	AVENA UAT GALLETA ALFAJOR BANANO	100	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
19/03/2025	I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	3	AVENA UAT GALLETA ALFAJOR BANANO	306	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	306
TOTAL DEVOLUCIÓN				494	TOTAL REUBICADO			494

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

2 adjuntos

- **REUBICACION ANDRES PAEZ 5.pdf** 86K
- **REUBICACION MALAÑA A 5.pdf** 160K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 20 de marzo de 2025, 16:43
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Cordial saludo,
Por medio del presente y dando alcance al correo anterior queremos hacer aclaración del menú entregado en la reubicación solicitada, quedando de la siguiente manera:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
19/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	88	CLASES REMOTAS	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	88
19/03/2025	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	100	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
19/03/2025	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	2	LECHE SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	306	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	306
TOTAL DEVOLUCIÓN				494	TOTAL REUBICADO			494

Agradecemos la atención prestada.
[El texto citado está oculto]

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 21 de marzo de 2025, 14
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 21 de marzo de 2025

Señores

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

21169

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de la Institución Educativa SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA en la cual solicita cancelación de entrega de complementos por clases remotas; I.E ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR cancelación de entrega de PAE por posesión de gobierno escolar; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **494 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	**SEDE EDUCATIVA**	**MENÚ**	**COMPONENTES DEL MENÚ**	**CANTIDAD**	**MOTIVO DE LA REUBICACIÓN**	**FECHA DE REUBICACIÓN**	**SEDE EDUCATIVA**	**CANTIDAD**
19/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	3	LECHE ENTERA SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	88	CLASES REMOTAS	19/03/2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	88
19/03/2025	I.E ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	3	LECHE ENTERA SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	100	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	100
19/03/2025	I.E ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	3	LECHE ENTERA SABORIZADA UAT MUFFIN CON SABOR A NARANJA PERA	306	POSESIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	19/03/2025	I.E CAFÉ MADRID	306
TOTAL DEVOLUCIÓN				**494**	**TOTAL REUBICACIONES APROBADAS**			**494**

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND. Laura Isabel Castellanos – Líder Nutrición

Ing. Yelmi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: jueves, 20 de marzo de 2025 5:35 p. m.
Para: Yelmi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: S Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yelmi,

Adjunto alcance

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

21190

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

--

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

6 Solicitud de Reubicación MARZO

4 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 20 de marzo de 2025, 16:49
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atenc: **Equipo PAE** Bucaramanga

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas de el C.E.R LA MALAÑA, debido a que continúa en contingencia y debido a esto haciendo clases remotas a los beneficiarios y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
20/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	4	YOGURT GALLETA CUCA DURAZNO	88	CLASES REMOTAS	20/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
21/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	5	LECHE UAT GALLETA COMBINADA BOCADILLO CON GUAYABA Y MANJAR BLANCO	88	CLASES REMOTAS	21/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	88
TOTAL DEVOLUCIÓN				176	TOTAL REUBICADO			176

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 21 de marzo de 2025, 10:16
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atenc: **Equipo PAE** Bucaramanga

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente y dando alcance al correo que antecede me permito anexar el soporte ente la solicitud anterior de el C.E.R LA MALAÑA

Atentamente;

[El texto citado está oculto]

Gmail - Fwd_ Comunicado-CER La Malaña.pdf
226K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 21 de marzo de 2025, 16:48
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de Operación
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Atenc: **Equipo PAE** Bucaramanga

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente y dando alcance al correo que antecede me permito anexar el soporte ente la solicitud anterior de el C.E.R LA MALAÑA

Atentamente;

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

REUBICACION 21-03 MALAÑA A 6.pdf
100K

REUBICACION 20-03 MALAÑA A 6.pdf
102K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 25 de marzo de 2025, 8
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 25 de marzo de 2025

Señores

21172

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación por parte de la Institución Educativa SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA en la cual solicita cancelación de entrega de complementos por clases remotas a raíz de la medida sanitaria impuesta por la Secretaría de Salud y Ambiente; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **176 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	**SEDE EDUCATIVA**	**MENÚ**	**COMPONENTES DEL MENÚ**	**CANTIDAD**	**MOTIVO DE LA REUBICACIÓN**	**FECHA DE REUBICACIÓN**	**SEDE EDUCATIVA**	**CANTIDAD**
20/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	4	YOGURT GALLETA CUCA DURAZNO	88	CLASES REMOTAS POR MEDIDA SANITARIA	20/03/2025	I.E CAFÉ MADRID	88
21/03/2025	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	5	LECHE UAT GALLETA COMBINADA BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO	88	CLASES REMOTAS POR MEDIDA SANITARIA	21/03/2025	I.E CAFÉ MADRID	88
TOTAL DEVOLUCIÓN				**176**	**TOTAL REUBICACIONES APROBADAS**			**176**

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND. Laura Isabel Castellanos – Líder Nutrición

Ing. Yelmi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2025 6:21 p. m.
Para: Yelmi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 6 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yemi,

Adjunto alcance por parte del operador

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web: en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

21193

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

–

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

–

UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida po terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

7 Solicitud de Reubicación MARZO

3 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 27 de marzo de 2025, 14:56
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora:
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Alen: **Equipo PAE Bucaramanga**

Asunto: **Solicitud de Reubicación**

Por medio de la presente solicito comedidamente la autorización de reubicación de raciones industrializadas, debido a inasistencia de los beneficiarios a las instituciones y se reubican como se presenta a continuación:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN					SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
27/03/2025	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	40	INASISTENCIA ESCOLAR	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	40
27/03/2025	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
27/03/2025	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
28/03/2025	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	357	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	57
28/03/2025	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. MAIPORE A	300
TOTAL DEVOLUCIÓN			997	TOTAL REUBICADO			997

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

3 adjuntos

- **REUBICACION SAN FRANCISCO DE ASÍS 7.pdf** 191K
- **REUBICACION LAS AMERICAS 7.pdf** 84K
- **REUBICACION LA MALAÑA 7.pdf** 82K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 28 de marzo de 2025, 8:33
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Cordial saludo,

Con el fin de dar alcance y ampliar la información del cuadro de reubicación adjunto el siguiente completo:

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN		
FECHA DE EVOLUCIÓN	SEDE EDUCATIVA	MENÚ	COMPONENTES DEL MENÚ	CANTIDAD	MOTIVO DE LA REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD
27/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	40	INASISTENCIA ESCOLAR	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	40
27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	27/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	300	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA	357	NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	57
28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUE COMBINADO PERA/CIRUELA		NO CLASE POR ACTIVIDAD DOCENTE	28/03/2025	I.E. MAIPORE A	300

21175

TOTAL DEVOLUCIÓN	997	TOTAL REUBICADO	997

Gracias por la atención prestada.
[El texto citado está oculto]

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 28 de marzo de 2025, 18
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Yurley Viviana Rueda Hernandez <yvruedah@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 28 de marzo de 2025

Señores

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

Se confirma la revisión a la solicitud de reubicación soportada con la notificación de las instituciones educativas que reportan la devolución por motivo de inasistencia de beneficiarios, actividad de bienestar docente y comisiones de evaluación y promoción; por lo anterior, se aprueba la reubicación de **997 complementos industrializados** como se describe a continuación.

SEDES EDUCATIVAS DONDE SE PRESENTÓ LA DEVOLUCIÓN						SEDES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZARÁ LA REUBICACIÓN DE RACIONES		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	**SEDE EDUCATIVA**	**MENÚ**	**COMPONENTES DEL MENÚ**	**CANTIDAD**	**MOTIVO DE LA REUBICACIÓN**	**FECHA DE REUBICACIÓN**	**SEDE EDUCATIVA**	**CANTIDAD**
27/03/2025	C.E.R LA MALAÑA A	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	40	INASISTENCIA ESCOLAR	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	40
27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO	300	COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	27/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
27/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	8	LECHE ENTERA UAT BROWNIE DURAZNO		COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	27/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUÉ COMBINADO PERA/CIRUELA	300	ACTIVIDAD BIENESTAR DOCENTE	28/03/2025	I.E. CAFÉ MADRID	200
28/03/2025	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	AVENA UAT PONQUÉ COMBINADO PERA/CIRUELA		ACTIVIDAD BIENESTAR DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	100
28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUÉ COMBINADO PERA/CIRUELA	357	ACTIVIDAD BIENESTAR DOCENTE	28/03/2025	I.E.T. NACIONAL DE COMERCIO A	57
28/03/2025	I.E. LAS AMÉRICAS	9	AVENA UAT PONQUÉ COMBINADO PERA/CIRUELA		ACTIVIDAD BIENESTAR DOCENTE	28/03/2025	I.E. MAIPORÉ A	300
TOTAL DEVOLUCIÓN				**997**	**TOTAL REUBICACIONES APROBADAS**			**997**

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

ND Laura Isabel Castellanos – Líder Nutrición

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 10:52 a. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 7 Solicitud de Reubicación MARZO

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días Yeimi,

21196

Bucaramanga, Santander 24 de abril de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora contrato N°276 del 2024
Alcaldía Bucaramanga

Asunto: certificado de cumplimiento planilla de registro y control de asistencia diaria, modalidad complemento alimentario jornada mañana preparado en sitio (CAJMPS), complemento alimentario jornada mañana ración industrializada (CAJMRI), complemento alimentario jornada tarde ración industrializada (CAJTRI) y almuerzo preparado en sitio población vulnerable (APS), para el periodo 1 de marzo de 2025 hasta 31 de marzo de 2025.

Respetada Alix Cecilia Chinchilla.

Yo, Susana Clavijo Castro, actuando como representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25 con NIT 901.900.644-4, por medio del presente documento certifico bajo la gravedad de juramento que, durante el periodo del 1 de marzo de 2025 hasta 31 de marzo de 2025 la planilla de registro y control de asistencia diaria se encuentra diligenciada diariamente y firmada por nuestro personal de alimentos y/o planillero y/o supervisor y es respaldado con la presente certificación, adicionalmente se anexa relación del número de páginas que conforman cada sede educativa.

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
R.L. SUPLENTE UT NUTRIPAE 25
NIT 901.900.644-4

ANEXO CUADRO

21177

Bucaramanga, 12 de marzo de 2025

NOTARIA SÉPTIMA DE CÚCUTA
CERTIFICO
Que la autenticación completa del documento se encuentra al final del documento
NOTARIA
13 MAR 2025
Manuel Jos Carrizosa Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA

Señores;
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: Equipo PAE Bucaramanga
Aten: Dra. ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No. 276 de 2024

Asunto: Autorización Firma Representante Legal Suplente para todo tipo de documento relacionado con el Contrato No.276 firmado el día 27 de diciembre de 2024, entre la Alcaldía de Bucaramanga en calidad de ente contratante y la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** en calidad de operador del Programa.

Yo **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.604.325 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** identificada con NIT 901.900.655-4 en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, autorizo a **SUSANA CLAVIJO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.180.519 de Ocaña – Norte de Santander en calidad de representante legal suplente de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25** identificada con NIT 901.900.655-4, para que firme en mi nombre y representación toda la documentación legal, jurídica, financiera y administrativa del Contrato No.276 de 2024 **Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"**. GRUPO 1

Manifiesto expresamente mi consentimiento y autorización para que, en mi nombre y en representación de la Unión Temporal Nutripae25, la persona arriba indicada pueda firmar todo documento de tipo financiero, técnico, social y jurídico que se necesite para firma de **Actas de ejecución parciales y/o mensuales**, tramitar informes, cuentas, adicionales, otro si y/o cualquier otro documento adicional que sea solicitado por la entidad **Alcaldía de Bucaramanga** en calidad de ente contratante, correspondientes y de referencias al **Contrato No.276 de 2024**. Autorización otorgada para toda la vigencia del presente contrato.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente;

EL NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA
CERTIFICA
QUE LA AUTENTICACIÒN COMPLETA, BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO, SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO
Manuel Jos Carrizosa Álvarez

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
C.C. 1.098.604.325 de Bucaramanga
Teléfono: 3173788345

21178

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA

NOTARIA 7

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ante el suscrito Notario Septimo de Cucuta:

LEON CASTILLO MANUEL FERNANDO

Identificado con C.C. 1093504325

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cúcuta,2025-03-13 11:11:54

X

El compareciente

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: tbc99

MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA

NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA
NOTARIO MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ

PLANILLAS DE REGISTRO DIARIO MES DE MARZO 2025 - PARTE 2							
ZONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	N° PÁGINAS FOCALIZADOS	N° PÁGINAS SUPLENCIAS	N° PÁGINAS REPITENTES	TOTAL PÁGINAS
RURAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA 1 FOLIO	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	CAMRI	5	1	3	9
RURAL		SEDE B: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	APS	2	1	-	3
URBANO	I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR 1 FOLIO	SEDE A: I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	CAIMRI	7	5	-	12
URBANO		SEDE A: I.E. ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	CAITRI	16	-	-	16
URBANO	I.E. BICENTENARIO 1 FOLIO	SEDE A: I.E. BICENTENARIO	CAIMRI	9	3	-	12
URBANO		SEDE A: I.E. BICENTENARIO	CAITRI	6	-	-	6
URBANO		SEDE B: I.E. BICENTENARIO	CAIMPS	26	-	4	30
URBANO	I.E. CAFÉ MADRID 2 FOLIOS	I.E. CAFÉ MADRID	CAIMRI	26	-	-	26
URBANO		I.E. CAFÉ MADRID	CAITRI	36	-	-	36
URBANO		I.E. CAFÉ MADRID	REUBICACIONES	-	-	-	14
URBANO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 1 FOLIO	SEDE A: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CAIMRI	17	1	-	18
URBANO		SEDE A: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CAITRI	8	-	1	9
URBANO		SEDE B: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	APS	12	1	1	14
URBANO		SEDE C: I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CAIMRI	5	1	-	6
URBANO	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN 1 FOLIO	SEDE A: I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	APS	9	1	1	11
URBANO		SEDE B: I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	APS	2	-	-	2
URBANO		SEDE B: I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	CAIMRI	6	-	-	6
URBANO	I.E. LAS AMÉRICAS 1 FOLIO	I.E. LAS AMÉRICAS	APS	21	1	-	22
URBANO		I.E. LAS AMÉRICAS	CAIMRI	2	-	-	2
URBANO		I.E. LAS AMÉRICAS	CAITRI	18	1	-	19
URBANO	I.E. MAIPORE 2 FOLIOS	SEDE A: I.E. MAIPORE	CAIMRI	9	-	-	9
URBANO		SEDE A: I.E. MAIPORE	CAITRI	10	-	-	10
URBANO		SEDE A: I.E. MAIPORE	REUBICACIONES	-	-	-	16
URBANO		SEDE B: I.E. MAIPORE	CAIMRI	28	-	-	28
URBANO		SEDE B: I.E. MAIPORE	CAITRI	26	-	-	26
URBANO		SEDE C: I.E. MAIPORE	CAIMRI	10	-	-	10
URBANO		SEDE C: I.E. MAIPORE	CAITRI	9	-	-	9
URBANO	I.E. ORIENTE MIRAFLORES 1 FOLIO	SEDE A: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	CAIMRI	26	-	-	26
URBANO		SEDE A: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	CAITRI	15	1	-	16
URBANO		SEDE C: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	CAIMRI	8	1	-	9
URBANO		SEDE C: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	CAITRI	7	-	-	7
URBANO		SEDE C: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	APS	16	1	-	17
URBANO		SEDE D: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	CAIMRI	4	-	-	4
URBANO		SEDE D: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	CAITRI	4	1	-	5
URBANO		SEDE E: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	APS	5	1	-	6
URBANO		SEDE F: I.E. ORIENTE MIRAFLORES	CAIMRI	2	-	-	2
URBANO	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS 1 FOLIO	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	CAIMRI	15	1	-	16
URBANO		I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	CAITRI	31	-	-	31
TOTAL CERTIFICADOS: 12		TOTAL PÁGINAS PLANILLAS:					520

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación Aprender | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
Certificado de Entrega de Raciones a Instituciones Educativas

DATOS GENERALES			
OPERADOR:	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No.:	276
INSTITUCIÓN:	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	CÓDIGO DANE:	268001004380
DEPARTAMENTO:	SANTANDER	CÓDIGO DEPT.:	68
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	CÓDIGO MUN.:	68001
NOMBRE RECTOR:	LEONARDO PALOMINO SANTOS	DOC RECTOR:	1098719948
FECHA EJECUCIÓN:	DESDE 03 de MARZO de 2025 HASTA 31 de MARZO de 2025		

CERTIFICACIÓN

El suscrito rector de la Institución Educativa citada en el encabezado certifica que se entregaron las siguientes raciones en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACION	No. DE RACIONES POR DÍA																					TOTAL RACIONES	TOTAL DÍAS	NOVEDADES	
		03	04	05	06	07	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31					
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	CAJMPS	218	218	218	218	218	218	218	218	218	218	220	41	220	220	220	223	223	223	223	226			4219	20	
TOTAL		218	218	218	218	218	218	218	218	218	218	220	41	220	220	220	223	223	223	223	226			4219		

DESCRIPCIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
COMUNIDADES ÉTNICAS	0
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1
POBLACIÓN MAYORITARIA	208
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	20
TOTAL	229

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida. Decreto 1852 de 2015 capítulo 4 artículo 2.3.10.4.4 obligaciones de los rectores. Resolución 0335 de 2021 título1 artículo 4 Criterios de priorización de sedes y grados, título IV artículo 11 Ejes estructurales del programa – V. Eje de Fortalecimiento Territorial. Aplicación de protocolo de sujiencia aportados en documento adicional a las planillas.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: Bucaramanga FECHA: 2/04/25

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECTOR: LEONARDO PALOMINO SANTOS | DOC RECTOR: 1098719948

APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana preparado en sitio CAJMPB: Complemento alimentario jornada mañana ración industrializada. CAJTRI: Complemento Alimenticio jornada tarde ración industrializada.

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación Escolar Aprender | Gobernación de Bucaramanga | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																															Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31													
1	NES	N38096901200	ENDERSON	ENRIQUE	ARANGUREN	MUNCA	5		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
2	NES	N38096905885	ISMAEL	DAVID	BAUTISTA	GUTIERREZ	5		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
3	RC	1139129362	ASHLEY	ISABELLA	CARREÑO	TORRADO	5		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
4	RC	1097145529	ITZEL	ANTONELLA	CASTILLO	URIBE	6		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
5	RC	1095962283	ASHLY	VALENTINA	ESPARZA	TORRES	4		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
6	RC	1130084302	SALOME		FERREIRA	ACERO	4		F	0	1	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										10
7	RC	1095320886	JUAN	ESTEBAN	GARCIA	AFANADOR	6		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
8	RC	1098081413	SARITH	LUCIANA	HERRERA	NEIRA	4		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
9	RC	1232894540	JUAN	JOSE	JAIME	OSPINO	5		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
10	NES	N38096902105	HIHAN	MATHIAS	MARTINEZ	MORENO	5		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
11	RC	1216981737	JADER	ALEXANDER	MEZA	MARTINEZ	5		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
12	RC	1036460535	IAN	SANTIAGO	MONTAÑEZ	GARCES	5		M	0	1	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---										5	
13	RC	1232894940	HUXLEY		NAVARRO	RAMOS	5		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
14	RC	1095584156	ABIGAIL	JULIANA	OREJUELA	MADERA	5		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
15	RC	1097149187	LUIS	DAVID	PACHON	SUAREZ	4		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
16	NES	N38096912100	JORGE	LUIS	PIÑERO	FERNANDEZ	4		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
17	RC	1097145312	ANA	SOFIA	RODRIGUEZ	QUINTERO	5		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
18	RC	1099430700	MARIA	CAMILA	RUEDA	ESPINOSA	5		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
19	RC	1098081153	HANNA	GISELL	RUEDA	MONTES	5		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
20	RC	1098081214	JUAN	PABLO	RUEDA	TURIZO	5		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---										20
												TOTAL	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	-	-	-										375

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO C. / DIEGO CAMPOS SUSANA CLAVIJO CASTRO C.C. 37.718.619	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposar conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En proceso del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion Industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación Aprender | Gobernación Bucaramanga | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
21	RC	1096961148	SAHORY	DANIELA	SALAZAR	ROJAS	5		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
22	RC	1097149092	JUAN	MANUEL	SAN JUAN	AMOR	4		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
23	RC	1097149093	LIAN	SANTIAGO	SAN JUAN	AMOR	4		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
24	RC	1244778453	YALYANNIS	SHORET	SANCHEZ	CARREÑO	4		F	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
25	RC	1098081078	AARON	SANTHIAGO	SIERRA	ROPERO	6		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
26	RC	1244778295	DULCE	MILEIDY	URIBE	FONSECA	4		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
27	RC	1065921935	STIVEN		VELASQUEZ	QUINTERO	6		M	0	1	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
28	PPT	7438924	YONNIEL	ALEXANDER	ACOSTA	FERNANDEZ	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
29	RC	1234341939	MAXIMILIANO		AMARIZ	RUEDAS	5		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
30	RC	1097145320	JUAN	JOSE	AMAYA	GARZON	5		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
31	PPT	5615786	GENESIS	ANITA	ATENCIO	RIOS	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
32	RC	1097144441	ALVARO	SEBASTIAN	BELTRAN	GUILLEN	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
33	RC	1095584139	TANIA	LICETH	BRAVO	OREJUELA	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
34	NES	N38096904173	FABIANA	SARAY	BUITRAGO	GUTIERREZ	7		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
35	RC	1097145346	ANTONELLA		CACERES	ARENIS	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
36	RC	1098828872	DILAN	SAMUEL	CACERES	CARDENAS	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
37	RC	1030198123	JUAN	FELIPE	CANO	PEREZ	7		M	1	101	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---		1			
38	PPT	6248865	ISMERWYTH	ALEXANDER	CARREÑO	MARTINEZ	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
39	RC	1095320820	ZARITH	JULIANA	CASTILLO	DELGADO	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
40	RC	1091081224	KREINNER	YOSUE	CHINCHILLA	CASTRO	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---		20		
												TOTAL	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	20	-	-	-		381			

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR		FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
	SHARON CLAVIJO CASTRO c.c. 37.188.519		LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los vendedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fe de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Gobernación de Bucaramanga | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiarios: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
41	RC	1097147296	MAIKELL	THOMAS	ESTUPIÑAN	HERNANDEZ	5		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	20			
42	NES	N38096646259	ANAIS	NAHOMI	FERNANDEZ	CARVAJAL	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	20			
43	RC	1095961043	AXEL	GIOVANNI	FERREIRA	RAAD	5		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	20			
44	RC	1099749005	LUCIANA		FLOREZ	URIBE	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
45	RC	1139128135	ANGELY	LUCIANA	GARCIA	AFANADOR	8		F	1	101	CAJMPS	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	14			
46	RC	1098828704	DYLAN	STEVEN	GARCIA	JIMENEZ	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
47	RC	1013366451	GENESIS	GLORIOSA	GARCIA	ROJAS	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
48	RC	1095320512	ERICK	FERNANDO	GARCIA	SIERRA	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
49	RC	1101212209	AXEL	SANTIAGO	GARRIDO	OSPINO	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
50	RC	1097144199	JOSE	DANIEL	GELVIZ	COTE	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
51	RC	1098080605	YARELI	CAMILA	GOMEZ	RODRIGUEZ	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
52	RC	1095320389	DILAN	JOVANY	HERRERA	HERRERA	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
53	RC	1064726936	ANDRES	DAVID	HOSTIA	VILLALOBOS	7		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
54	RC	1095320480	CARLOS	DAVID	JEREZ	ARGAES	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
55	RC	1097143806	YOSETH	DE JESUS	LIZARAZO	CALDERON	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
56	RC	1095320711	YAIR	KALETH	LOPEZ	USCATEGUI	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
57	RC	1232894896	MARIANA	ISSABEL	LOZADA	RINCON	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
58	RC	1030198908	SALOME	YSABEL	MADERA	MOLINA	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
59	RC	1232893786	HANI	LUCIA	MADERA	MONTAÑEZ	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
60	RC	1139129175	ASHLY	LUCIANA	MEDINA	HERRERA	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19			
												TOTAL	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	20	3	20	20	20	20	20	20	20	20	-	-	-	378			

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	DIANA CLAVIJO CASTRO C.C. 37.180.624	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposar conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																								Días de Consumo
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31					
61	RC	1139129294	JEANNETH	CAROLAYN	MUJICA	PARRA	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
62	RC	1065248573	JAIRO	ANDRES	PABON	BARROSO	5		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
63	RC	1096076211	YOSEF	SAMUEL	PELAYO	SERRANO	5		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
64	RC	1232894170	ESTEFANY	SOFIA	PIÑA	MUJICA	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
65	RC	1139129196	KYLIAM	THOMAS	PITA	CUETO	5		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
66	RC	1095319978	DYLAN	STIVEN	PRADO	GOMEZ	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	10	
67	RC	1095320858	NAHIA	ISABELLA	QUIROGA	MANRIQUE	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
68	RC	1139129303	LIAN	JOHAO	RINCON	BELTRAN	5		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
69	RC	1232894093	CARLOS	ANDRES	RINCON	BORJA	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
70	RC	1095319523	SARA	VALENTINA	RIVERA	AFANADOR	7		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
71	NES	N38096644562	DANNY	JOSUE	RODRIGUEZ	LAYA	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
72	PPT	5163989	RUT	VALENTINA	RODRIGUEZ	PAREDES	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
73	RC	1232894433	YIRET	SAMAY	SAAVEDRA	GUTIERREZ	6		F	1	101	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	5	
74	RC	1097143252	LIAM	ALESSANDRO	SARMIENTO	RUEDA	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
75	RC	1030199468	ISABELLA	ALEXANDRA	TARAZONA	CASTRO	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
76	RC	1095584164	EYLEN	SALOME	TELLEZ	BALLESTEROS	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
77	NES	N40906656515	JAZLYN	LIZETH	TERAN	MORENO	6		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
78	RC	1139129317	SHARITH	YONNIELA	TRIANA	QUINTERO	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
79	RC	1098828143	DYLAN	MATHIAS	URIBE	CARCAMO	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
80	RC	1095320882	ALYSSON	MARYAM	VILLAMIZAR	CARRILLO	5		F	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19	
												TOTAL	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	18	-	18	18	18	19	19	19	19	19	-	-	-	357	

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO C SUSANA CLAVIJO CASTRO C.C. 37.180.519	ALEX CAMPOS	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reallizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI: Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario Jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Gobernación de Santander | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de complem	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
81	RC	1097145005	LYAN	EMANUEL	VILLAMIZAR	PIMIENTO	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
82	RC	1096075690	AHMED	MARTIN	ZARATE	MARTINEZ	6		M	1	101	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
83	RC	1041701323	JOSE	ANGEL	AMOR	ARAGON	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
84	RC	1050925180	FERNELIS	ESMITH	ARIZA	SEPULVEDA	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
85	RC	1095319709	SAUDI		BRAVO	OREJUELA	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
86	RC	1097140492	MILER	SANTIAGO	CAPACHO	ARENAS	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
87	RC	1095319445	MARIA	LUISA	CAPACHO	ROMERO	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
88	RC	1091081223	RONALD	ALEXANDER	CHINCHILLA	CASTRO	8		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
89	PPT	6614637	ARANZA	DE LOS ANGE	DIAZ	PEROZO	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
90	RC	1095954164	JOSE	SANTIAGO	ESPARZA	TORRES	8		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
91	RC	1095956656	LIAM	ANDREY	ESTRADA	GOMEZ	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
92	RC	1232891920	JUANKAMILO		FERREIRA	RAAD	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
93	RC	1139128774	EMILY	ZAIRETH	FUENTES	PEREZ	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
94	NES	N38096583375	KREISIBER	ALEJANDRA	GALUE	CASTRO	8		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
95	RC	1142724588	NICOL	LUCIANA	GONZALEZ	CALDERON	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
96	RC	1095583878	EIMY	CAMILA	HERNANDEZ	GARCIA	6		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
97	RC	1094781036	SHAIRA	SOFIA	HERNADEZ	GUERRERO	7		F	2	201	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---				1
98	RC	1216977176	ANA	LUCIA	MARTINEZ	PLATA	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
99	RC	1099429410	JOSE	DANIEL	MEDINA	SEPULVEDA	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
100	PPT	6576631	LYHAM	ALEZKA	MOLINA	MUJICA	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
												TOTAL	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	-	19	19	19	19	19	19	19	20	-	-	-				362

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO CASTRO C.C. 37.189.579	DIEGO CAMPOS	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación Escolar Aprender | Gobernación de Santander | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																													Días de Consumo			
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31													
101	RC	1186213457	YULIANA	MIRLAY	MOSQUERA	VELASCO	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
102	RC	1098827411	JOSEPH	DAMIAN	MUTIS	ANAYA	6		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
103	RC	1030198343	MABETH	SAMANTHA	NIÑO	CACERES	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
104	RC	1097141221	MATHIAS	ALEJANDRO	ORTEGA	CASTRO	6		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
105	NES	N38096524631	KELBIN	ALEJANDRO	OSTOS	PEÑA	8		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
106	NES	N38096503352	EDEXIMAR	DEL CARMEN	PIÑA	MUJICA	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
107	NES	N38096909154	JEANS	LUIS	PIÑERO	NIÑO	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
108	RC	1095319577	MARIANA		QUINTERO	SEPULVEDA	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
109	RC	1232893343	EMILY	SAMANTHA	QUIROGA	MANRIQUE	6		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
110	PPT	6248043	ISMERLYTH	ALECIRAM	REYES	CARREÑO	8		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
111	RC	1139128744	YESSICA	MILAGROS	RIAÑO	MARTINEZ	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---									5	
112	RC	1097140782	ARTURO		ROJAS	TAMI	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
113	RC	1100897146	JUAN	PABLO	ROMERO	MONCADA	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
114	RC	1030198407	EILYN	LUCIANA	RUEDA	MARIÑO	7		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
115	RC	1097137704	ASLY	ALEJANDRA	SAAVEDRA	GUTIERREZ	7		F	2	201	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---									5
116	RC	1097141940	DANNA	CATALINA	VARGAS	AGUILAR	6		F	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
117	RC	1097138931	JAINER	SANTIAGO	VERGEL	SALAZAR	7		M	2	201	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
118	RC	1030196321	FABIAN	ANDRES	ACUÑA	CACERES	9		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
119	RC	1065246754	HASLHEY	GABRIELA	AMARIZ	RUEDAS	8		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
120	RC	1097138055	MEILLY		ARTEAGA	ACEROS	7		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---									19	
												TOTAL	19	19	19	19	19	18	18	18	18	18	18	-	18	18	18	19	19	19	19	19	-	-	-									352	

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.180.514	Dieta Campos	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación para Aprender | Bucaramanga | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	278	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	268001004380001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31						
121	RC	1095317647	HENYENIVER	NEIMAR	CAPACHO	ROMERO	9		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
122	RC	1062404562	NEIMAR	DAVID	CAPACHO	VILLAZON	9		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
123	TI	1139127269	VICTOR	ALEJANDRO	CASTRO	GUALTERO	10		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
124	RC	1139128422	OSCAR	SAMUEL	CONTRERAS	ALFONSO	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
125	RC	1095839507	JHORMAN	JOSUE	DIAZ	VELASCO	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
126	PPT	7060520	YOSVER	JOSUE	FERNANDEZ	FERNANDEZ	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
127	PPT	7438884	LAURIANNYS	ROSAURA	FERNANDEZ	VILLAROEL	11		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
128	PPT	7437324	KLEIBER	ALEJANDRO	GALUE	CASTRO	9		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
129	TI	1115745382	CORLIANY	MARIA	GIL		8		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
130	RC	1139128202	SARA	SOFIA	GORDILLO	ACUÑA	8		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
131	RC	1095318977	JUAN	PABLO	GUEVARA	CORREA	7		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
132	RC	1097138616	YEISON	DAVID	HERNANDEZ	BLANCO	7		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
133	RC	1064724108	ANDREA	JULIETH	HOSTIA	VILLALOBOS	9		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
134	RC	1097919766	GERARD	KALETH	JIMENEZ	TORRES	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
135	RC	1098819950	KEVIN	MATIAS	MANTILLA	CAICEDO	7		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
136	RC	1098818738	EMILY	SOFIA	MANZANO	CAICEDO	7		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
137	RC	1221465065	LUIS	ALEJANDRO	MEDINA	SIERRA	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
138	RC	1139126760	JUAN	DIEGO	MONSALVE	AFANADOR	10		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
139	TI	1098801355	NAHIA	SALOME	NIÑO	CACERES	9		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
140	TI	1139128131	JOSE	ANGEL	OREJUELA	MADERA	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	19		
												TOTAL	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	-	20	20	20	20	20	20	20	20	-	-	-	380		

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.188.519	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LEONARDO SALOMON SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMR: Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
141	RC	1129128552	DAVID	THOMAS	ORTEGA	PABON	7		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
142	RC	1098811810	EDUARD	DAVID	OVALLE	ACUÑA	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
143	TI	1095319270	LIAM	ANDRES	PEÑUELA	HIGUABITA	7		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
144	RC	1098813593	DYLAN	NICOLAS	PRADA	TARAZONA	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
145	RC	1139128137	JOSE	DANIEL	RIOS	ALTAMIRANDA	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
146	RC	1098079545	MOISES	ANDRES	RUEDA	TURIZO	7		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
147	TI	1098079237	EVELIN	LUCIANA	SANCHEZ	GARCIA	8		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
148	RC	1102641440	SANTIAGO		SARMIENTO	SIERRA	9		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
149	RC	1139127627	GABRIEL	ALEXANDER	SOLORZANO	PATIÑO	9		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
150	PPT	5010018	JESUS	DAVID	SUAREZ	LOZADA	8		M	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
151	RC	1099748486	MARIA	ISABELLA	VANEGAS	SUAREZ	7		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
152	TI	1098809259	VALERY	SOFIA	VILLAMIZAR	CARRILLO	8		F	3	301	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
153	TI	1139126477	HAMMER	YESID	ACEVEDO	VELASQUEZ	10		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
154	TI	1065244393	EINY	SARAY	AGUIRRE	RUEDAS	10		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
155	TI	1095317511	DEIVY	SANTIAGO	ARENAS	RODRIGUEZ	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
156	TI	1095317561	BRYITH	SALOME	ARGUELLO	VILLAMIZAR	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
157	TI	1050923242	LAURETH	JOSE	ARIZA	SEPULVEDA	12		M	4	401	CAJMPS	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				14
158	RC	1097733504	KEILY	NATALIA	BARRIOS	BAUTISTA	8		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
159	RC	1097125742	MARIA	CAMILA	CALDERON	ARGUELLO	10		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
160	RC	1097125741	MARIA	JOSE	CALDERON	ARGUELLO	10		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
												TOTAL	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	20	-	20	20	20	20	20	20	20	20	-	-	-				375

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CAMPO CASTRO c.c. 37.180.519		FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
		DIEGO CAMPOS	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los vendores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación Escolar Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																											Días de Consumo
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31								
161	PPT	5947000	SINAHY	NATASHA	CALDERON	TORRES	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
162	TI	1139125887	LUIS	ALEJANDRO	CARDENAS	VEGA	11		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
163	TI	1102393920	JOSE	ESTEBAN	CARVAJAL	CRESPO	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
164	TI	1097127550	JAMES	SANTIAGO	CHANAGA	MORENO	10		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
165	TI	1097132458	ANGELYNN	MARIANA	CHIQUILLO	ACEVEDO	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
166	RC	1139127576	MILDREY	XIOMARA	CUETO	RINCON	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
167	RC	1222253783	ASHLY	ZORAIDA	DELGADO	BELTRAN	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
168	RC	1222253782	MADELINE	SOFIA	DELGADO	BELTRAN	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
169	TI	1139127948	ANGELID	GABRIELA	DIAZ	DELGADO	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
170	RC	1139128215	EILEEN	ISABELLA	DIAZ	PABON	8		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
171	PPT	7589995	ANDRES	DAVID	DUARTE	VERA	11		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
172	TI	1104132211	CHARITH	TATIANA	ELLES	GARNICA	13		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
173	TI	1095317771	THIAGO	ANDRES	ESCOBAR	GUERRERO	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
174	TI	1043876408	GABRIEL	ANTONIO	ESQUIVEL	AMOR	10		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
175	TI	1097129684	MATIAS	ALEJANDRO	FLOREZ	ROMAN	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
176	RC	1096073748	THIAGO	ALEXANDER	GARCIA	SERRANO	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
177	TI	1139127419	VALERY	DANIELA	GONZALEZ	AMOR	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
178	RC	1095316497	DILAN	MAURICIO	GUTIERREZ	PINEDA	10		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
179	TI	1097129898	VELANY	SAMANTA	HERNANDEZ	BLANCO	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
180	TI	1139127993	NICOLAS		LAMUS	CAICEDO	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19
												TOTAL	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	-	20	20	20	20	20	20	20	20	-	-	-					380

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	DIEGO CAMPOS	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMI: Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
181	RC	1097131773	DILAN	STEEVEN	MANZANO	CAICEDO	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
182	PPT	5134460	KLEIBER	EZEQUIEL	MELENDEZ	MUJICA	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
183	PPT	6576555	BARBARA		MOLINA	MUJICA	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
184	TI	1014286405	HELLEN		NAVARRO	RAMOS	10		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
185	TI	1157966745	ESTHER	SOFIA	PABON	PATIÑO	8		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				5
186	RC	1097134145	MARIA	ALEJANDRA	PEREZ	BUENO	8		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
187	RC	1095951058	EVELYN	SOFIA	PITA	ROA	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
188	TI	1096073646	FLOR	ANGELA	PRADA	GOMEZ	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
189	TI	1099426349	MARY	YULIANA	PRADA	ROJAS	10		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
190	TI	1028896941	EMMANUEL		QUINTANA	URIBE	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
191	TI	1028896940	ISABELLA		QUINTANA	URIBE	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
192	TI	1139126541	MILLAN	SANTIAGO	QUINTERO	ALVAREZ	10		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
193	TI	1139126287	KALET	JHOAN	QUINTERO	SAENZ	11		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
194	TI	1139126605	MIGUEL	ANGEL	RIOS	ALTAMIRANDA	10		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
195	PPT	1264543	RAUL	ANTONIO	RODRIGUEZ	LAYA	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
196	TI	1014286281	SAMUELL	DAVID	RODRIGUEZ	RAMOS	10		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
197	RC	1100896339	MARIA	ANGELICA	ROMERO	MONCADA	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
198	TI	1097131482	YEINER	ALEXANDER	RUEDA	VARGAS	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
199	TI	1139127472	JOSEPH	ALEJANDRO	SANDOVAL	TARAZONA	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
200	RC	1096073849	VALERIN	LUCIANA	SEPULVEDA	RUEDA	9		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
												TOTAL	20	20	20	20	20	19	19	19	19	19	19	-	19	19	19	19	19	19	19	19	-	-	-				366

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO CASTRO C.C. 37.180.519	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposar conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fe de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI: Complemento Alimentario jornada mañana ración industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Ración Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Gobernación Bucaramanga | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
201	RC	1139127841	ALAN	JEANPIERE	TARAZONA	SILVA	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
202	TI	1095317799	DILAN	SANTIAGO	VARGAS	MARTINEZ	9		M	4	401	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				9
203	TI	1030193637	SALOME		VEGA	SIERRA	11		F	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
204	RC	1091079120	ANGELA	DAHYLIN	VILLAMIL	CHINCHILLA	9		M	4	401	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
205	TI	1065243654	DUVAN	SNEIDER	ACEVEDO	CAÑAS	11		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
206	NES	N38094607746	MARIA	FERNANDA	ALMANZA	PIÑA	9		F	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
207	TI	1095316040	SHARITH	SOFIA	ARGUELLO	MORENO	11		F	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
208	RC	1139125030	DANNA	SOFIA	AROCA	HOYOS	12		F	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
209	RC	1090987822	KEIBY	FERNANDO	BAQUERO	QUINTERO	13		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
210	TI	1139127531	SAMUEL	ALEJANDRO	CALA	GONZALEZ	9		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
211	TI	1098759617	ZANDRY	YISETH	CANO	PEREZ	12		F	5	501	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---				1
212	TI	1139126869	MILLER	YOSUETH	CARREÑO	MANRIQUE	10		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
213	RC	1098789435	ANGEL	YASSER	CASTRO	RUEDA	10		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
214	TI	1097123253	KENNETH	DAVID	CHAMORRO	FLOREZ	11		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
215	TI	1139125451	JESUS	DANIEL	DIAZ	CONTRERAS	11		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
216	TI	1097789872	VICTOR	MANUEL	DIAZ	RODRIGUEZ	11		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
217	TI	1097123994	DULCE	SALOME	ENCISO	PIMIENTO	11		F	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
218	TI	1030195788	LIZETH	DAYANA	GUEVARA	CORREA	9		F	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
219	TI	1139127597	SHARITH	LUCIANA	HERNANDEZ	CAPACHO	9		F	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
220	TI	1095316567	JUAN	DIEGO	HIGUERA	SANCHEZ	10		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---				19
												TOTAL	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	19	-	19	19	19	19	19	19	19	20	-	-	-				352

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR		FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
	SUSANA CLARIJO CASTRO c.c. 37.181.579	DIEGO CAMPOS	LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Gobernación de Bucaramanga | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA PREPARADO EN SITIO | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001004380		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100438001		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de complem	Fechas de Entrega																											Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31									
221	TI	1096704534	DAVID	SANTIAGO	JAIMES	CELIS	10		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19	
222	TI	1139127041	SANTIAGO		LAMUS	CAICEDO	10		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19	
223	TI	1139127165	MELANY	SOFIA	MENDOZA	OSPINO	10		F	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19	
224	RC	1098739408	YAIDER	DUVAN	ORDOÑEZ	VELASQUEZ	13		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19	
225	RC	1096073138	DENNIS	DANIELA	ORTIZ	GELVEZ	10		F	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19	
226	TI	1139125432	YOINER	ANDRES	RODRIGUEZ	MATUTE	12		M	5	501	CAJMPS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					9	
227	RC	1098796807	LEYNER	DANIEL	RUIZ	MALDONADO	9		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19	
228	TI	1095834793	DEYKER	SAMUEL	SANDOVAL	GARCIA	9		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19	
229	RC	1139127357	ANGEL	YESID	SANDOVAL	PEREZ	9		M	5	501	CAJMPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---					19	

TOTAL	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	-	9	9	9	9	9	9	9	9	-	-	-	161														

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	4398	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	4219	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.189.519		FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
			LEONARDO PALOMINO SANTOS

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposar conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación Aprender | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
Certificado de Entrega de Raciones a Instituciones Educativas

DATOS GENERALES			
OPERADOR:	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No.:	276
INSTITUCIÓN:	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	CÓDIGO DANE:	268001062301
DEPARTAMENTO:	SANTANDER	CÓDIGO DEPT.:	68
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	CÓDIGO MUN.:	68001
NOMBRE RECTOR:	ANA HAIDEE CACERES VILLAMIZAR	DOC RECTOR:	60289126
FECHA EJECUCIÓN:	DESDE 03 de MARZO de 2025 HASTA 31 de MARZO de 2025		

CERTIFICACIÓN

El suscrito rector de la Institución Educativa citada en el encabezado certifica que se entregaron las siguientes raciones en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACION	No. DE RACIONES POR DÍA																					TOTAL RACIONES	TOTAL DÍAS	NOVEDADES	
		03	04	05	06	07	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31					
SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	CAJMRI	81	51	53	81	81	90	90	90	90	90	0	0	0	0	0	86	86	46	86	88			1189	15	
SEDE B: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	APS	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	25	25	25	25			515	20	
TOTAL		107	77	79	107	107	116	116	116	116	116	26	26	26	26	26	111	111	71	111	113			1704		

DESCRIPCIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
COMUNIDADES ÉTNICAS	1
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	2
POBLACIÓN MAYORITARIA	117
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	3
TOTAL	123

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida. Decreto 1852 de 2015 capitulo 4 articulo 2.3.10.4.4 obligaciones de los rectores. Resolución 0335 de 2021 titulo1 articulo 4 Criterios de priorización de sedes y grados, titulo IV articulo 11 Ejes estructurales del programa – V. Eje de Fortalecimiento Territorial. Aplicación de protocolo de suplencia aportados en documento adicional a las planillas.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: Bucaramanga FECHA: 04/Abril/2025

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECTOR: ANA HAIDEE CACERES VILLAMIZAR DOC RECTOR: 60289126

APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana preparado en sitio CAJMRI: Complemento alimentario jornada mañana ración industrializada. CAJTRI: Complemento Almuerzo jornada tarde ración industrializada.

B

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA RACION INDUSTRIALIZADA | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001002301		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	268001002301O1		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
1	RC	1093929607	ASHLY	JAIDITH	ACOSTA	MAYORGA	5		F	0	1	CAJMRI	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				14
2	PPT	6770889	MIA	ISABELLA	AGUERO	BALLESTEROS	5		F	0	1	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				0
3	RC	1093930774	GRACIELA	VALENTINA	CADENA	PELAEZ	4		F	0	1	CAJMRI	X	X	X	X	---	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	X	X	---	---	---				10
4	NES	N38096904882	JHONDEIBER	JULIANDER	FREITEZ	RIERA	5		M	0	1	CAJMRI	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	X	X	---	---	---	---				11
5	RC	1098081067	JUAN	JOSE	GARAVITO	PEREZ	5		M	0	1	CAJMRI	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	---	X	X	X	---	---	---				13
6	RC	1098221965	MARIA	ISABEL	JAIMES	TARAZON	8		F	0	1	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
7	RC	1030199372	WEIDER	ESTIVEN	NARANJO	MORENO	5		M	0	1	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---				1
8	RC	38096819129	KLEINER	JOSUE	QUINTERO	PELAEZ	4		M	0	1	CAJMRI	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				14
9	RC	1050557575	LUIS	EMILIANO	QUINTERO	TORRES	5		M	0	1	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
10	RC	1098831351	IHAN	MATHIAS	VILLEGAS	GUTIERREZ	5		M	0	1	CAJMRI	X	---	X	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---				11
11	RC	1091373860	JAMES	ALEJANDRO	ACEVEDO	PEREA	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	X	X	---	X	X	X	---	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				11
12	RC	1096076063	JHOSED	DAVID	AMAYA	GUALDRON	5		M	1	101	CAJMRI	---	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				13
13	RC	1092016790	KEINNER	DE JESUS	ARDILA	DELGADO	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				13
14	NES	N38096646097	KEILUZ	SOLIANI	ASCANIO	QUINTERO	6		F	1	101	CAJMRI	---	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				14
15	RC	1095320825	ANA	ISABELLA	CASTELLANOS	PARRA	5		F	1	101	CAJMRI	---	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---				13
16	RC	1095960178	SALOME		CELIS	MERCHAN	6		F	1	101	CAJMRI	---	X	---	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				12
17	NES	N38096646115	CRISTAL	ANTONELLA	DIAZ	CACHARUCO	6		F	1	101	CAJMRI	---	X	---	X	X	X	X	---	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				12
18	PPT	7190949	NEURIS	JESUS	ECHETO	GUILLEN	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				5
19	RC	1030199156	JUAN	CAMILO	FERNANDEZ	MORENO	5		M	1	101	CAJMRI	---	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				14
20	RC	1097510599	DYLAN	DAVID	FIGUEROA	ARDILA	6		M	1	101	CAJMRI	---	X	X	X	X	X	---	---	X	X	---	---	---	---	---	X	---	X	X	X	---	---	---				11
												TOTAL	8	11	13	14	7	16	15	14	14	15	-	-	-	-	-	13	11	12	15	16	-	-	-				194

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	1727	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	1189	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA	X	CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR		FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
	SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.180.719		ANA HAIDEE CACERES VILLAMIZAR

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposar conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los vendores y supervisores del mismo. * La prueva del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable * CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana, CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación para Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA RACION INDUSTRIALIZADA | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001002301		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100230101		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
21	RC	1097141048	DANIEL	PHILLIPE	FIGUEROA	MENESES	6		M	1	101	CAJMRI	---	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				14
22	RC	1096075583	SEBASTIAN		GARCIA	PIZA	6		M	1	101	CAJMRI	---	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				14
23	TI	1206225175	YULIAN	DANIEL	HERRERA	BAUTISTA	5		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				7
24	RC	1095959994	DULCE	SARAHY	HERRERA	SALAZAR	6		F	1	101	CAJMRI	---	X	X	X	X	X	---	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				13
25	RC	1098237805	MILLER	ANDRES	JAIME	OCHOA	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				0
26	RC	1095583814	CRISTOPHER	SMIT	JAIMES	LIZCANO	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				0
27	RC	1095319482	KEINER	ISAAC	LAMUS	CALDERON	7		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				10
28	RC	1033826814	SOL	EVELYN	MESA	AVENDAÑO	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				10
29	RC	1098818999	CRISTIAN	MATEO	PABON	ZAFRA	7		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				0
30	RC	1100897573	DANA	ISABELLA	PINEDA	BRICEÑO	6		F	1	101	CAJMRI	---	X	X	X	X	---	X	X	---	X	---	---	---	---	---	---	---	X	X	X	---	---	---				10
31	NES	N38096798058	YONJAIBERT	ALFREDO	RAMOS	LAYA	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---				1
32	RC	1097510365	JEIDY	ALEXANDRA	SANCHEZ	SERRANO	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				13
33	RC	1096076006	ANTONELLA		VALBUENA	LEON	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				13
34	RC	1097306646	ANDRES	FELIPE	APARICIO	CALDERON	8		M	2	201	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
35	NES	N38096688147	SAMANTHA	SOFIA	BELLO	PACHECO	7		F	2	201	CAJMRI	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---				13
36	TI	1110589046	LAUREN	SMITH	BUITRAGO	GUERRERO	9		F	2	201	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				10
37	RC	1095850191	ARANZA	VICTORIA	DELGADO	FERRER	8		F	2	201	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
38	RC	1098079778	VALERY	ISABELA	ESPINOSA	RANGEL	7		F	2	201	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				15
39	RC	1030198084	THIAGO	ALEXIS	GALLARDO	RANGEL	8		M	2	201	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				14
40	RC	1097136981	JHOAN	STIVEN	GUERRERO	MESA	8		M	2	201	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
												TOTAL	6	7	9	9	8	11	11	12	12	12	-	-	-	-	-	11	12	13	13	14	-	-	-				160

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	1727	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	1189	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA	X	CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	Susana Clavijo C SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.180.509	Yuri Milena Linares Yuri Linares	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ANA NAUDE CACERES VILLAMIZAR

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reallizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los vendores y supervisores del mismo. * En proceso del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fe de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMRI: Complemento Almentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI: Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación para Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA RACION INDUSTRIALIZADA | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001002301		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	278	NOMBRE SEDE	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100230101		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																									Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31							
41	NES	N38096527707	GABRIELA	VICTORIA	LACLE	AGUILAR	7		F	2	201	CAJMRI	---	X	X	X	---	X	---	---	X	X	---	---	---	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---				10
42	PPT	5982267	MILAN	DANIEL	MERCADO	REQUENA	8		M	2	201	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				15
43	RC	1097141665	MARIA	VALENTINA	NARANJO	MARIN	6		F	2	201	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				15
44	RC	1100897187	JULIAN	ELIAS	PAEZ	OCHOA	7		M	2	201	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				0
45	NES	N38096455282	ANA	SOFIA	QUINTERO	PELAEZ	6		F	2	201	CAJMRI	X	---	X	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				13
46	RC	1097137925	BRAYLIN	LUCIANA	RANGEL	NARANJO	7		F	2	201	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---				14
47	PPT	6665557	CRISTIAN	MATTEO	RODRIGUEZ	SILVESTRE	7		M	2	201	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	X	---	X	X	---	---	---				13
48	PPT	6955853	ROSANNYS	SOFIA	RUIZ	CONTRERAS	8		F	2	201	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	---	X	X	X	---	---	---	---	---	---	X	---	---	X	---	---	---				8
49	PPT	7928010	ISAAC	DAVID	SILVA	BALLESTEROS	9		M	2	201	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
50	RC	1098826334	SAMUEL	ELIAS	SOSA	PAREDES	7		M	2	201	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
51	RC	1232892360	JESUS	DANIEL	TARAZONA	ECHAVARRIA	7		M	2	201	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				0
52	TI	1098825681	JESUS	GERARD	TISOY	RODRIGUEZ	7		M	2	201	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
53	TI	1029296182	AYLIN	KARINA	AVENDAÑO	FLOREZ	8		F	3	301	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---				10
54	RC	1142724148	ANTONY	MAEL	CARREÑO	VILLAMARIN	7		M	3	301	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---				13
55	NES	N38096494151	BRAYAN	JESUS	CONTRERAS	PINEDA	10		M	3	301	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	---	---	---	---				12
56	RC	1095849926	JOSE	ALEJANDRO	DELGADO	FERRER	10		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				1
57	TI	1101211092	INES	MARIANA	DUARTE	AMAYA	8		F	3	301	CAJMRI	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---				12
58	RC	1097136116	JOSE	ANDRES	FERREIRA	CASTILLO	8		M	3	301	CAJMRI	X	X	X	X	X	---	---	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---				11
59	RC	1099748042	ROGERS	KAIBIL BALA	FIGUEROA	TORRES	8		M	3	301	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---				13
60	PPT	6473535	DAHILYSMAR	NIKOLD	FORTE	PACHECO	7		F	3	301	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				5
												TOTAL	14	10	10	12	10	13	11	13	14	14	-	-	-	-	-	10	13	5	7	12	-	-	-				168

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	1727	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	1189	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA	X	CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

192

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	Susana Clavijo C. SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.180.519	Yuri Milena Lizarazo Yuri Lizarazo	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ANA HAIDE CACERES VILLAMIZAR

Observaciones:
Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En relación del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento dará fe la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMRI: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario Jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA RACION INDUSTRIALIZADA | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001002301		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	268001002301O1		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de complemento	Fechas de Entrega																											Días de Consumo		
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31										
61	PPT	6593772	JOINAIBER	JOSE	FORTE	PACHECO	11		M	3	301	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	5		
62	RC	1102380090	LINDA	JASBLEIDY	GALINDO	RAMIREZ	10		F	3	301	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	8	
63	RC	1030198171	LIAM	MATIAS	GARCIA	DUARTE	7		M	3	301	CAJMRI	X	---	X	X	X	---	---	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	10	
64	RC	1095840554	SARAY	SOFFIA	HERNANDEZ	TOLOZA	8		F	3	301	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	8	
65	NES	N638057788864	SANTIAGO	ISAIAS	PEREZ	ROJAS	10		M	3	301	CAJMRI	---	---	X	X	---	---	---	X	X	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	6	
66	RC	1097131989	KEVIN	JOHEL	RANGEL	LIZARAZO	9		M	3	301	CAJMRI	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	7	
67	PPT	6665498	ALLISON	DAVID	RODRIGUEZ	SILVESTRE	9		M	3	301	CAJMRI	---	X	X	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	10	
68	NES	N38096646458	OSMER	STEVEN	RUEDA	ROJAS	8		M	3	301	CAJMRI	---	X	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	11	
69	NES	N38095340927	BRAYERLIN	MARCHELIT	SERRADA	BARRERA	8		F	3	301	CAJMRI	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	12	
70	NES	N38095340930	ROSA	MARIA	TAPIAS	JAIMES	8		F	3	301	CAJMRI	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	12	
71	TI	1097789959	ESTEBAN	YESID	TRASLAVIÑA	ORTIZ	11		M	3	301	CAJMRI	X	X	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	10	
72	NES	N38095344926	LUIS	ADRIAN	VALLADARES	OSORIO	8		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	10	
73	NES	N38095416566	KENNER	ALEXANDER	VILLEGAS	GUTIERREZ	12		M	3	301	CAJMRI	X	---	X	---	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	10	
74	RC	1096073705	ANDRES	FELIPE	ABRIL	NAVARRO	9		M	4	401	CAJMRI	X	X	X	X	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	10	
75	NES	N38095363981	GENYERLIS	ELIANNY	CAICEDO	GONZALEZ	9		F	4	401	CAJMRI	X	X	X	X	X	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	13	
76	RC	1142722316	VALERY	ANTONIA	CARREÑO	VILLAMARIN	10		F	4	401	CAJMRI	X	X	X	X	X	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	13	
77	RC	1099746979	ALEJANDRO		CORREDOR	GALINDO	10		M	4	401	CAJMRI	X	X	X	X	X	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	13	
78	RC	1099747515	SARA	ISABELLA	FAJARDO	SARMIENTO	9		F	4	401	CAJMRI	X	X	X	X	X	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	12	
79	TI	1030195660	ANDRES	SEBASTIAN	PINEDA	BRICEÑO	9		M	4	401	CAJMRI	---	X	X	X	---	---	---	X	X	---	X	---	---	---	---	---	---	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	9	
80	RC	1097130260	EDSSON	NICOLAS	PINTO	PEREZ	9		M	4	401	CAJMRI	X	X	X	X	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	11
												TOTAL	13	13	12	15	10	10	17	19	18	19	-	-	-	-	-	14	19	6	5	10	-	-	-	-	-	-	-	200		

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	1727	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	1189	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA	X	CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

100

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	Susana Clavijo C. SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.180.119	Yuri Milena Lizarazo Yuri Lizarazo	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ANA HAIDEE CACERES VILLAMIZAR

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposar conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * En aporte del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *NES: Alimentos preparado en sitio población vulnerable. * CAJMRI: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentación para Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA RACION INDUSTRIALIZADA | Tipo de Beneficiario: Focalizados

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001002301		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	26800100230101		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de complemento	Fechas de Entrega																									Días de Consumo
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31						
81	RC	1096074269	ANA	MARIA	SALCEDO	MONSALVE	8		F	4	401	CAJMRI	X	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	X	X	---	---	---	---	---	---	5
82	RC	1095317305	SARA	VALENTINA	SERRANO	SUAREZ	9		F	4	401	CAJMRI	---	X	X	X	X	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	12
83	RC	1139127572	MARIA	VALENTINA	SIERRA	QUINTERO	9		F	4	401	CAJMRI	X	---	X	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	---	---	---	---	---	---	9
84	RC	1221464418	EMILY	DAYANA	ARIAS	RANGEL	11		M	5	501	CAJMRI	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	14
85	NES	NS8394710806	SOFIA	VALENTINA	BONILLA	OSORIO	12		F	5	501	CAJMRI	X	X	X	X	X	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---	---	---	13
86	RC	1096704526	ALISSON	VALERIA	GONZALEZ	MARIN	10		F	5	501	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	14
87	RC	1095316913	ANA	SOFIA	GUERRERO	MESA	10		F	5	501	CAJMRI	X	X	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	3
88	RC	1097917549	JOHESIL	ANDREY	HERNANDEZ	CALA	10		M	5	501	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	10
89	PPT	6998676	LUCIANO	MATHIAS	OSORIO	CONTRERAS	10	X	M	5	501	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	15
90	RC	1222303802	JOSE	MANUEL	PRADA	MEJIA	11		M	5	501	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	X	X	X	X	---	---	---	---	---	14
91	RC	1206217516	ANGEL	MARIANA	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	11		F	5	501	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	10
92	RC	1127959730	EDWIN	ALEXANDER	RODRIGUEZ	PINTO	9		M	5	501	CAJMRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	14
93	TI	1127917369	ALEXANDRA	CAMILA	TORRES	PINTO	10		F	5	501	CAJMRI	X	X	X	X	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	14
94	NES	N38094604619	KENNYDHEER	GABRIEL	VILLEGAS	GUTIERREZ	9		M	5	501	CAJMRI	X	X	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---	---	---	13

TOTAL	11	10	9	10	8	9	12	12	12	11	-	-	-	-	-	11	12	10	13	10	-	-	-	160												

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	1727	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	1189	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA	X	CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.[illegible].519	Yuri Milena Lizarazo Yuri Lizarazo	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ANA HAIDEE CACERES VILLAMIZAR

Observaciones:
Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposarse conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * La persona del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fe de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMRI: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA RACION INDUSTRIALIZADA | Tipo de Beneficiario: Repitentes

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001002301		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	268001002301O1		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de complemento	Fechas de Entrega																													Días de Consumo		
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31												
1	RC	1096076063	JHOSED	DAVID	AMAYA	GUALDRON	5		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
2	RC	1092016790	KEINNER	DE JESUS	ARDILA	DELGADO	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
3	NES	N38096646097	KEILUZ	SOLIANI	ASCANIO	QUINTERO	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
4	RC	1095320825	ANA	ISABELLA	CASTELLANOS	PARRA	5		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
5	NES	N38096646115	CRISTAL	ANTONELLA	DIAZ	CACHARUCO	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	---	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								10	
6	RC	1030199156	JUAN	CAMILO	FERNANDEZ	MORENO	5		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
7	RC	1097510599	DYLAN	DAVID	FIGUEROA	ARDILA	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	---	---	X	X	---	---	---	---	---	X	---	---	X	X	---	---	---								8	
8	RC	1097141048	DANIEL	PHILLIPE	FIGUEROA	MENESES	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
9	RC	1096075583	SEBASTIAN		GARCIA	PIZA	6		M	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
10	RC	1095959994	DULCE	SARABY	HERRERA	SALAZAR	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	---	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								10	
11	RC	1100897573	DANA	ISABELLA	PINEDA	BRICEÑO	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	---	X	X	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	X	X	---	---	---								7	
12	RC	1097510365	JEIDY	ALEXANDRA	SANCHEZ	SERRANO	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
13	RC	1096076006	ANTONELLA		VALBUENA	LEON	6		F	1	101	CAJMRI	---	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
14	RC	1098079778	VALERY	ISABELA	ESPINOSA	RANGEL	7		F	2	201	CAJMRI	X	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								12	
15	RC	1030198084	THIAGO	ALEXIS	GALLARDO	RANGEL	8		M	2	201	CAJMRI	X	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
16	PPT	5982267	MILAN	DANIEL	MERCADO	REQUENA	8		M	2	201	CAJMRI	X	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								12	
17	RC	1097141665	MARIA	VALENTINA	NARANJO	MARIN	6		F	2	201	CAJMRI	X	---	---	X	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								12	
18	RC	1097137925	BRAYLIN	LUCIANA	RANGEL	NARANJO	7		F	2	201	CAJMRI	X	---	---	X	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	X	X	---	X	X	---	---	---								11	
19	PPT	6665557	CRISTIAN	MATTEO	RODRIGUEZ	SILVESTRE	7		M	2	201	CAJMRI	X	---	---	X	X	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	X	---	---	---								8	
20	PPT	6955853	ROSANNYS	SOFIA	RUIZ	CONTRERAS	8		F	2	201	CAJMRI	---	---	---	---	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---								3
												TOTAL	6	-	-	19	20	19	17	17	17	16	-	-	-	-	-	17	16	-	19	20	-	-	-								203	

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	1727	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	1189	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA	X	CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.180.519	Yuri Milena Utarcho Yuri Lizarazo	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ANA HAIDEE CACERES VILLAMIZAR

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposar conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los vendores y supervisores del mismo. * En pro del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fe de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Bucaramanga | PAE

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
COMPLEMENTO ALIMENTICIO JORNADA MAÑANA RACION INDUSTRIALIZADA | Tipo de Beneficiario: Repitentes

DEPARTAMENTO	SANTANDER	CODIGO DANE DEPARTAMENTO:	68001	NOMBRE INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	CODIGO DANE MUNICIPIO	68001	CÓDIGO DANE	268001002301		
OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	CONTRATO No:	276	NOMBRE SEDE	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA		
MES DE ATENCIÓN	MARZO	AÑO:	2025	CONS SEDE	268001002301O1		

No	Tipo Doc	N° Doc de Identidad	1° Nombre del Titular	2° Nombre del Titular	1° Apellido del Titular	2° Apellido del Titular	Edad	Pert Étnica	Sexo	Grado	Grupo	Tipo de comple	Fechas de Entrega																												Días de Consumo	
													3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25	26	27	28	31										
21	RC	1142724148	ANTONY	MAEL	CARREÑO	VILLAMARIN	7		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---	X	---	---	---							6
22	NES	N38096494151	BRAYAN	JESUS	CONTRERAS	PINEDA	10		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---							5
23	TI	1101211092	INES	MARIANA	DUARTE	AMAYA	8		F	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	X	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---	X	---	---	---							6
24	RC	1097136116	JOSE	ANDRES	FERREIRA	CASTILLO	8		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---	X	---	---	---							4
25	RC	1099748042	ROGERS	KAIBIL BALA	FIGUEROA	TORRES	8		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	---	X	X	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---							4
26	RC	1030198171	LIAM	MATIAS	GARCIA	DUARTE	7		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---							2
27	NES	N38096646458	OSMER	STEVEN	RUEDA	ROJAS	8		M	3	301	CAJMRI	---	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---							2
28	NES	N38095340927	BRAYERLIN	MARCHELIT	SERRADA	BARRERA	8		F	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---							2
29	NES	N38095340930	ROSA	MARIA	TAPIAS	JAIMES	8		F	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---							2
30	NES	N38095344926	LUIS	ADRIAN	VALLADARES	OSORIO	8		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---							2
31	NES	N38095416566	KENNER	ALEXANDER	VILLEGAS	GUTIERREZ	12		M	3	301	CAJMRI	X	---	---	---	---	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---							2
32	NES	N38095363981	GENYERLIS	ELIANNY	CACEDO	GONZALEZ	9		F	4	401	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---							2
33	RC	1142722316	VALERY	ANTONIA	CARREÑO	VILLAMARIN	10		F	4	401	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---							2
34	RC	1099746979	ALEJANDRO		CORREDOR	GALINDO	10		M	4	401	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---							2
35	RC	1099747515	SARA	ISABELLA	FAJARDO	SARMIENTO	9		F	4	401	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---							1
36	RC	1095317305	SARA	VALENTINA	SERRANO	SUAREZ	9		F	4	401	CAJMRI	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---							1
37	RC	1221464418	EMILY	DAYANA	ARIAS	RANGEL	11		M	5	501	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---							2
38	NES	N58394710806	SOFIA	VALENTINA	BONILLA	OSORIO	12		F	5	501	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---							2
39	RC	1096704526	ALISSON	VALERIA	GONZALEZ	MARIN	10		F	5	501	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---							2
40	PPT	6998676	LUCIANO	MATHIAS	OSORIO	CONTRERAS	10	X	M	5	501	CAJMRI	X	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	X	---	---	---							2
												TOTAL	18	-	-	-	4	9	4	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	8	3	-	-	-							53

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM	1727	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM	1189	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA	X	CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS ALMUERZO	0	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS ALMUERZO	0	PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING	

FIRMA, NOMBRE - RESPONSABLE DEL OPERADOR	Susana Clavijo C SUSANA CLAVIJO CASTRO c.c. 37.160.519	Yuri Milena Lizarazo Yuri Lizarazo	FIRMA, NOMBRE - RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ANA HAIDEE CACERES VILLAMIZAR

Observaciones:

Nota: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos, debe tener en cuenta: * El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe reposar conforme a los lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponible para consulta de los veedores y supervisores del mismo. * Es procurar el cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos. * La firma del presente documento da fé de la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control de programa. * El presente formato no debe tener tachones ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo. CONVENCIONES: *APS: Almuerzo preparado en sitio población vulnerable. *CAJMPS: Complemento Alimentario Jornada Mañana. CAJTPS: Complemento Alimentario Jornada tarde preparado en sitio. * CAJMRI: Complemento Alimentario jornada mañana racion industrializada. CAJTRI: Complemento Alimentario jornada tarde Racion Industrializada